

SUSCRIPCIONES

Madrid, un mes 2,50 ptas. Provincias, trimestre 9,00

25 EJEMPLARES 1,75 PESETAS

LA LIBERTAD señala a sus lectores y anunciantes : : que es el periódico de más grandes tiradas :

La Libertad



Toda la correspondencia debe dirigirse al Director

Apartado de Correos 981

Casa de LA LIBERTAD Redacción: MADERA, 8 Administración: SAN ROQUE, 7

Número suelto, 10 céntimos

OBSERVACIONES

Escenas antipáticas

Observando por las calles nuestras acciones y reacciones sentimentales, a menudo se tropieza con fenómenos realmente sorprendentes. Una inquisición sobre las causas nos conduciría por muy largos y prolijos derroteros.

No hay, probablemente, un fondo sentimental más puro, más fuerte ni más saturado de nobleza que el del pueblo español. Lo que en otras partes es obra de la experiencia, de la técnica o del interés, es aquí todavía virtud espontánea y maravillosa. En ningún pueblo se podría tal vez, después de administrados sus sentimientos, luego de educado su corazón, elaborar una justicia auténticamente nueva, de más ilimitada generosidad con la garantía de un resultado feliz.

Por estas mismas causas asistimos a espectáculos callejeros que invalidarían la afirmación respecto de la nobleza de nuestro pueblo si no fueran nada más que episodios. Pero la verdad es que en pocos lugares se expresan el odio, la cólera, la incómoda situación de un desagradable instante espiritual con la violencia y la acidez que entre nosotros. Ello se advierte en plena vía pública, donde acontecen escenas deplorables que son recogidas por la Prensa, sin que hayamos visto hasta ahora una incitación decidida a las autoridades para que las corten de raíz.

La tutela del padre sobre el hijo no alcanza fuera de aquí dimensiones tan absolutistas. De esta circunstancia nacen todas las razones del castigo. En nuestro medio, el padre es el propietario absoluto del hijo hasta muy avanzada la edad de éste. La propiedad, sentida en términos de tal omnipotencia, descarga de la misma suerte, arbitrariamente, su gracia que su furor. El padre siente entrañablemente al hijo como carne de su carne; pero no lo entiende sino como elemento de su propiedad. No sabe que el alimentarlo y sostenerlo no le da derecho a invadir el derecho de la criatura. No quiere enterarse de que su hijo puede ser de otra manera, que es casi siempre otra criatura a la que, ante todo, hay que comprender. El padre la anhela, desde los primeros años, exactamente a su imagen y semejanza, dócil a sus mandatos, inspirados en experiencias propias que el niño lógicamente no puede acatar. Se pretende que éste sea formal, que se conduzca de acuerdo con la medida y circunspección que son resultados exclusivos de la edad. Y el niño sólo es una pelota de goma que rueda, bota y salta. Desconoce lo bueno y lo malo y obedece a su naturaleza. Someterlo a leyes rígidas, extrañas a su organismo, es anularlo, prohibirle que sea niño, podarle las alas o talar el paisaje donde encuentra su expansión más adecuada.

Por el imperio de tan absurdos conceptos, sobre todo en las gentes pobres agriadas por su deficiente situación económica, el niño español tiene que rebelarse más veces que ningún otro contra la autoridad paterna. A tal actitud, perfectamente explicable, se le llama desobediencia, y en realidad no lo es, porque, repito, el niño obedece a estímulos indeclinables, más vigorosos que los que suelen engendrar esas férreas limitaciones. Creo que las faltas de los niños no son casi nunca graves, y que, en primer lugar, son los padres los responsables de ellas. Por eso cada vez que los padres les castigan, en forma más o menos cruenta, son aquellos quienes incurren en delito. En España, para las buenas gentes, casi todo el dinamismo de los niños se califica de desobediencia. Y es que los padres pretenden el reposo, la seriedad, en donde todo es, incontrovertiblemente, movimiento, vibración y alegría.

Tal estado de incompreensión estimula los instantes deplorables a que he aludido antes. La cólera o el odio, súbitamente provocados, estallan frente al niño por cualquier desvío o nimiedad. Claro es que en estas reacciones huracanadas de los padres, que los llevan de momento a maltratar a sus hijos, intervienen una serie de causas morales y materiales que generan la impaciencia y la desesperación y sepultan el fondo de serenidad y de ternura. Pero el niño no es culpable; no es culpable de nada, ni siquiera del peor acto que comete. Urge, pues, una educación científica que recoja y encauce el manantial de nobleza, sólo eclipsado brevemente en algunos padres que no saben aún lo que son y representan sus retoños. Cierzo que aquellos ratos de enfado son terribles, pues he visto en varias oportunidades el castigo desproporcionado y absurdo que se inflige a los niños en plenas calles de Madrid. Por eso pienso que hay que buscar la forma más rápida de debelar tal estado de cosas, hasta que la educación pro-

duzca sus efectos. Habría mientras tanto que señalar, en primer término, la infructuosidad de esas cóleras, y, en segundo, advertir que tratando de tal manera al niño se va depositando en almas inméditas, vírgenes de impurezas, granos de tristeza y de amargura, que luego pueden transformarse en fondos substantivos de odio, de agresividad y de rencor. Sembrante labor, como digo, requeriría mucho tiempo, porque habría que empezar por convencer a los padres de que sus hijos no son globos de jabón que pueden aplastar a placer.

Pero insisto en que mientras este estado espiritual cambie, mientras una evolución profunda se verifique, podrían tomarse medidas policíacas enérgicas, disposiciones resueltas, inexorables, que acabasen con actos tan desagradables, con esos llantos torrenciales que escapan por los balcones en no pocas calles madrileñas y que delatan al transeúnte indiferente que un niño es maltratado con exceso. Y ese llanto apaga, para cualquier sensibilidad, aunque no pertenezca a la Sociedad Protectora de Animales, toda la alegría, toda la belleza y todo el prestigio de las calles populares de Madrid. Porque si el Madrid de los adultos es alegre y simpático y agradable cual muy pocos, no cabe duda que en mayor medida lo es el mundillo de sus pequeños, tan alertas, vivaces y respetuosos, que merecen otro trato y las consideraciones más exquisitas, no sólo de sus padres, sino de la sociedad, sin distinción de clases ni de categorías, pues el de la infancia es el único estado de pureza y de gracia absolutas del hombre.

FELIX DEL VALLE

CRONICA

Dibujos animados

Madrugada. La capital líquida su sueño, mientras los faroles vigilantes se rinden a la hora, guiñando, pálidos y escalofriados, sus pupilas nocturnas, reducidas a una breve gota de gas.

Se alejan las últimas calles ciudadanas; aparecen, como decorados dispuestos para un colosal escenario, las construcciones de Cuatro Vientos. Aun no se han levantado los aparatos, y los hangares semejan dormitorios de comunidades limpias que descansan de su tránsito aéreo.

La carretera traga kilómetros, corre hacia el Oeste y se desliza en una recta impecable, insuperablemente castellana. Vuelve la espalda al sol, próximo a salir, y voluble se detiene y gira para contemplarlo. En lo alto de la recta abandonada, que ha ido subiendo al alejarse hasta tocar el cielo, dos árboles gemelos, recortados sobre el fondo radiante, se alejan a los lados de la línea blanca, de la que surge, semicircular e inflamado, el sol. Ascende el astro entre la escolta disciplinada de los árboles simétricos y despega irremediablemente, lanzando al espacio su purpúrea circunferencia, como una pieza candente recién salida de la fragua. Cumplida su misión, los árboles que se alejan a oriente desaparecen con tan matemática exactitud, que parece que se han doblado sobre su base para quedar guardados en el fondo del horizonte hasta la mañana siguiente.

La carretera, después de contemplar el espectáculo, reanuda su carrera, y se estira sobre campos de trigo, en los que sólo muy de tarde en tarde se descubre algún grupo reducido de hombres que los labran. Si acaso, aparece también una mula autónoma que debe trabajar por su cuenta.

Tan solitarios están los campos, tan abandonados, que se piensa que quien llegue a ofrecerles los brazos dispondrá de ellos. Pero esa soledad y ese abandono son aparentes nada más; es posible que constituyan un atractivo impuesto por el turismo oficial para no estropear la llanura, que no ofrece otros relieves que los montones de trigo acumulados en las eras, no se sabe por quién ni en qué momento misterioso. Y a tal extremo llega la sugestión, que se recuerda el mar, o, mejor, alta mar, donde es posible creerse en sitio libre, de todos y de nadie, asilo transitorio del que llega y

pasa, fuerza indomable refractaria al señalamiento de límites. Utopía igual que la de estos campos rubios, invadidos de trigo, pan futuro o—desolación del encanto roto—grano acaparado en los almacenes de unos cuantos especuladores. Porque en el Registro de la Propiedad se desvanecen las ilusiones sugeridas por el terreno pródigo y acogedor. No es «alto campo»; tiene términos y amo. Nada de melancólico abandono. Si algún romántico le ofreciese sus brazos vería surgir como por encanto a los encargados de llamarle al orden. Es preferible que nada de esto suceda, porque no son figuras a propósito para tal pantalla; es preferible, igualmente, suponer que el campo no es triste y precario y que goza la dulce serenidad de ser tierra común en lugar de pertenecer a un hombre solo.

La carretera se cansa y busca paisaje de árboles; se escurre furtivamente entre las espesuras de un coto, de donde salen liebres y conejos que impresionan, ágiles y

La Redacción de LA LIBERTAD está formada por Joaquín Aznar, director; Antonio de Lezama, subdirector; Ricardo Hernández del Pozo, redactor jefe; Augusto Barcia, Carlos Bonet, Rafael Carbonell, Manuel de Castro Tiedra, Antonio Dubois, Teresa de Escoziza, Heliodoro Fernández Evangelista, José Manuel Fernández Gómez, Antonio García Romero, Francisco Hernández Mir, Rafael Hernández Ramírez de Aída, Angel Lázaro, Manuel Machado, Antonio de Miguel, Antonio Nicas, Manuel Ortiz de Pinedo, Darío Pérez, Arturo Pérez Camarero, Carlos Pérez Ortiz, Sidonio Pintado, Alardo Prats y Beltrán, Pedro de Répide, Alfonso R. Kuntz, Francisco Rivero Gil, Alfonso Sánchez, Luis de Sirval, Lázaro Somoza Silva, Luis de Tapia, Alejandro de la Villa, Antonio de la Villa y Antonio Zozaya

COPLAS DEL DIA

Se aprobó.

¡Se aprobó el Estatuto de Cataluña, y ya nadie protesta ni refunfuñá...

¡La gente ha comprendido, según parece, que la unidad de España no se estremece!

¡Y que el dar libertades republicanas, hará a nuestras regiones aún más hermanas!

¡Se aprobó el Estatuto de Cataluña... ¡Venga ya el de los vascos o el de Coruña!

¡Libertad para todas nuestras regiones!... ¡Que administren sus usos y sus millones!

¡Que se hagan ricas, grandes, sin centralismo!... ¡¡Que los propios Madriles hagan lo mismo!

Y cuando todas sean grandes un día, gracias a este ejercicio de autonomía,

¡calculad lo que entonces será mi libertad... ¡Serán, sumadas todas, cosa muy seria!

¡Se aprobó el Estatuto, que a nadie apural... ¡Viva España, en su libre nueva estructura!

¡Y «viva la República», grito que hoy dan dos chulapas, del brazo de un catalán!

LUIS DE TAPIA

graciosos, la cinta infantil, sincronizada con melodía de hojas secas. El coto no se separa del camino que sube a los puertos durante mucho rato. Trata de imponerle su fachenda feudal que sirve de fondo a los alegres personajes de fábula; pero el camino se deja acompañar buenamente sin desviarse hasta salir de nuevo

al campo abierto, y desde allí se lanza rápido atravesando varios pueblos, que le dejan sitio entre los muros ocos acibillados de postigos. En las humildes plazas de estos pueblos, los delegados rojos del capitalismo, los surtidores de gasolina, se levantan altivamente junto a las primitivas viviendas de paredes herméticas.

La carretera se aleja despacio para que el pueblo no advierta su deseo de huir, su sed, su tristeza, la tristeza infinita que desgarrar sus entrañas de grava ante la miseria. Cuando pierde de vista las últimas casas recobra su vértigo y emprende la ascensión montañera. La pendiente es dura, y fatigada se retuerce en curvas violentísimas, se tiende a reposar en un llano imprevisto, adquiere nuevo impulso en otras vueltas dislocadas y se echa a reposar bajo los pinos que arañan el aire suavemente con sus ramas afiladas y verdes.

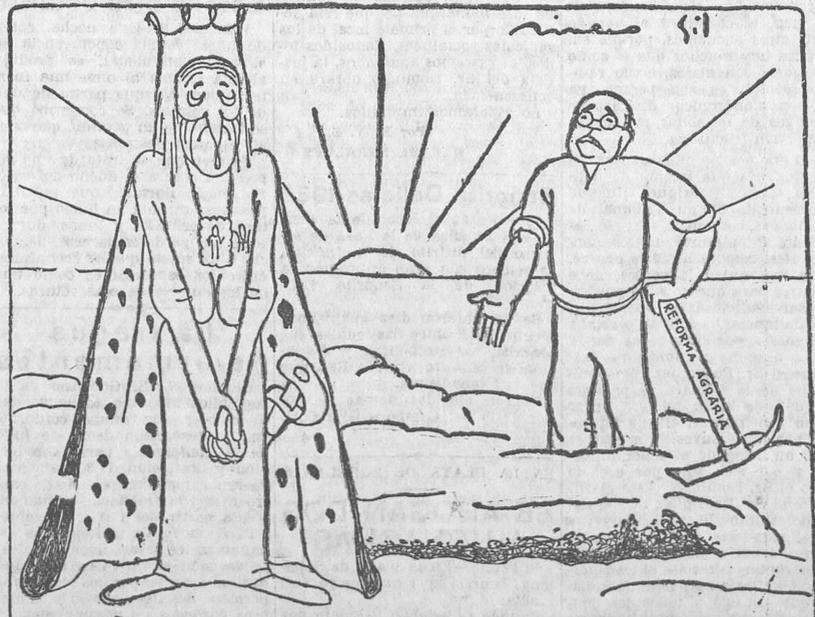
Los pinos se disponen a impresionar su escena. Los troncos esbeltos destilan rubio sudor aromático; las copas dibujan expresiones intensas; una rama baja se separa e inicia un ademán patético; las piñas, se desprenden y ruedan en agitación fotogénica, y el agua entona la melodía correspondiente. Ante este anuncio la carretera se estira y sube aceleradamente para llegar, al fin, en tierras de Avila, al pueblo del agua: Piedralaves. Menos austero que otros pueblos castellanos (sobre todo el agua que atraviesa las calles impetuosamente en canalillos centrales y penetra en las casas, tamiendo sus cimientos, por arcos guarnecidos con zócalos de cal), Piedralaves cuida de que en los balcones de sus edificios—todos tienen alguna plataforma al exterior—desborden las flores. Muchos zaguanes, que es preciso ganar salvando un pequeño puente elemental (muelas de molino, piedras de aristas vivas, etc.), están sombreados por parras de clásico sabor. El Ayuntamiento, de construcción reciente, se escapa de la recia arquitectura del pueblo. Que es un pueblo rico. Las gallinas negras y los cerdos grises animan el final de la cinta. El sol se pone entre otros árboles que se quedan festoneados de oro. La carretera sale placidamente del pueblo rico y se pega a los bordes de las casas de los ricos del pueblo.

La carretera sigue su camino pensativamente.

ROSARIO DEL OLMO

BOLIVIA Y LA ARGENTINA Un litigio fluvial Londres, 9.—El «Daily Herald» recibe noticias de Buenos Aires, según las cuales el cambio de curso del río Pilcomayo puede crear dificultades entre Bolivia y la Argentina. En efecto, el lecho del río, que forma la frontera entre ambos países, se ha desviado recientemente hacia el Sur, adentrándose unos 16 kilómetros en territorio argentino. Las tropas bolivianas han ocupado dicha zona y la han fortificado.

Señora: ¡Al hoyol



Señora: ¡Al hoyol

OPINIONES

La ley del 8 de Abril

La promulgación y puesta en práctica de esta ley, que viene a ampliar la vigente de Asociaciones del año 1886, está dando lugar a una campaña de oposición por parte de los organismos afectos a la Confederación Nacional del Trabajo.

Naturalmente que para el temperamento español esta actitud de la organización sindical carecerá de importancia. Pueblo el nuestro refractario a la ley por temperamento e idiosincrasia, lo contrario, el que no protestara nadie, hubiese sido lo inconcebible.

Sin embargo, en el caso concreto de ahora, precisa que la opinión pública del país sepa que la protesta de la C. N. T., su oposición a someterse a la ley del 8 de Abril, no es una protesta formalitaria ni una oposición determinada por el hecho temperamental.

La C. N. T., como todos los organismos similares, ganan más que pierden aceptando la legalidad que las leyes conceden. Una actuación ilegal, al margen de la ley, que no permita la relación diaria entre todos los elementos que compongan la organización, más bien la quebranta que la fortifica. Por lo tanto, en interés mismo de esta organización, ha de acogerse, ha de querer la legalidad.

Por qué, pues, en el caso de ahora no acepta la organización sindical una ley que, al parecer, viene a favorecer, estabilizándola, la legalidad que los Sindicatos necesitan para su desenvolvimiento? Porque en este caso, como en otros muchos que pudieran señalarse, se da la autonomía peculiar de nuestro pueblo. Este, mostrándose refractario a las leyes, y los que gobiernan, dispuestos a hacer leyes para todo y sobre todo. Porque esto es lo paradójico en España. Topa usted en la calle con un ciudadano total y completamente inofensivo. Lo es tanto que no hace sino maldecir de las leyes, de todas las leyes. Según él, los gobernantes padecen manía delycida. Legislan y ordenan sobre todo, olvidando que el pueblo no necesita tantas leyes, pues su instinto y su bondad las hacen innecesarias en la mayoría de los casos.

Pero sigue usted la conversación. De una cosa se pasa a otra. Se habla y discurre de lo divino y de lo humano. Y al final, ese ciudadano, que al comenzar la conversación con usted renegaba de tantas leyes, termina tratando a los gobernantes de ineptos, de incapaces, de imprevisores, puesto que no hay nada legislado sobre esto, lo otro y lo de más allá. Es decir, que el destructor de todas las leyes, al cabo de una hora de conversación sobre la política y la gobernación del país, acaba pidiendo leyes para todos. Y como ésta es la característica del noventa y cinco por ciento de los españoles, entre los que se cuentan, naturalmente, los gobernantes, de aquí que en cuanto llegan al gobierno del país, los mismos que antes de llegar se quejaban de la profusión y abundancia de leyes, legislan a troche y moche, sin más preocupación que la de fastidiar a los ciudadanos con una legislación en la que nadie puede entenderse por su desconcertante profusión.

La oposición de la C. N. T. a la ley del 8 de Abril nace de que con ella lo que se pretende es agarrar, impedir el mínimo de libertad de movimientos a la clase trabajadora. No es, pues, una oposición sistemática; es una oposición de principios.

Ahí, claro, dirá el lector; como la C. N. T. es partidaria de la acción directa, le estorba la ley, puesto que la ley es la antítesis de la acción directa. Quien así discurre se equivoca. Cierzo que la C. N. T. es partidaria de la acción directa, y con ello sólo se dice una verdad; pero ya deja de serlo en cuanto se afirma que acción directa es la antítesis de la ley. La acción directa ni es la tesis ni la antítesis de la ley. La acción directa es un sistema de lucha que se ajusta perfectamente a todas las formas legales y que cabe en todos los procedimientos legislativos. Igual, perfectamente igual que fuera de ellos. Nos explicaremos.

La acción directa no es más que la libertad de movimientos que el obrero necesita para entenderse con el patrono, para discutir con él las cuestiones de interés que los unen y los separan. ¿Es legal? ¿Es ilegal? Contesté el criterio del propio lector.

Ampliemos más, sin embargo, nuestras aseveraciones. Mañana los obreros de una industria o profesión creen llegado el caso de reclamar unas mejoras en sus condiciones de trabajo. Se reúnen, laboran unas bases y las presentan a sus patronos con un plazo de ocho o de quince días para que contesten. ¿Es esto normal? Pasado el plazo, los patronos contestan, o no contestan. Unas veces la contestación es favorable en parte, y propone una reunión de los elementos interesados para discutir acerca de las diferencias que los separan. ¿Debe intervenir el Gobierno en esto? La lógica y el sentido común dicen que no. Admitamos que tras unas reuniones entre patronos y obreros llegan a un acuerdo. No hay conflicto. Por el contrario, resulta que no se han entendido, o que los patronos no han contestado siquiera a la demanda de los trabajadores. Entonces el conflicto surge. ¿Debe intervenir el Gobierno? Sí; dirán muchos. ¿Por qué? preguntamos nosotros. En virtud, se alega, de que el conflicto puede perturbar el orden público, provocar algaradas, determinar actos de violencia. Y en este caso, las autoridades no deben permanecer con los brazos cruzados. Hagamos esta concesión a quien así razona. Aceptemos que el Gobierno y las autoridades tengan derecho a intervenir cuando el orden público se altera, cuando hay algaradas. Pero el caso por el cual la C. N. T. protesta no es éste, pues si así fuese, probablemente nada hubiese dicho. Es lo más seguro.

La protesta de la organización sindical viene de que en virtud de la letra y del espíritu de la ley de 8 de Abril se obliga a los trabajadores a someter al examen y criterio de los Jurados mixtos los conflictos, no cuando éstos provoquen alteraciones de orden público o algaradas, no; pues de esto, repetimos, la C. N. T. no hubiese protestado, sino antes de plantearse siquiera. Es decir, que en virtud de lo legislado por las Cortes Constituyentes, antes de que los obreros obtengan de sus patronos la más mínima concesión, ha de intervenir el Gobierno, las autoridades, para decir a los trabajadores «esto podéis y esto no podéis hacer, y sin mi permiso no tenéis derecho a respirar». Esto es lo arbitrario elevado al cubo, a la máxima potencia.

No discutamos hasta dónde esa ley obliga a los patronos, pues veríamos que no les obliga a nada. Pueden despedir a un obrero cuando les plazca. Pueden cerrar sus talleres alegando, con o sin razón, que no tienen trabajo. Pueden, en fin, hacerlo todo. Su libertad es absoluta y plena. Mientras tanto, la del obrero queda restringida en absoluto. Lo que acopla en un mismo denominador común lo arbitrario que resulta la ley para los trabajadores y lo favorable que es para los patronos.

Francamente, la clase trabajadora española, toda, lo mismo que le pertenece a la C. N. T., como la integrante de la U. G. T., al igual que la que no pertenece a organismo alguno, tenía derecho a que las Cortes Constituyentes mirasen bien lo que hacían, y no inclinarse tan abiertamente en favor de una clase y en perjuicio de la otra. Porque con esta política el daño que causan a la República es incalculable. El tiempo lo demostrará.

Por la fuerza podrán someter de momento a los protestatarios; pero el tiempo, juez supremo en estas cosas, dirá de parte de quién está la razón.

ANGEL PESTANA

Revalorización de los cereales danubianos

Stressa, 9.—En la Comisión económica y agrícola de la Conferencia, el representante de Rumania ha aprobado el proyecto fran-

cós e italiano sobre la revalorización de los cereales, exponiendo la esperanza de que la Conferencia llegue a una solución que regule la revalorización de los cereales danubianos.

El delegado de Alemania se adhirió también al proyecto francés. La Comisión ha creado después un Subcomité que estará a su vez subdividido en un Comité de propietarios y otro de vendedores, los cuales estudiarán la cuestión de la revalorización de cereales y la de los excedentes exportables.

En la Comisión financiera, los representantes de Hungría, Rumanía y Yugoslavia expusieron la situación financiera de sus respectivos países y las soluciones mediante las cuales podrían ser modificadas o aun suprimidas las restricciones que pesan sobre el cambio de divisas.

BOLSA Y FINANZAS

LA JORNADA BURSÁTIL DE AYER Impresión general

La Bolsa ofreció en la última sesión un aspecto de flojedad general, si bien en algunos grupos de valores de frecuente cotización parecía notarse buena orientación y marcada tendencia al alza de sus respectivos cursos.

Los fondos públicos

En el departamento de valores del Estado se observaba cierta irregularidad, pues mientras la Deuda reguladora, el Exterior y algunas series de los Amortizables del 26, el 3 y 4 por 100 del 28 y el de 1929 mantenían sus precedentes, el 5 por 100 antiguo avanzó hasta 1.60 en sus series altas; el de 1928 de la misma renta, 15 céntimos; el 27, gravado 50 céntimos, así como bonos oro, que también ganan medio punto, y la Ferroviaria al 5 un cuartillo, hay Deudas, como la de 1927, libre, y la Ferroviaria al 4 1/2 del 28, que en sus series altas cedían algún terreno.

Garantía del Estado y Municipales. Los títulos avalados quedan abandonados, y de las Deudas municipales, las dos únicas cotizadas, Erlanger y Empréstito del 14, se limitan a sostener sus anteriores cursos.

Cédulas. Tanto las Hipotecarias como las de Crédito Local mantienen sus tipos, quedando casi en su totalidad abandonadas.

Acciones. En el grupo bancario las de España se presentan muy firmes; el Exterior, a 30, no encuentra contrapartida; Ríos tienen papel a 80, y los Previsores quedan ofrecidos.

De Eléctricas, las Chades cedían de nuevo; venían de Zurich con arreglo a la paridad a 471; Eléctricas, ofrecidas, así como Mengemor, Alberches y Madrileñas. En cambio, la Sevillana continúa en marcha ascendente.

El grupo minero ha sido el que más destacó en esta sesión y dió nota de firmeza. Los Guindos experimentan un avance, beneficiándose en seis enteros, al pasar de 339 a 345, influenciados quizá por el alza de metales; así como Rif, que aunque al portador cede un poco al cierre, las nominativas registran un avance de cinco enteros y siguen pedidas.

Los Ferrocarriles, desanimados, pierden terreno, representando este retroceso un punto y medio para los Alcantés y uno para los Nortés.

Tranvías, sostenidos; Azucarera, «Petrillos» y Campsa, algo débiles, y los Explosivos, que venían de Barcelona a 672.50, superaron este cambio al principio; pero después de caer a 665, con ventajita solamente de una peseta, suben, a plazo, a 670, ganando dos.

Obligaciones. En el departamento de valores de renta fija no hubo nada especial que reseñar, como no sea que la marcha general de sus cursos presenta una buena tendencia, sobre todo para Alcantés, primera hipoteca, que se cotizan con plusvalía de dos enteros más sobre los avances de estos últimos días.

La marcha del cambio. Los cambios facilitados por el Centro Oficial de Contratación ofrecen muy pocas variaciones para nuestra moneda; únicamente varían las libras para favorecer en cinco céntimos nuestra divisa, y los suizos, que también la benefician en 10 céntimos.

El Bolsín. A última hora los Explosivos quedaban, con papel, a 670, y dinero a 668, operándose a este último cambio y quedando, al alza, a 679.

Se cotizaron a más de un cambio: Rif, portador, contado, a 284 y 285; Explosivos, fin de mes, a 665-667-68-69-670, y obligaciones Alcanté, primera hipoteca, a 233 y 234.

COTIZACIONES DEL 9 DE SEPTIEMBRE DE 1932. 4 por 100 Interior.—Series F, E, D, C, B y A, 64,25; G y H, 64,00.

5 por 100 Exterior.—Series F y E, 79,40; C, A y G y H, 81,00.

5 por 100 Amortizable 1900.—Con impuesto, series E, 91,00; C, 91,25; B y A, 91,00.

5 por 100 Amortizable 1917.—Con impuesto, series D, C y A, 85,15.

5 por 100 Amortizable 1926.—Sin impuesto, series B y A, 95,00.

5 por 100 Amortizable 1927.—Sin impuesto, series E, C y B, 95,00; A, 95,75. Idem con impuesto, series F, D, C y A, 81,00.

3 por 100 Amortizable 1928.—Sin impuesto, series F, E, D, C, B y A, 68,95.

4 por 100 Amortizable 1928.—Sin impuesto, series F, E, D, C y B, 79,00.

5 por 100 Amortizable 1929.—Sin impuesto, series C, 94,50; B y A, 95,00.

Bonos Tesoro 6 por 100, oro.—Series A y B, 205,50.

5 por 100 Deuda ferroviaria.—Series A, B y C, 91,25.

4 1/2 por 100 Deuda ferroviaria.—Año 1928, serie B, 81,25.

Ayuntamientos.—Madrid, 1868, 98,00; Villa de Madrid, 1914, 69,00.

Cédulas hipotecarias.—Banco Hipotecario, 5 por 100, 85,50; 6 por 100 interprovincial, 86,65.

Efectos públicos extranjeros.—Emp. argentino, 85,00.

Acciones.—Banco España, 515,00; Idem Español Río de la Plata, C., 80,00; Mengemor, 166,00; C. Sevillana, 88,00; C. Telefónica, preferentes, 101,90; Idem ordinarias, 107,00; Minas del Rif, portador, C., 285,00; Idem nominativas, 235,00; Duro-Felguera, C., 51,00; Guindos, 345,00; C. A. Petróleos, 107,00; C. A. Tabacos, 185,00; Alcantés, C., 171,50; F. C., 173,00; Metro, n., 180,00; Nortés, C., 241,00; F. C., 241,00; Madrileña de Tranvías, C., 98,00; Azucarera de España, ordinarias, C., 43,25; F. C., 45,50; Española de Petróleos, C., 31,50; Explosivos, C., 665,00; F. C., 670,00.

Impuesto, series F, E, D, C, B y A, 68,95.

4 por 100 Amortizable 1928.—Sin impuesto, series F, E, D, C y B, 79,00.

5 por 100 Amortizable 1929.—Sin impuesto, series C, 94,50; B y A, 95,00.

Bonos Tesoro 6 por 100, oro.—Series A y B, 205,50.

5 por 100 Deuda ferroviaria.—Series A, B y C, 91,25.

4 1/2 por 100 Deuda ferroviaria.—Año 1928, serie B, 81,25.

Ayuntamientos.—Madrid, 1868, 98,00; Villa de Madrid, 1914, 69,00.

Cédulas hipotecarias.—Banco Hipotecario, 5 por 100, 85,50; 6 por 100 interprovincial, 86,65.

Efectos públicos extranjeros.—Emp. argentino, 85,00.

Acciones.—Banco España, 515,00; Idem Español Río de la Plata, C., 80,00; Mengemor, 166,00; C. Sevillana, 88,00; C. Telefónica, preferentes, 101,90; Idem ordinarias, 107,00; Minas del Rif, portador, C., 285,00; Idem nominativas, 235,00; Duro-Felguera, C., 51,00; Guindos, 345,00; C. A. Petróleos, 107,00; C. A. Tabacos, 185,00; Alcantés, C., 171,50; F. C., 173,00; Metro, n., 180,00; Nortés, C., 241,00; F. C., 241,00; Madrileña de Tranvías, C., 98,00; Azucarera de España, ordinarias, C., 43,25; F. C., 45,50; Española de Petróleos, C., 31,50; Explosivos, C., 665,00; F. C., 670,00.

Obligaciones.—Chade, 6 por 100, 103,00; Telefónica, 5 1/2 por 100, 90,00; F. Mieres, 86,75; Norte, quinta, 51,50; Alicante, primera, 234,00; Idem G., 87,75; Idem H., 81,50; Azucarera, sin estampillar, 74,00; Compañía Asturiana de Minas, 1919, 87,50; Idem 1929, 87,00.

Moneda extranjera.—Francos, 48,80; Idem suizos, 270,50; belgas, 172,70; libras, 63,95; libras, 43,50; dólares, 12,45; marcos oro, 2,965; escudos portugueses, 0,395; pesos argentinos, 3,15; coronas danesas, 2,25; Idem noruegas, 2,16; Idem suecas, 2,22; Idem checas, 36,90; florines, 5,004.

OTRAS BOLSAS

Bolsa de Barcelona.—Norte, 243,50; d., Alicante, 172,50; Explosivos, 671,25; Chade, 470; Rif, 291,75; Azucareras, ordinarias, 45.

Bolsa de Bilbao.—Altos Hornos, 81,00; Explosivos, 662,50; Resineras, 19,00; Ferroc., Norte, 242,00; Idem Alicante, 173,00; Sota, 515,00; Nervión, 435,00; Setolazar, portador, 75,00; Idem nominativas, 72,50; H. Ibérica, 590,00; H. Española, 143,00; E. Viego, 490,00; Minas del Rif, nominativas, 220,00; Idem portador, 275,00.

Bolsa de París.—Pesetas, 205,37; libras, 89,10; dólares, 25,53; belgas, 333,75; francos suizos, 492,75; libras, 130,87; florines, 1,024,25.

Bolsa de Londres.—Pesetas, 43,35; francos, 89,03; Idem suizos, 17,05; belgas, 25,15; dólares, 3,4962; libras, 67,97; florines, 8,67; coronas suecas, 14,67; Idem noruegas, 19,94; Idem danesas, 19,305; marcos, 14,77; pesos argentinos, 34,12; escudos, 109,87.

Bolsa de Zurich.—Chade, A, B y C, 990,00 (paridad, 471,55); Idem E, 196,00 (paridad, 447,50); Cédulas argentinas, 51,00 (paridad, 2,76); pesetas, 41,65; libras, 18,055; dólares, 5,19; marcos, 122,95; francos, 20,295.

INFORMACION FINANCIERA Liquidación provisional. La Junta Sindical ha acordado la nivelación de las operaciones concertadas en acciones de Guindos al cambio de 345, a fin de mes.

El banquete a D. Julio Carabias. Anoche se celebró en un céntrico restaurante el banquete homenaje en honor de D. Julio Carabias, gobernador del Banco de España.

Asistieron más de 200 comensales, y se recibieron un centenar de adhesiones, entre las que figuraban las del ministro de Obras Públicas, el de Hacienda, haciendo presente al Sr. Carabias que el Gobierno le ratifica su confianza; el Sr. Albornoz, el embajador de Francia, los subgobernadores del Banco de España, la Sociedad El Sitio, de Bilbao; Sres. Royo Villanova y banqueros Sres. Corominas, Garnica y Figueras, y el alcalde, Sr. Rico.

El Sr. Salazar Alonso, en breves palabras, ofreció el homenaje, poniendo de relieve el acierto del señor Prieto al elegir al homenajeado como la persona que debía ocupar el puesto de gobierno de nuestro Banco de emisión en momentos tan difíciles como eran los de la transición de régimen.

A continuación, el Sr. Vergara se levantó para expresar que el Gobierno, por unanimidad, a propuesta del Sr. Carner, le había nombrado caballero de la Banda de la República.

Don Ignacio Peñalver, como accionista del Banco, hizo constar que se adhería al homenaje con todo cariño.

Por último, el homenajeado aceptó el agasajo en nombre de los que habían venido con la República a ocupar cargos difíciles sólo por servir al ideal.

Y después de agradecer la distinción de que había sido objeto, fue felicitado efusivamente por cuantos se reunieron en fraternal banquete, no sólo para agasajar mercedemente a la persona que ocupaba un cargo de confianza, sino al republicano que merced a sus dotes innegables de competencia, sabe llevar a la perfección el gobierno de nuestro primer instituto bancario.

MALLORCA, isla de ensueño, ofrece al visitante moderna y rápida comunicación con los puertos de Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona.

COMUNICADO

Alrededor de un concurso de transportes marítimos

La uva de Almería

La anulación del concurso de transportes marítimos de los barriles de uva de Almería mereció, por lo insólito de la medida, ya que fué adjudicado legalmente, la protesta razonada y enérgica de un gran sector almeriense y de importantes núcleos navieros extranjeros. Frente a esa protesta, de las que nos hicimos intérpretes en sereno artículo publicado gentilmente por LA LIBERTAD, el señor delegado acordó la distribución del servicio de transportes a base de adjudicar turnos a todos los señores concursantes. Así quedaron redactados los contratos, que para su formalización fueron entregados a las casas que concurren al concurso.

¿Cómo se iban a redactar y entregar—preguntamos—unos contratos si se había acordado estudiar unas nuevas bases? ¿Estamos equivocados al decir que el «Boletín» nos merecía más crédito que las palabras del Sr. Rodríguez? Agrega dicho señor que en el reparto hecho por el delegado no salió mal parado el consignatario aludido. ¿Qué ganas de faltar a la verdad! Al aludido consignatario no se le adjudicó ni un solo barril. Dicho consignatario presentó unas proposiciones para el puerto de Hamburgo más baratas que ningún otro, y la Cámara, escudándose en razones de política arancelaria, dadas, etc., manifestó que debía darse preferencia a las líneas alemanas para aquel mercado. ¿Qué motivos existen para no dar el mismo trato al pabellón inglés en el transporte para sus puertos, habida cuenta de que Inglaterra consume las dos terceras partes de la exportación de uva de Almería? ¿Es que salían perjudicados los parientes del Sr. Rodríguez?

Veámoslo. En la adjudicación semanal hecha por la Cámara para los vapores del 4 al 10 del actual, de los once vapores que debían cargarse para los varios puertos ingleses, tan sólo fueron aceptados tres de dicha nacionalidad, habiendo sido rechazados cinco de los ocho que se ofrecieron, otorgando la preferencia en su lugar a vapores de nacionalidad alemana, noruega, holandesa y danesa... que daba la casualidad fueron ofrecidos por los parientes del Sr. Rodríguez.

Y así todo... No queremos seguir punto por punto todas las descabelladas alegaciones del Sr. Rodríguez. Sólo queremos puntualizar unos extremos, y sin sacar consecuencias. Se dice que había un grave daño para los intereses de los parientes si no se hubiese anulado el concurso. Ese daño subsiste y agravado por la falacia. Los parientes no han conseguido ninguna mejora hasta el instante mismo que se escriben estas líneas. Si guen pagando los mismos precios, a pesar de lo prometido.

Y en cuanto al delegado—calumnia, repetimos, que debe ser sancionada—, no fué facturado a nadie, sino a cumplir con su deber. Si obró o no atendiendo a las instrucciones recibidas, no es de nuestra incumbencia, ni podemos sancionar su actuación. Pero de lo que no hay duda es de que sigue mereciendo la confianza del ministro, ya que a los pocos días ha vuelto a Almería como delegado del Gobierno en aquella Cámara.

De ahí resulta su actuación justificada y sin venalidades.

Y, por último, ignorábamos que el Sr. Granados actuara como «ángel de la guarda», pues todo el mundo sabe que quien brujuleó el el ministerio y desorientó el recto criterio del ministro fué él. Lo lamentable del caso es que se haya perjudicado intereses respetables y hollado la justicia para favorecer a un solo elemento. Ese elemento, que lo sepa el Sr. Domingo, es el antiguo patrono del Sr. Granados, patrono de conocida idea monárquica y que está defendido por el primar local de los radicales socialistas. Conocidos todos los extremos apuntados, la justicia del Sr. Domingo obrará en consecuencia.

Lo esperamos tranquilos. Por X. Y. Z., RAFAEL MIRALLES

Señorita Delicias 1932. Anoche, en el local de la «Kermesse» benéfica de la Casa de socorro del distrito de la Inclusa, se celebró con gran animación la elección de la Señorita Delicias 1932.

Se presentaron diez guapísimas muchachas, entre las cuales fué elegida por su belleza y distinción, la señorita Ant nia Ros, que fué ovacionadísima.

Fueron elegidas damas de honor Celia del Campo y Gloria Almazán.

EN LA PLAYA DE SOPELANAS SE AHOGAN DOS MUCHACHAS. Bilbao, 9.—En la playa de Sopelana ocurrió ayer una nueva desgracia:

Caundo se estaban bañando dos muchachas, cuyos nombres se desconocen hasta ahora, perecieron ahogadas, a la vista de sus familiares, y sin que éstos pudiesen hacer nada por ellas, por caer en aquella playa, calificada de salvaje, de toda suerte de elementos de salvamento.

Se da el caso de que estas muchachas no estaban metidas en el agua sino hasta las rodillas solamente, e incluso una de ellas vestida, sin intención siquiera de bañarse; pero la resaca, fortísima, las metió mar adentro rapidísimamente y las hizo desaparecer. El suceso causó la enorme impresión que es de suponer entre las muchas personas que presenciaron la tragedia.

En esta playa ocurre todos los años algún trágico episodio de esta naturaleza.

En primer lugar, el es verdad sido así, el día de la nueva reunión hubieran llevado los demás consignatarios o las Compañías nuevas proposiciones. Y no hubo tal cosa, sino una carta abierta de los parientes del presidente, carta que respondía, por lo ilegal o fuera de tiempo, a los procedimientos monárquicos que tan a maravillas saben todos ellos. En segundo término, por mucho crédito que pudieran merecernos las palabras del presidente de la Cámara, nos merecen mucho más las palabras oficiales insertadas en el «Boletín de la C. U.» núm. 757, del 17 del actual, que están en evidente oposición a las dichas por el Sr. Rodríguez.

Dice así el «Boletín Oficial»: «Destimados los pliegos presentados, por no ajustarse estrictamente a las bases publicadas, el señor delegado acordó la distribución del servicio de transportes a base de adjudicar turnos a todos los señores concursantes. Así quedaron redactados los contratos, que para su formalización fueron entregados a las casas que concurren al concurso.»

¿Cómo se iban a redactar y entregar—preguntamos—unos contratos si se había acordado estudiar unas nuevas bases? ¿Estamos equivocados al decir que el «Boletín» nos merecía más crédito que las palabras del Sr. Rodríguez?

Agrega dicho señor que en el reparto hecho por el delegado no salió mal parado el consignatario aludido. ¿Qué ganas de faltar a la verdad! Al aludido consignatario no se le adjudicó ni un solo barril. Dicho consignatario presentó unas proposiciones para el puerto de Hamburgo más baratas que ningún otro, y la Cámara, escudándose en razones de política arancelaria, dadas, etc., manifestó que debía darse preferencia a las líneas alemanas para aquel mercado.

¿Qué motivos existen para no dar el mismo trato al pabellón inglés en el transporte para sus puertos, habida cuenta de que Inglaterra consume las dos terceras partes de la exportación de uva de Almería? ¿Es que salían perjudicados los parientes del Sr. Rodríguez?

Veámoslo. En la adjudicación semanal hecha por la Cámara para los vapores del 4 al 10 del actual, de los once vapores que debían cargarse para los varios puertos ingleses, tan sólo fueron aceptados tres de dicha nacionalidad, habiendo sido rechazados cinco de los ocho que se ofrecieron, otorgando la preferencia en su lugar a vapores de nacionalidad alemana, noruega, holandesa y danesa... que daba la casualidad fueron ofrecidos por los parientes del Sr. Rodríguez.

Y así todo... No queremos seguir punto por punto todas las descabelladas alegaciones del Sr. Rodríguez. Sólo queremos puntualizar unos extremos, y sin sacar consecuencias.

Se dice que había un grave daño para los intereses de los parientes si no se hubiese anulado el concurso. Ese daño subsiste y agravado por la falacia. Los parientes no han conseguido ninguna mejora hasta el instante mismo que se escriben estas líneas. Si guen pagando los mismos precios, a pesar de lo prometido.

Y en cuanto al delegado—calumnia, repetimos, que debe ser sancionada—, no fué facturado a nadie, sino a cumplir con su deber. Si obró o no atendiendo a las instrucciones recibidas, no es de nuestra incumbencia, ni podemos sancionar su actuación. Pero de lo que no hay duda es de que sigue mereciendo la confianza del ministro, ya que a los pocos días ha vuelto a Almería como delegado del Gobierno en aquella Cámara.

De ahí resulta su actuación justificada y sin venalidades.

Y, por último, ignorábamos que el Sr. Granados actuara como «ángel de la guarda», pues todo el mundo sabe que quien brujuleó el el ministerio y desorientó el recto criterio del ministro fué él. Lo lamentable del caso es que se haya perjudicado intereses respetables y hollado la justicia para favorecer a un solo elemento. Ese elemento, que lo sepa el Sr. Domingo, es el antiguo patrono del Sr. Granados, patrono de conocida idea monárquica y que está defendido por el primar local de los radicales socialistas. Conocidos todos los extremos apuntados, la justicia del Sr. Domingo obrará en consecuencia.

Lo esperamos tranquilos. Por X. Y. Z., RAFAEL MIRALLES

Señorita Delicias 1932. Anoche, en el local de la «Kermesse» benéfica de la Casa de socorro del distrito de la Inclusa, se celebró con gran animación la elección de la Señorita Delicias 1932.

Se presentaron diez guapísimas muchachas, entre las cuales fué elegida por su belleza y distinción, la señorita Ant nia Ros, que fué ovacionadísima.

Fueron elegidas damas de honor Celia del Campo y Gloria Almazán.

EN LA PLAYA DE SOPELANAS SE AHOGAN DOS MUCHACHAS. Bilbao, 9.—En la playa de Sopelana ocurrió ayer una nueva desgracia:

Caundo se estaban bañando dos muchachas, cuyos nombres se desconocen hasta ahora, perecieron ahogadas, a la vista de sus familiares, y sin que éstos pudiesen hacer nada por ellas, por caer en aquella playa, calificada de salvaje, de toda suerte de elementos de salvamento.

Se da el caso de que estas muchachas no estaban metidas en el agua sino hasta las rodillas solamente, e incluso una de ellas vestida, sin intención siquiera de bañarse; pero la resaca, fortísima, las metió mar adentro rapidísimamente y las hizo desaparecer. El suceso causó la enorme impresión que es de suponer entre las muchas personas que presenciaron la tragedia.

En esta playa ocurre todos los años algún trágico episodio de esta naturaleza.

En primer lugar, el es verdad sido así, el día de la nueva reunión hubieran llevado los demás consignatarios o las Compañías nuevas proposiciones. Y no hubo tal cosa, sino una carta abierta de los parientes del presidente, carta que respondía, por lo ilegal o fuera de tiempo, a los procedimientos monárquicos que tan a maravillas saben todos ellos. En segundo término, por mucho crédito que pudieran merecernos las palabras del presidente de la Cámara, nos merecen mucho más las palabras oficiales insertadas en el «Boletín de la C. U.» núm. 757, del 17 del actual, que están en evidente oposición a las dichas por el Sr. Rodríguez.

Dice así el «Boletín Oficial»: «Destimados los pliegos presentados, por no ajustarse estrictamente a las bases publicadas, el señor delegado acordó la distribución del servicio de transportes a base de adjudicar turnos a todos los señores concursantes. Así quedaron redactados los contratos, que para su formalización fueron entregados a las casas que concurren al concurso.»

¿Cómo se iban a redactar y entregar—preguntamos—unos contratos si se había acordado estudiar unas nuevas bases? ¿Estamos equivocados al decir que el «Boletín» nos merecía más crédito que las palabras del Sr. Rodríguez?

Agrega dicho señor que en el reparto hecho por el delegado no salió mal parado el consignatario aludido. ¿Qué ganas de faltar a la verdad! Al aludido consignatario no se le adjudicó ni un solo barril. Dicho consignatario presentó unas proposiciones para el puerto de Hamburgo más baratas que ningún otro, y la Cámara, escudándose en razones de política arancelaria, dadas, etc., manifestó que debía darse preferencia a las líneas alemanas para aquel mercado.

¿Qué motivos existen para no dar el mismo trato al pabellón inglés en el transporte para sus puertos, habida cuenta de que Inglaterra consume las dos terceras partes de la exportación de uva de Almería? ¿Es que salían perjudicados los parientes del Sr. Rodríguez?

Veámoslo. En la adjudicación semanal hecha por la Cámara para los vapores del 4 al 10 del actual, de los once vapores que debían cargarse para los varios puertos ingleses, tan sólo fueron aceptados tres de dicha nacionalidad, habiendo sido rechazados cinco de los ocho que se ofrecieron, otorgando la preferencia en su lugar a vapores de nacionalidad alemana, noruega, holandesa y danesa... que daba la casualidad fueron ofrecidos por los parientes del Sr. Rodríguez.

Y así todo... No queremos seguir punto por punto todas las descabelladas alegaciones del Sr. Rodríguez. Sólo queremos puntualizar unos extremos, y sin sacar consecuencias.

Se dice que había un grave daño para los intereses de los parientes si no se hubiese anulado el concurso. Ese daño subsiste y agravado por la falacia. Los parientes no han conseguido ninguna mejora hasta el instante mismo que se escriben estas líneas. Si guen pagando los mismos precios, a pesar de lo prometido.

Y en cuanto al delegado—calumnia, repetimos, que debe ser sancionada—, no fué facturado a nadie, sino a cumplir con su deber. Si obró o no atendiendo a las instrucciones recibidas, no es de nuestra incumbencia, ni podemos sancionar su actuación. Pero de lo que no hay duda es de que sigue mereciendo la confianza del ministro, ya que a los pocos días ha vuelto a Almería como delegado del Gobierno en aquella Cámara.

De ahí resulta su actuación justificada y sin venalidades.

Y, por último, ignorábamos que el Sr. Granados actuara como «ángel de la guarda», pues todo el mundo sabe que quien brujuleó el el ministerio y desorientó el recto criterio del ministro fué él. Lo lamentable del caso es que se haya perjudicado intereses respetables y hollado la justicia para favorecer a un solo elemento. Ese elemento, que lo sepa el Sr. Domingo, es el antiguo patrono del Sr. Granados, patrono de conocida idea monárquica y que está defendido por el primar local de los radicales socialistas. Conocidos todos los extremos apuntados, la justicia del Sr. Domingo obrará en consecuencia.

Lo esperamos tranquilos. Por X. Y. Z., RAFAEL MIRALLES

Señorita Delicias 1932. Anoche, en el local de la «Kermesse» benéfica de la Casa de socorro del distrito de la Inclusa, se celebró con gran animación la elección de la Señorita Delicias 1932.

Se presentaron diez guapísimas muchachas, entre las cuales fué elegida por su belleza y distinción, la señorita Ant nia Ros, que fué ovacionadísima.

Fueron elegidas damas de honor Celia del Campo y Gloria Almazán.

EN LA PLAYA DE SOPELANAS SE AHOGAN DOS MUCHACHAS. Bilbao, 9.—En la playa de Sopelana ocurrió ayer una nueva desgracia:

Caundo se estaban bañando dos muchachas, cuyos nombres se desconocen hasta ahora, perecieron ahogadas, a la vista de sus familiares, y sin que éstos pudiesen hacer nada por ellas, por caer en aquella playa, calificada de salvaje, de toda suerte de elementos de salvamento.

Se da el caso de que estas muchachas no estaban metidas en el agua sino hasta las rodillas solamente, e incluso una de ellas vestida, sin intención siquiera de bañarse; pero la resaca, fortísima, las metió mar adentro rapidísimamente y las hizo desaparecer. El suceso causó la enorme impresión que es de suponer entre las muchas personas que presenciaron la tragedia.

En esta playa ocurre todos los años algún trágico episodio de esta naturaleza.

INFORMACION MUNICIPAL

Obras son amores y no buenas razones

Hay que empezar en Octubre a cumplir las ofertas

Bajo la presidencia del alcalde celebró sesión ayer mañana el Ayuntamiento, aprobándose varios asuntos de trámite.

Después de impugnarlo el señor Layús, se aprobó el nombramiento interino de un celador de mercados.

Queda sobre la mesa un proyecto para ensanche del paseo de San Vicente, con utilización de parte de los terrenos del Campo del Moro. A continuación son aprobados varios presupuestos con fines determinados, con el voto en contra del Sr. Madariaga.

Se pone a debate la aprobación de las normas a que habrá de sujetarse la industria de freiduría y venta de galletinas.

Lo impugna el Sr. Madariaga y lo defiende el Sr. Henche, aprobándose el dictamen.

A continuación se acuerda autorizar un libramiento de 71.046 pesetas para adquirir por administración menestra para el servicio de mendicidad.

Se pone a debate un dictamen de la Comisión de Gobernación en el que se solicita que el palacio del Senado se convierta en Museo Nacional y su biblioteca sea incorporada al Congreso de los Diputados.

LAS CORTES CONSTITUYENTES

EN LA META DE LA SEGUNDA ETAPA

Finalizó ayer en el Congreso la que pudiéramos denominar segunda etapa de las Cortes Constituyentes. Fué cerrada la primera con la aprobación definitiva de la ley fundamental del Estado republicano; ha terminado la segunda con la definitiva votación de dos leyes de envergadura, que han de influir poderosamente en los destinos del régimen republicano: la Agraria y la del Estatuto de Cataluña. Sesión histórica aquella y sesión memorable ésta. Una y otra de intensa emoción. Entre las luces del alba que alumbraron la primera y las del crepúsculo vespertino que envolvieron la de ayer, un día largo, largo, de incansable trabajo, de afanosa labor, de febril esfuerzo...

Es de justicia reconocer esto: que los legisladores han trabajado mucho, con fe, con entusiasmo, sobreponiéndose a la fatiga, sin retroceder ante los obstáculos ni entregarse al desaliento. ¿Han legislado bien? ¿Mal? Han puesto al servicio de la obra legislativa inteligencia, buena voluntad y un sincero entusiasmo por la causa republicana. A veces, las resoluciones parlamentarias no respondían al tipo de revolución producido en España pero también es cierto que en ocasiones ese tipo de revolución no estaba en consonancia con las necesidades de la República. En cuanto a las leyes aprobadas en la etapa que ayer terminó—nos referimos a las de trascendental importancia—, habrá que esperar, para juzgarlas, a su implantación y desarrollo, ya que su bondad y eficacia dependen en gran parte de la capacidad y el acierto de quienes han de aplicarlas y administrarlas.

Por hoy hemos de limitarnos a consignar que en los amplios y minuciosos debates, los diputados han mantenido noblemente sus posiciones, han discutido con serenidad y han sostenido sinceramente sus puntos de vista. Y que en el trance de la votación definitiva, aquéllos que se han rendido a la evidencia no es que hayan dejado de ser consecuentes, sino que han sido comprensivos y perspicaces políticos, sirviendo con lealtad a la República.

A nosotros mismos, que con serenidad, sin estridencias, pero perseverantemente, sinceros y leales a nuestras convicciones, hemos combatido muchos de los puntos del Estatuto y hemos señalado el peligro de algunas de las concesiones, especialmente en materia de Enseñanza y de Hacienda, ¿qué nos queda que hacer ya, como buenos españoles y re-

publicanos, sino desear en la nueva ruta iniciada, con las nuevas normas establecidas, el bien de España y de nuestra República, y contribuir a él con todas las ansias de nuestra alma y todas las fuerzas de nuestra voluntad? Combatientes cuando se trata de defender una posición, sí; pero derrotistas cuando la batalla ha terminado y las posiciones carecen de eficacia, nunca. Porque sobre todo otro sentimiento está en nosotros el amor al régimen republicano.

Hubo en la jornada parlamentaria de ayer una nota de buen gusto que queremos recoger. Se prescindió de la cursilería de la «sesión patriótica», que en otro régimen seguramente se habría producido aprovechando tan propicia ocasión. El Gobierno, el presidente de las Cortes, la minoría catalana, y en general toda la Cámara, se produjeron con ejemplar seriedad. Quede consignado, con nuestro aplauso, en honor de todos. El Parlamento ha dejado de ser una ficción espectacular y se ha convertido en un instrumento serio de trabajo mal avenida con las mojigangas patrióticas.

Finalizada la segunda etapa de las Cortes Constituyentes, mientras los legisladores recobran fuerzas para emprender, dentro de unos días, la tercera, en la que habrá de cimentarse la obra económica de la República, el Gobierno proseguirá su labor incesante, que no admite treguas, de gobernar todos los días y en todas las horas. Quisiéramos que éstas estuvieran iluminadas por una aurora de paz; que sin hurtar la acción de la justicia, ni fomentar el impunitismo, ni dejar sin sanción los atentados contra el régimen, acabase la política de las persecuciones, lo mismo por el camino de la derecha que por la senda de la izquierda; que en los postulados de la República no se prescindiese de la fraternidad; que el nuevo Estado, amparado de todos los españoles de buena voluntad, crease intereses en vez de desligarlos; que la República, en fin, fuese para todos y a todos acogiese, a los incondicionales y a aquellos otros que, por no haberla agraviado, pueden ser dignos de ella y hasta eficaces colaboradores en ella.

Las espadas están manchadas de sangre hermana, y el brazo y el corazón cansados de pelear. Mejor que una tregua en la lucha, para el descanso, concedáseles la paz definitiva, convirtiendo a los adversarios en amigos y a los indiferentes en entusiastas.

acompañen muchos de mis compatriotas.

PERO TEMO QUE NO SEA ASÍ. «Los perros de Dios», según sus noticias, aventura, con peligrosa audacia, anticipaciones peligrosas. En una de sus escenas hay un marido que aguarda, retorciéndose las manos, noticias de su esposa. De la que le hubo de separar una movilización. Al fin irrumpe en la estación un grupo de hombres que sollozan bajo los pliegues de unos grandes velos negros. Son los «viudos de guerra», encargados de participarle la muerte heroica de su ilustre consorte.

Naturalmente que la acción de esta comedia se supone en un porvenir remoto. Tan remoto que las antigüedades que adornan los salones son un termo, un gramófono y otras cosas por el estilo. En cuanto a las irreverencias que los tres actos contienen en nada le preocupan a su autor, porque hace ya algún tiempo que está excomulgado, según su testimonio personal. Y siendo así, ¿qué más puede temer de las autoridades canónicas?

Durante muchos años trabajó Zamora de un modo heroico. Hizo decoraciones y vestidos. Riñó escandalosamente con Mistinguett. Y todo fué inútil. Vió su nombre escrito en los programas de los «music-halls» como autor de los más bellos elementos de la revista de turno. Ahora busca su consagración como autor dramático.

Entretanto se tiñe el pelo de rubio platino y se pasea por la playa de Saint-Troper medio desnudo y con un gorro escocés. De regreso a su casa se entretiene en tejer...

DEFERINO R. AVEICILLA París, 1932. LA POLITICA ALEMANA Hindenburg no admite aún a los nazis Berlín, 9.—Se dice que el presidente del Reich recibirá el martes próximo, a mediodía, a los jefes de los grupos parlamentarios del Reichstag nacionales socialistas,

LA APROBACION DEL ESTATUTO

Comentarios a dos votos en pro

Después de la aprobación definitiva del Estatuto de Cataluña se comentaba ayer animadamente en los pasillos y en el salón de conferencias del Congreso el resultado de la votación, y especialmente el significado de dos votos favorables: el del Sr. Unamuno y el del Sr. Alba.

¿Cómo quienes combatieron desde su escaño el Estatuto habían votado por su aprobación definitiva? Contestando a preguntas de un periodista que recogía opiniones para un diario de Barcelona, el Sr. Alba dijo que él había expuesto en el Parlamento sinceramente su opinión contraria a determinados extremos del Estatuto; que había combatido las concesiones que estimaba excesivas, por lo que pudieran tener de perjudiciales para las demás regiones; que había sido enemigo leal, no de la autonomía, que es un principio liberal, sino del privilegio; pero que como hombre de gobierno que no desconoce las dificultades y las amarguras de gobernar, nunca niega su voto para la solución de aquellos problemas que los hombres que ocupan el Poder estiman necesario ver resueltos para el mejor desarrollo de sus planes políticos.

El cronista parlamentario de «La Voz», Víctor de la Serna, tiene anoche para el voto favorable al Estatuto de los Sres. Unamuno y Alba esta bella y atinada interpretación:

«En la votación del Estatuto de Cataluña ocurren cosas sorprendentes en apariencia (el «fainómeno», que traiciona al «nómeno»). En realidad, a mí me parecen cosas irreflexivamente lógicas. Por ejemplo: Unamuno y Alba votan el Estatuto; me parece no solamente un gentileza de adversario leal e inteligente, sino una actitud política seria y de emoción histórica. Estos dos votos lógicos duran a Cataluña una noción insubstituible de la seriedad de Castilla. Unamuno y Alba han combatido lealmente, severamente, con limpias armas.

PERO AL QUEDARSE el campo libre y sin sangre tienden la mano caballerosamente, y con toda emoción, con emoción que se inserta en la Historia, dicen al adversario: —Se feliz y cuenta con esta mano. Y otra vez a su sitio. Parece que en estas Cortes todo el mundo ha cumplido con su deber. Caballeros: República para siglos.»

POR CUESTIONES DE HERENCIA Hiere al padre y a la madrastra Teruel, 9.—En el pueblo de Calamocha, en ocasión en que se hallaba cenando el matrimonio formado por Mariano Layunta, de sesenta y un años, y Francisca Alenches, de sesenta y ocho, se presentó un hijo del primero e hijastro de la segunda, llamado Nicolás,

LA REFORMA DEL CODIGO PENAL LAS PAREDES MAESTRAS En una de las pasadas sesiones parlamentarias se aprobó, como saben nuestros lectores, una reforma de bastante alcance del Código penal. El milagro se debe a la labor concienzuda de la Comisión y al magistral discurso que pronunció nuestro ilustre colaborador D. Luis Jiménez de Asúa.

¿Por qué reprochar a la discusión del proyecto de brevedad? Nos parece, por el contrario, ejemplar lo sucedido. Si las Comisiones estuvieran integradas siempre por hombres competentes como la dictaminadora de la reforma del Código, presidida por D. Rafael Salazar Alonso, y defendiera su dictamen en la Cámara una máxima autoridad como lo es en esa materia el Sr. Jiménez de Asúa, las leyes tendrían una gestación normal y un alumbramiento feliz.

Es indudable que la labor legislativa en estos tiempos debe ser obra de la especialización. Cuando en los debates interviene el sentido común y la viveza política, la ley se elabora entre densas nubes de tópicos y palabrería, y su texto suele ser un engendro no viable. En el debate sobre el Código penal, el triunfo de la técnica fué rotundo,

Un soldado muerto y un suboficial herido León, 9.—Un aparato de aviación, pilotado por el suboficial Raafel Belmonte, y llevando como pasajero al soldado Alfredo Bóveda, cuando estaban a unos 800 metros de altura se cree que, por pérdida de aire, al dar un viraje salió despedido el piloto, que pudo salvarse utilizando el paracaídas y resultando sólo con una leve herida en el pie.

El soldado que iba de pasajero no se pudo tirar del aparato hasta hallarse muy cerca de tierra, por lo que no le dio lugar a que funcionara el paracaídas y murió del golpe que recibió.

BORRACHO ALEMÁN IRASCIBLE Se escapa del calabozo, dispara contra los guardias, apalea a los serenos y por fin resulta herido Cádiz, 9.—A última hora de la madrugada dos serenos llevaron a la prevención al súbdito alemán Wehlein Armero, que se hallaba en estado de embriaguez. Encerrado en un calabozo, rompió la puerta y agredió a los guardias, apoderándose de una pistola del despacho del jefe.

Avisados, llegaron guardias de Seguridad, contra quienes disparó el alemán. Repellieron la agresión aquéllos, y el alemán cayó al suelo al parecer muerto. Al ser trasladado al hospital, saltó de la camilla en que se le conducía y agredió furiosamente con una silla de hierro al grupo de guardias que le acompañaba, hiriendo al cabo de serenos Dominguez.

Reducido nuevamente a la obediencia el irascible alemán, fué curado en el hospital de dos heridas de bala en la vértebra sacra, de carácter grave. Varios serenos fueron curados de contusiones y erosiones que les fueron causadas por el herido.

EN EL CENTENARIO

Castelar, obrero intelectual

El 22 de Septiembre de 1854 se celebró en el entonces teatro Real de Madrid un mitin organizado por el partido liberal. Ya habían usado de la palabra varios oradores cuando la pidió un joven desconocido de todos. El atrevimiento fué subrayado por un murmullo. El joven expuso con elocuencia inusitada por lo brillante, fluida y vigorosa, los dogmas de la democracia republicana. El

auditorio, entusiasmado, aplaudió frenéticamente a Emilio Castelar, el joven desconocido, que con su primer discurso asentó sólidamente su fama de orador insuperable.

El Gobierno, espantado de tanta valentía—dice uno de los biógrafos del insigne orador—, persiguió al periódico y decidió, para perseguir a Castelar, no consentir que ningún republicano fuese catedrático. Formósele expediente, le suspendieron, y entonces pronunció aquellas palabras de «Sentado en mi cátedra espero que me arranquen la honrada toga de los hombres». Los entonces catedráticos sustitutos, Sres. Salmerón, Morayta y otros, renunciaron sus cargos por no desempeñar aquella cátedra, y se originaron los disturbios que terminaron por las sangrientas escenas de la noche de San Daniel (10 Abril 1865), acontecimiento que influyó poderosamente en el desarrollo de la revolución.

«La Democracia» fué denunciada muchas veces y estuvo suspensa su publicación por causas políticas desde el 13 de Enero al 18 de Marzo de 1866. En 28 de Junio del mismo año, y a consecuencia de los sucesos del 22 de dicho mes, cesó definitivamente este periódico, que tanto contribuyó a la obra revolucionaria.

Castelar, que había intervenido y tomado parte activa en la conspiración, fué condenado por el Consejo de guerra establecido en Madrid a muerte en garrote vil. Afortunadamente pudo ganar la frontera de Francia. Se estableció en París, donde atendió a su subsistencia escribiendo para distintas casas editoriales y varios periódicos de América.

Al triunfar la Restauración, Castelar renunció la cátedra que desempeñaba, y como carecía de bienes de fortuna volvió al periodismo, en el que trabajó constantemente hasta la víspera de su muerte, acaecida el 25 de Mayo en San Pedro del Pinatar (Murcia).

Fué redactor de «El Globo», diario que aun subsiste, fundado en 1875 para propagar los ideales políticos y filosóficos del gran tribuno. Al retirarse éste de la política activa y disolver su partido (1895), «El Globo» dejó de ser órgano de esta agrupación política.

Castelar colaboró activamente en «El Día», «La España Moderna», «La Ilustración Española y Americana», en la que, aparte de innumerables artículos, escribió las revistas políticas europeas durante los años 1870, 1881, 1886 y 1889; escribió también en otros periódicos de Madrid, en «La Ilustración Artística», de Barcelona, y enviaba cartas, crónicas, trabajos políticos o literarios a «La Prensa» y «La Nación», de Buenos Aires; «El Nacional», de Méjico, y otros diarios de la América española, donde contaba con millares y millares de lectores entusiastas y apasionados.

El último artículo que tal vez escribió el glorioso periodista fué

EL GOBIERNO CIVIL DE VIZCAYA

Un alcalde de barrio mata a palos a una mujer

Santander, 9.—Dicen de Castro Urdiales que el alcalde de barrio Daniel Ateca y la vecina Antonia Benito sostenían frecuentes altercados por sí las gallinas de aquél entraban en terrenos de Antonia. Hoy discutieron violentamente y Daniel, con un palo, produjo contusiones en la nuca a Antonia que la causaron la muerte. La infeliz mujer deja seis hijos.

LA REVOLUCION BRASILEÑA

Movimiento de fuerzas en el Pará Nueva York, 9.—Un telegrama de Río de Janeiro dice que las tropas federales han logrado sofocar en el Estado de Pará un levantamiento de la Guardia civil y de otras fuerzas del Estado.

Periódicos y periodistas

Nuestro estimado colega «El Socialista» publicaba ayer en su primera página estas líneas, muy agradecidas por nosotros, precisamente por hacérsenos en ellas justicia, lo que no suele ser frecuente tratándose de periódicos y periodistas:

«En su número de ayer, y refiriéndose a nuestro comentario del miércoles último, solicita de nosotros el colega LA LIBERTAD la justicia de que le excluyamos de nuestras censuras para la Prensa burguesa en general ante la indiferencia con que sus directores administrativos contemplan los atanes de los obreros de la inteligencia que dan vida al negocio periodístico que los enriquece.

Con el mayor agrado complacémos al estimado colega, único periódico de Empresa que se ha dignado publicar el acuerdo tomado por la Agrupación Profesional de Periodistas en su última reunión.»

Estudiante aun, publicó en 1851, con D. Francisco Canalejas y don Miguel Morayta, «El Eco Universitario», periódico semanal de literatura, ciencias y artes, que sólo vivió un mes.

A raíz de su discurso en el teatro Real entró a formar parte de la Redacción de «El Tribuno», diario progresista, del que se separó prontamente. Solicitado por Sixto Cámara, colaboró con él en «La Soberanía Nacional». La política radicalísima que ésta adoptó, y con la que Castelar no estaba conforme, determinó que cesara en su colaboración y entrase como redactor principal en «La Discusión», el inolvidable periódico de D. Nicolás María Rivero, que, como justamente afirma un periodista contemporáneo, fué el Signa! donde la democracia española exhibió las tablas de la ley.

En «La Discusión» permaneció Castelar hasta el año 1863. Apreciando que el periódico carecía del necesario color antidinástico, hubo de atender la idea que le sugirió D. José María Carrasón, uno de sus más queridos camaradas, y decidió a publicar «La Democracia». Para este fin, Carrasón se encargó de procurar los medios materiales.

«La Democracia» salió el 1.º de Enero de 1864; su primer artículo, en el que se traza un magnífico programa de publicación democrática, lo firma Castelar.

Memorable fué la campaña emprendida por el insigne republicano en defensa de sus ideas, y señaladas las batallas que riñó con Pi y Margall y sus otros antiguos compañeros de «La Discusión»; en «La Democracia» se encuentran sus más célebres artículos periodísticos, y, entre ellos, «El Ras-



Castelar en su gabinete de trabajo

PARIS

José Zamora, el excomulgado

José Zamora. Hasta hace algunos años, quien es hoy José en París era Pepito en Madrid. Pepito Zamora. Un artista terminantemente extraordinario que conoce un secreto para conseguir que sus dibujos no envejecen nunca. Ni sus dibujos ni ninguna de



José Zamora, teje...

sus obras. Porque es de saber que no sólo dibuja y pinta, sino que hace esmaltes, repujados y tejidos. Y hasta escribe. Pero en cuanto a esto de escribir, yo no me determino a hacer de Zamora grandes elogios.

Ni es necesario, puesto que él mismo los suele hacer, y más sabe el loco en su casa que el cuerdo en la ajena. Y justamente ahora es la literatura la labor en que entretiene los ocios de su verano en Saint-Troper.

Escribe una comedia. Se llama «Los perros de Dios». Y con un optimismo admirable, como cuanto proviene de nuestro arbitrario compatriota, dice que se estrenará en Madrid en el transcurso de la temporada que se avecina. Yo se lo deseo de todo corazón. Que la estrene y se la aplaudan. Ojalá que en mis buenos deseos me

VALENCIA, admiración de cuantos la visitan.

el titulado «La descomposición del protestantismo en Inglaterra», publicado en «La Ilustración Española y Americana» en 30 de Mayo de 1899, y que se recibió en la redacción casi al mismo tiempo que la triste noticia de la muerte de su autor.

ALEJANDRO LARRUBIERA

TORMENTA EN CARINENA

Daños en el viñedo y en los frutales

Zaragoza, 9.—Se reciben noticias de casi todos los pueblos de la zona de Carinena dando cuenta de que una tormenta que descargó ayer tarde a última hora ha causado grandes destrozos en el viñedo y los frutales principalmente.

Las pérdidas sufridas en varios de dichos pueblos son de gran consideración y se van a dirigir al Gobierno civil para que se les incluya en el expediente general de indemnizaciones.

El viaje del presidente de la República

La salida de Madrid

Anoche, a las diez y treinta y cinco, en el expreso de Hendaya, emprendió su anunciado viaje a las provincias vascongadas el presidente de la República.

Lo acompañan los ministros de Obras públicas y Estado, el secretario general de la Presidencia de la República, Sr. Sánchez Guerra; el jefe del Cuartel militar de su excelencia, general Queipo de Llano, y demás personal de las casas civil y militar del presidente.

También forman parte del séquito presidencial redactores de los periódicos y agencias madrileñas. En nombre de LA LIBERTAD va nuestro querido compañero el insigne poeta Angel Lázaro, que enviará crónicas del viaje presidencial por las provincias noroñas.

A la estación acudieron el Gobierno, las autoridades madrileñas, todo el elemento oficial, muchos diputados y numeroso público.

También se encontraban representaciones del Ejército y de la Armada.

Una compañía de Infantería con bandera y música rindió honores. Al arrancar el tren estalló una gran ovación, vitoreándose a la República y al Sr. Alcalá Zamora.

El tren se detendrá en Miranda, donde se formará el tren especial que llegará a San Sebastián a las

doce y media, después de detenerse en Vitoria y otros puntos por los que S. E. sea cumplimentado por las autoridades de las provincias que atraviesa el tren presidencial.

Preparativos en San Sebastián

San Sebastián, 9.—En el Gobierno civil se han recibido comunicaciones de los alcaldes de la provincia dando cuenta de que mañana enviarán representaciones con objeto de asistir a la llegada del presidente de la República.

Se ha variado el itinerario que ha de seguir S. E. a su entrada en la ciudad. Con la variación se ha hecho más largo el referido itinerario, para atender a los deseos de la ciudad de tributar una espléndida manifestación de simpatía al presidente.

La escuadrilla de aeroplanos de Logroño escoltará el tren presidencial desde Alasua a esta ciudad. Los destructores que están en Pasajes vendrán el domingo por la mañana, y por la noche, en la fiesta nocturna que se celebrará en la bahía, se colocará a la entrada del puerto, alumbrando con reflectores.

El lunes se celebrará en el Victoria Eugenia una fiesta vasca organizada en honor del presidente para que conozca los bailes vascongados.

Para las regatas que se celebrarán el domingo han llegado entrenadores de Fuenterria, Pasajes, San Pedro, Aguinaga, Sestao, Castro Urdiales, Zumaya y dos de San Sebastián.

AVISO

La correspondencia para los títulos nobiliarios

El jefe de la Cartería central nos envía el siguiente aviso:

«En cumplimiento de lo dispuesto por el Gobierno de la República, esta Jefatura (y para evitar molestias y perjuicios) pone en conocimiento de todos los ciudadanos que ostentaban títulos nobiliarios que no serán entregados a los mismos los objetos dirigidos a nombre de dichos ex títulos, y si únicamente los que vengan dirigidos al nombre y apellidos de los destinatarios respectivos, rogándoles, si así lo entienden pertinente, que aconsejen a quienes crean que pueden dirigirse a ellos como usuarios del servicio de esta Cartería que les remitan la correspondencia como antes se hace observar.»

Madrid, 9 de Septiembre de 1932. El jefe de la Cartería central, Justo Nogales.

La evasión de capitales

Los sumarios del ex duque de Gaeta

El juez especial, Sr. Arias Vila, continúa laborando incesantemente en la instrucción de los sumarios por los delitos de defraudación realizados con la evasión de capitales españoles al Extranjero.

Este Juzgado, por incompetencia de un agente de Seguros apellidado Martínez Alcubilla, había decretado su detención; pero habiéndose presentado el Sr. Martínez, prestó declaración y fué acordada su libertad, tal vez por haber justificado las causas de su incompetencia.

Como recordarán nuestros lectores, contra el auto que procesando a D. Alonso Coelho de Portugal dictó el Sr. Arias Vila, interpuso el encartado recurso de reforma, bajo la dirección del letrado señor Tornos.

El Juzgado ha resuelto no haber lugar a la reforma del auto recurrido, y, por el contrario, acuerda que proceda elevar a la cifra de 1.600.000 pesetas la de 1.100.000 pesetas, inicialmente exigidas para responder de las responsabilidades civiles del proceso.

Ha sido confirmado el auto de procesamiento y prisión contra doña María Jesús Garcés, vecina de Tafalla.

El ex cónsul de Grecia en Valencia, D. Enrique Albán, procesado también por su intervención en la evasión de capital valenciano, ha dejado de presentarse al Juzgado, por lo que se ha ordenado la inserción de requisitorias en los periódicos oficiales.

No es difícil que el famoso ex cónsul haya abandonado la Península por temor a las consecuencias del proceso.

El juez auxiliar, Sr. Bonmati, que con tanto acierto viene secundando el trabajo impropio que pesa sobre el Sr. Arias Vila, ha salido de Madrid con destino desconocido para realizar una delicada misión sumarial que le ha encargado el juez especial.

Seguramente, dentro de pocos días se trasladará el Juzgado especial a distintas poblaciones del norte y noroeste de España, donde han de practicarse sin duda diligencias de prueba interesantísimas para los fines sumariales.

Con frecuencia viene recibiendo el juez especial anónimos amenazadores, a los que no concede, claro es, el Sr. Arias Vila importancia alguna, habiendo manifestado a los periodistas que pierden el tiempo lastimosamente quienes emplean estos procedimientos de supuesta coacción.

Los sumarios de Valencia

Nombrado el Sr. Arias Vila por la Sala de gobierno de la Audiencia de Valencia, por delegación del

mismo organismo en el Supremo Tribunal de la nación, juez especial para conocer de dos sumarios instruidos a instancias del ex duque de Gaeta, uno de ellos, y otro contra este señor, a instancias del fondista de Valencia Máximo Jerte, se trasladó seguidamente el juez a la ciudad del Turia, haciéndose cargo de ambos procesos.

Uno de estos sumarios fué incoado mediante grave querrela que el ex duque de Gaeta formuló por supuesta falsedad y estafa de unos tres millones de pesetas.

El procedimiento se ha tramitado con la intervención del acusador privado D. Lauro Castrillo y Santos, que en nombre del ex duque formuló la querrela.

El Juzgado había dictado auto de procesamiento contra el propietario e industrial de Valencia don Manuel Cort Álvarez por supuesta estafa de unos setenta mil duros al Sr. Gaeta, habiéndose embargado bienes para responder por valor de medio millón de pesetas.

El procesado Sr. Cort había interpuesto recurso de reforma contra dicho auto, y, según nuestras noticias, el juez, Sr. Arias Vila, ha denegado el recurso, confirmando el procesamiento del Sr. Cort. Otro de los encartados, insolvente, ha obtenido revocación del procesamiento.

Como las cerezas...

La querrela antes aludida parece que deja al descubierto a unas cuantas personas de gran posición social que no dudaron en apropiarse por medios delictivos de los bienes del ex duque, y reaccionando los encartados y los que temen serlo, parece convinieron a un modesto fondista de Valencia para que denunciara al Sr. Gaeta.

Auto de procesamiento revocado

El juez especial, Sr. Arias Vila, entendiendo que el ex duque no cometió delito alguno, ha dado lugar al recurso de reforma que don Lauro Castrillo presentó en nombre de su cliente, dejando sin efecto el procesamiento del Sr. Gaeta, con todos los pronunciamientos favorables.

El auto ayer revocado se dictó por un juez municipal de Valencia.

Pudiera ocurrir que de este sumario, con el que, según parece, se ha molestado sin fundamento al Sr. Gaeta, se dedujeran responsabilidades para los querrelantes o sus colaboradores.

Con el fin de notificar personalmente ambas resoluciones a los interesados, ha salido en el día de ayer para Valencia el secretario especial, Sr. Miralles, actuando interinamente en Madrid el Sr. Martínez Parras.

EL PARLAMENTO

La votación definitiva de los proyectos de Reforma agraria y Estatuto catalán dió origen a vivas demostraciones de entusiasmo republicano

La Cámara suspendió las sesiones hasta Octubre

Sesión del día 9 de Septiembre de 1932

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Besteiro.

Se aprueba el acta de la anterior y se entra en el

ORDEN DEL DIA

Se aprueban definitivamente los siguientes proyectos de ley: Concediendo amnistía por delitos de opinión y de carácter político, social y militar.

Regulando la organización y funcionamiento del Consejo de Administración de las minas de Almadén y Arrayanes.

Concediendo un crédito extraordinario de 25.000 pesetas al presupuesto de gastos del ministerio de Instrucción pública para satisfacer a D. Joaquín Mir el premio adscrito a la medalla de honor obtenida en la Exposición de Bellas Artes de 1930.

Concediendo un suplemento de crédito de 900.000 pesetas al presupuesto de gastos del ministerio de la Gobernación, «Gastos de viaje, etc.», de los Cuerpos de Vigilancia y Seguridad.

Concediendo un suplemento de crédito de tres millones de pesetas al presupuesto de gastos del ministerio de la Gobernación para dietas, pluses y asignación de residencia a la Guardia civil.

Concediendo un suplemento de crédito de 1.700.000 pesetas al presupuesto de gastos de la Sección 13.ª para satisfacer a los Ayuntamientos y Diputaciones las sumas que les correspondan percibir en sustitución de los arbitrios, tasas e impuestos refundidos en la patente nacional de circulación de automóviles.

Ratificando el decreto de 21 de Junio último referente a los servicios de la Comisión mixta arbitral agrícola y concediendo un suplemento de crédito de 200.000 pesetas al presupuesto de gastos del ministerio de Trabajo.

Autorizando al Gobierno para emitir, en una o varias veces, Deuda amortizable del Estado aplicable a la ejecución del plan de construcción de escuelas.

Haciendo extensiva la ley de 13 de Junio último a los alféreces y asimilados de las diferentes Armas y Cuerpos que en 15 de Julio pasado contasen en su empleo antigüedad igual o superior que los alféreces alumnos ascendidos a tenientes en dicha fecha.

Concediendo una subvención al Ayuntamiento de Madrid por concepto de capitalidad.

Autorizando al ministro de la Gobernación para organizar los servicios dependientes del mencionado ministerio.

De provisión de vacantes de inspectores municipales de Sanidad; y Disponiendo que sigan en vigor, hasta que se publique la ley de arrendamientos de fincas rústicas, las sentencias y convenios relativos a la reducción de renta.

El ministro de la GOBERNACION lee un proyecto de ley.

Se toman en consideración las siguientes proposiciones de ley:

Del Sr. López Goicoechea solicitando que el denominado Resguardo Marítimo de la Compañía Arrendataria de Tabacos pase a formar parte del Cuerpo de Servicios Auxiliares de Vigilancia de la Pesca; y

Del Sr. Rodríguez Piñero sobre laboreo forzoso de las salinas situadas en las riberas comprendidas entre Chiclana, San Fernando y Puerto Real.

Se aprueban sin debate los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Instrucción pública sobre la proposición de ley relativa a la adquisición por el Estado de la casa de Pérez Galdós.

De la Comisión de Justicia sobre el proyecto de ley modificando la regla transitoria cuarta de la ley de Divorcio.

De la Comisión de Guerra sobre el proyecto de ley fijando la situación en que han de quedar los inválidos militares; y

De la Comisión de Marina sobre el proyecto de ley modificando los artículos 4.º y 5.º de la ley de 14 de Julio de 1923 relativa a la exacción de arbitrios sobre los aprovechamientos temporales de la zona marítimo-terrestre.

Se pone a discusión el dictamen sobre el proyecto de ley relativo al ejercicio de la acción de desahucio de las fincas rústicas cuyas rentas no excedan de 1.500 pesetas anuales.

El Sr. Salazar Alonso, presidente de la Comisión, retira un voto particular, y el Sr. MARTINEZ MOYA defiende otro, que no es aceptado por la Comisión.

Se aprueban los tres primeros artículos.

Se retiran otros votos particulares y, sin más discusión, queda aprobado el dictamen.

Se discute el proyecto de ley de modificación de la ley de 14 de Julio de 1923 relativa a la exacción de arbitrios sobre los aprovechamientos temporales de la zona marítimo-terrestre.

Se discute el proyecto de ley de modificación de la ley de 14 de Julio de 1923 relativa a la exacción de arbitrios sobre los aprovechamientos temporales de la zona marítimo-terrestre.

Se discute el proyecto de ley de modificación de la ley de 14 de Julio de 1923 relativa a la exacción de arbitrios sobre los aprovechamientos temporales de la zona marítimo-terrestre.

Se discute el proyecto de ley de modificación de la ley de 14 de Julio de 1923 relativa a la exacción de arbitrios sobre los aprovechamientos temporales de la zona marítimo-terrestre.

Se discute el proyecto de ley de modificación de la ley de 14 de Julio de 1923 relativa a la exacción de arbitrios sobre los aprovechamientos temporales de la zona marítimo-terrestre.

Se discute el proyecto de ley de modificación de la ley de 14 de Julio de 1923 relativa a la exacción de arbitrios sobre los aprovechamientos temporales de la zona marítimo-terrestre.

Se discute el proyecto de ley de modificación de la ley de 14 de Julio de 1923 relativa a la exacción de arbitrios sobre los aprovechamientos temporales de la zona marítimo-terrestre.

Se discute el proyecto de ley de modificación de la ley de 14 de Julio de 1923 relativa a la exacción de arbitrios sobre los aprovechamientos temporales de la zona marítimo-terrestre.

Se discute el proyecto de ley de modificación de la ley de 14 de Julio de 1923 relativa a la exacción de arbitrios sobre los aprovechamientos temporales de la zona marítimo-terrestre.

Se discute el proyecto de ley de modificación de la ley de 14 de Julio de 1923 relativa a la exacción de arbitrios sobre los aprovechamientos temporales de la zona marítimo-terrestre.

Se discute el proyecto de ley de modificación de la ley de 14 de Julio de 1923 relativa a la exacción de arbitrios sobre los aprovechamientos temporales de la zona marítimo-terrestre.

Se discute el proyecto de ley de modificación de la ley de 14 de Julio de 1923 relativa a la exacción de arbitrios sobre los aprovechamientos temporales de la zona marítimo-terrestre.

Se discute el proyecto de ley de modificación de la ley de 14 de Julio de 1923 relativa a la exacción de arbitrios sobre los aprovechamientos temporales de la zona marítimo-terrestre.

Se discute el proyecto de ley de modificación de la ley de 14 de Julio de 1923 relativa a la exacción de arbitrios sobre los aprovechamientos temporales de la zona marítimo-terrestre.

Se discute el proyecto de ley de modificación de la ley de 14 de Julio de 1923 relativa a la exacción de arbitrios sobre los aprovechamientos temporales de la zona marítimo-terrestre.

Se discute el proyecto de ley de modificación de la ley de 14 de Julio de 1923 relativa a la exacción de arbitrios sobre los aprovechamientos temporales de la zona marítimo-terrestre.

Se discute el proyecto de ley de modificación de la ley de 14 de Julio de 1923 relativa a la exacción de arbitrios sobre los aprovechamientos temporales de la zona marítimo-terrestre.

Se discute el proyecto de ley de modificación de la ley de 14 de Julio de 1923 relativa a la exacción de arbitrios sobre los aprovechamientos temporales de la zona marítimo-terrestre.

Se discute el proyecto de ley de modificación de la ley de 14 de Julio de 1923 relativa a la exacción de arbitrios sobre los aprovechamientos temporales de la zona marítimo-terrestre.

Se discute el proyecto de ley de modificación de la ley de 14 de Julio de 1923 relativa a la exacción de arbitrios sobre los aprovechamientos temporales de la zona marítimo-terrestre.

Se discute el proyecto de ley de modificación de la ley de 14 de Julio de 1923 relativa a la exacción de arbitrios sobre los aprovechamientos temporales de la zona marítimo-terrestre.

Se discute el proyecto de ley de modificación de la ley de 14 de Julio de 1923 relativa a la exacción de arbitrios sobre los aprovechamientos temporales de la zona marítimo-terrestre.

Se discute el proyecto de ley de modificación de la ley de 14 de Julio de 1923 relativa a la exacción de arbitrios sobre los aprovechamientos temporales de la zona marítimo-terrestre.

Se discute el proyecto de ley de modificación de la ley de 14 de Julio de 1923 relativa a la exacción de arbitrios sobre los aprovechamientos temporales de la zona marítimo-terrestre.

Se discute el proyecto de ley de modificación de la ley de 14 de Julio de 1923 relativa a la exacción de arbitrios sobre los aprovechamientos temporales de la zona marítimo-terrestre.

Se discute el proyecto de ley de modificación de la ley de 14 de Julio de 1923 relativa a la exacción de arbitrios sobre los aprovechamientos temporales de la zona marítimo-terrestre.

Se discute el proyecto de ley de modificación de la ley de 14 de Julio de 1923 relativa a la exacción de arbitrios sobre los aprovechamientos temporales de la zona marítimo-terrestre.

Se discute el proyecto de ley de modificación de la ley de 14 de Julio de 1923 relativa a la exacción de arbitrios sobre los aprovechamientos temporales de la zona marítimo-terrestre.

Se discute el proyecto de ley de modificación de la ley de 14 de Julio de 1923 relativa a la exacción de arbitrios sobre los aprovechamientos temporales de la zona marítimo-terrestre.

Se discute el proyecto de ley de modificación de la ley de 14 de Julio de 1923 relativa a la exacción de arbitrios sobre los aprovechamientos temporales de la zona marítimo-terrestre.

Se discute el proyecto de ley de modificación de la ley de 14 de Julio de 1923 relativa a la exacción de arbitrios sobre los aprovechamientos temporales de la zona marítimo-terrestre.

Se discute el proyecto de ley de modificación de la ley de 14 de Julio de 1923 relativa a la exacción de arbitrios sobre los aprovechamientos temporales de la zona marítimo-terrestre.

Se discute el proyecto de ley de modificación de la ley de 14 de Julio de 1923 relativa a la exacción de arbitrios sobre los aprovechamientos temporales de la zona marítimo-terrestre.

Agrupación al Servicio de la República, vota en contra también. Votan a favor los Sres. Unamuno y Alba.

El resultado de la votación es de 314 votos contra 24. Al darse cuenta de ello estalla una gran ovación. Muchos diputados aplauden volviéndose hacia el lugar que ocupan los catalanes, y se oye un viva a Cataluña y otro viva a España.

El presidente de la CAMARA advierte que las Cortes tienen que reunirse el día 1 de Octubre, con arreglo al artículo 58 de la Constitución, y acto seguido propone que se suspendan las sesiones hasta esa fecha.

Así se acuerda y hay nuevos aplausos. Se levanta la sesión a las seis y veinticinco de la tarde.

CONTRA LOS MONARQUICOS

La Reforma agraria y la nobleza

Modificación de la base 5.ª

Con motivo de la aceptación de la enmienda que dispone la expropiación de las fincas rústicas de los grandes de España, ha sido incorporado al texto de la base 5.ª, que enumera las tierras que han de someterse a expropiación, el siguiente párrafo:

«Cuando se trate de propietarios de bienes rústicos de la extinguida grandeza de España, cuyos titulares hubiesen ejercido en algún momento sus prerrogativas honoríficas, se les acumularán para los efectos de este número todas las fincas que posean en el territorio nacional.»

Base 8.ª

En las expropiaciones se procederá con arreglo a las siguientes normas:

a) Cuando se trate de bienes de señorío jurisdiccional o de los comprendidos en la base 5.ª, pertenecientes a la extinguida grandeza de España, únicamente se indemnizará a quien corresponda el importe de las mejoras y útiles no amortizados.

Las personas naturales que por expropiarse bienes de señorío sin indemnización quedaran desprovistas de medios de subsistencia tendrán derecho a reclamar del Instituto de Reforma Agraria una pensión alimenticia, que les será concedida siempre que demuestren la carencia absoluta de toda clase de bienes.

En las expropiaciones de bienes de la extinguida grandeza, el Consejo de ministros, a propuesta del Instituto de Reforma Agraria, podrá acordar las excepciones que estime oportunas como reconocimiento de servicios eminentes prestados a la nación.

Las demás propiedades se capitalizarán con el líquido imponible que tengan asignado en el Catastro o en el amillaramiento.

c) Los tipos de capitalización serán:

El 5 por 100 cuando la renta sea inferior a 15.000 pesetas.

El 6 por 100 en la cantidad que exceda de 15.000 hasta 30.000.

El 7 por 100 en el exceso de 30.000 hasta 43.000.

El 8 por 100 en el exceso de 43.000 hasta 56.000.

El 9 por 100 en el exceso de 56.000 hasta 69.000.

El 10 por 100 en el exceso de 69.000 hasta 82.000.

El 11 por 100 en el exceso de 82.000 hasta 95.000.

El 12 por 100 en el exceso de 95.000 hasta 108.000.

El 13 por 100 en el exceso de 108.000 hasta 121.000.

El 14 por 100 en el exceso de 121.000 hasta 134.000.

El 15 por 100 en el exceso de 134.000 hasta 147.000.

El 16 por 100 en el exceso de 147.000 hasta 160.000.

El 17 por 100 en el exceso de 160.000 hasta 173.000.

El 18 por 100 en el exceso de 173.000 hasta 186.000.

El 19 por 100 en el exceso de 186.000 hasta 199.000.

El 20 por 100 desde 200.000 en adelante.

d) Las mejoras que al amparo de la legislación vigente no hayan sido catastradas aún serán objeto de adecuada indemnización, así como también se abonarán al propietario las cantidades satisfechas al Estado en virtud de la aplicación de la ley de 13 de Abril de 1932.

e) El importe de las expropiaciones se hará efectivo, parte en numerario y el resto en inscripciones de una Deuda especial amortizable en cincuenta años, que rentará el 5 por 100 de su valor nominal.

La indemnización en numerario se sujetará a las siguientes escalas:

Las fincas cuya renta no sea superior a 15.000 pesetas, el 20 por 100.

Aquellas cuya renta pase de 15.000 pesetas y no exceda de 30.000, el 15 por 100.

Idem íd. íd. de 30.000 y no exceda de 43.000, el 14 por 100.

Idem íd. íd. de 43.000 y no exceda de 56.000, el 13 por 100.

Idem íd. íd. de 56.000 y no exceda de 69.000, el 12 por 100.

Idem íd. íd. de 69.000 y no exceda de 82.000, el 11 por 100.

Idem íd. íd. de 82.000 y no exceda de 95.000, el 10 por 100.

Idem íd. íd. de 95.000 y no exceda de 108.000, el 9 por 100.

Idem íd. íd. de 108.000 y no exceda de 121.000, el 8 por 100.

Idem íd. íd. de 121.000 y no exceda de 134.000, el 7 por 100.

Idem íd. íd. de 134.000 y no exceda de 147.000, el 6 por 100.

Idem íd. íd. de 147.000 y no exceda de 160.000, el 5 por 100.

Idem íd. íd. de 160.000 y no exceda de 173.000, el 4 por 100.

Idem íd. íd. de 173.000 y no exceda de 186.000, el 3 por 100.

JORNADA DE TRASCENDENCIA

Ayer quedó convertido en ley el Estatuto de Cataluña

COMENTARIOS DE MUTUA EFUSION EN MADRID Y BARCELONA

El texto del Estatuto Catalán

Desde ayer es ley el Estatuto autonómico de Cataluña. El texto del trascendental Estatuto es el siguiente:

Artículo 1.º Cataluña se constituye en región autónoma dentro del Estado español. Su territorio es el de las provincias de Barcelona, Tarragona, Lérida y Gerona en el momento de aprobarse este Estatuto.

Artículo 2.º El idioma catalán es, como el castellano, lengua oficial en Cataluña. Para las relaciones oficiales de Cataluña con el resto de España, así como para la comunicación de las autoridades del Estado con las de Cataluña, la lengua oficial será el castellano.

Toda disposición o resolución oficial dictada dentro de Cataluña deberá ser publicada en ambos idiomas. La notificación se hará también en la misma forma, caso de solicitarse parte interesada.

Dentro del territorio catalán, los ciudadanos, cualquiera que sea su lengua materna, tendrán derecho a elegir el idioma oficial que preferan en sus relaciones con los Tribunales, autoridades y funcionarios de todas clases, tanto de la Generalidad como de la República.

A todo escrito o documento judicial que se presente ante los Tribunales de Justicia redactado en lengua catalana deberá acompañarse su correspondiente traducción castellana si así lo solicita alguna de las partes.

Los documentos públicos autorizados por los fedatarios en Cataluña podrán redactarse indistintamente en castellano o en catalán, y obligadamente en una u otra lengua a petición de parte interesada. En todos los casos, los respectivos fedatarios públicos expedirán en castellano las copias que hubieren de surtir efecto fuera del territorio catalán.

Artículo 3.º Los derechos individuales son los fijados por la Constitución de la República española. La Generalidad de Cataluña no podrá regular ninguna materia con diferencia de trato entre los naturales del país y los demás españoles. Estos no tendrán nunca en Cataluña menos derechos que los que tengan los catalanes en el resto del territorio de la República.

Artículo 4.º A los efectos del régimen autónomo de este Estatuto, gozarán de la condición de catalanes: primero, los que lo sean por naturaleza y no hayan ganado vecindad administrativa fuera de Cataluña, y segundo, los demás españoles que hayan ganado vecindad dentro de Cataluña.

Artículo 5.º De acuerdo con lo previsto en el artículo 2.º de la Constitución, la Generalidad ejecutará la legislación del Estado en las siguientes materias:

- Primera. Eficacia de los comunicados oficiales y documentos públicos. Segunda. Pesas y medidas. Tercera. Régimen menor y bases mínimas sobre montes, agricultura y ganadería en cuanto afecte a la defensa de la riqueza y a la coordinación de la economía nacional. Cuarta. Ferrocarrillos, carreteras, canales, teléfonos y puertos que sean de interés general, quedando a salvo para el Estado la reversión de la policía de los ferrocarriles y de los teléfonos y la ejecución directa, que pueda reservarse, de todos estos servicios. Quinta. Bases mínimas de la legislación sanitaria interior. Sexta. Régimen de seguros generales y sociales, sometidos estos últimos a la inspección que preceptúa el artículo 6.º Séptima. Aguas, caza y pesca fluvial, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 14 de la Constitución. Las Mancomunidades Hidrográficas cuyo radio de acción se extienda a territorio situado fuera de Cataluña, mientras conserven la vecindad y autonomía actuales, dependerán exclusivamente del Estado. Octava. Régimen de Prensa, asociaciones, reuniones y espectáculos públicos. Novena. Tierras de expropiación, salvo siempre la facultad del Estado para ejecutar por sí sus obras peculiares. Décima. Socialización de riquezas naturales y empresas, delimitándose para la legislación de la propiedad las facultades del Estado y de las regiones autónomas. Undécima. Servicios de aviación civil y radiodifusión, salvo el derecho del Estado a coordinar los medios de comunicaciones en todo el país. El Estado podrá instalar servicios propios de radiodifusión y ejercerá la inspección de los que funcionen por concesión de la Generalidad.

Artículo 6.º La Generalidad organizará todos los servicios que la legislación social del Estado haya establecido o establezca para la ejecución de sus preceptos.

La aplicación de las leyes sociales estará sometida a la inspección del Gobierno para garantizar directamente su estricto cumplimiento y el de los Tribunales internacionales que afecten a la materia.

En relación con las facultades atribuidas por el artículo anterior, el Estado podrá designar en cualquier momento los delegados que estime necesarios para velar por la ejecución de las leyes. La Generalidad está obligada a subsanar, a requerimientos del Gobierno de la República, las deficiencias que se observen en la ejecución de aquellas leyes; pero si la Generalidad estimase injustificada la reclamación, será sometida la divergencia al fallo del Tribunal de Garantías Constitucionales, de acuerdo con el artículo 121 de la Constitución. El Tribunal de Garantías Constitucionales, si lo estima preciso, podrá suspender la ejecución de los actos o acuerdos a que se refiera la discrepancia, en tanto se resuelva definitivamente.

Artículo 7.º La Generalidad de Cataluña podrá crear y sostener los centros de enseñanza en todos los grados y órdenes que estime oportunos, siempre con arreglo a lo dispuesto en el artículo 50 de la Constitución, con independencia de las instituciones docentes y culturales del Estado y con los recursos de la Hacienda de la Generalidad, dotada por este Estatuto.

La Generalidad se encargará de los servicios de Bellas Artes, Museos, Bibliotecas, conservación de monumentos y archivos, salvo el de la Corona de Aragón.

Si la Generalidad lo propone, el Gobierno de la República podrá otorgar a la Universidad de Barcelona un régimen de autonomía. En tal caso, éste se organizará como Universidad única, regida por un Patronato, que ofrezca a las lenguas y a las culturas castellana y catalana las garantías recíprocas de convivencia y de igualdad de derechos para profesores y alumnos.

Las pruebas y requisitos que, con arreglo al artículo 49 de la Constitución, establezca el Estado para la expedición de títulos, regirán con carácter general para todos los alumnos procedentes de los establecimientos del Estado y de la Generalidad.

Artículo 8.º En materia de orden público quedan reservados al Estado, de acuerdo con lo dispuesto en los números 4, 10 y 16 del artículo 14 de la Constitución, todos los servicios de seguridad pública en Cataluña, en cuanto sean de carácter extrarregional o suprarregional; la policía de fronteras, inmigración, emigración, extranjería y régimen de extradición y expulsión.

Corresponden a la Generalidad todos los servicios de policía y orden interior de Cataluña. Para la coordinación permanente de ambas clases de servicios mutuos, auxilio, ayuda e información y traspaso de los que correspondan a la Generalidad, se creará en Cataluña, habida cuenta de lo ordenado en el artículo 20 de la Constitución, una Junta de Seguridad, formada por representantes del Gobierno de la República y de la Generalidad y por las autoridades superiores que, dependientes de una y otra, presten servicio en el territorio regional, la cual entenderá en todas las cuestiones de regulación de servicios, alojamiento de fuerzas y nombramiento y separación de personal.

Esta Junta, cuyo reglamento ordenará su organización y funcionamiento, de acuerdo con lo contenido en este artículo, tendrá una función informativa; pero la Generalidad no podrá proceder contra sus dictámenes en cuanto tengan relación con los servicios coordinados.

En cuanto al personal de los servicios de policía y orden interior de Cataluña atribuidos a la Generalidad, las propuestas de los nombramientos las hará su representación en la Junta, sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo anterior.

Artículo 9.º El Gobierno de la República, en uso de su facultad y en ejercicio de sus funciones constitucionales, podrá asumir la dirección de los servicios comprendidos en el artículo anterior, en el mantenimiento del orden interior en Cataluña, en los siguientes casos: Primero. A requerimiento de la Generalidad. Segundo. Por propia iniciativa, cuando estime comprometido el interés general del Estado o su seguridad. En ambos casos será oída la Junta de Seguridad de Cataluña para dar por terminada la inter-

vencción del Gobierno de la República.

Para la declaración del estado de guerra, así como para el mantenimiento, suspensión o restablecimiento de los derechos y garantías constitucionales, se aplicará la ley de Orden público, que regirá en Cataluña como en todo el territorio de la República.

También regirán en Cataluña las disposiciones del Estado español sobre fabricación, venta, tenencia y uso de armas y explosivos.

Artículo 10. Corresponderá a la Generalidad de Cataluña la legislación sobre el régimen local, que reconocerá a los Ayuntamientos y demás corporaciones que cree plena administración en el gobierno y dirección de los intereses peculiares y les concederá recursos propios para atender los servicios de su competencia.

Esta legislación no podrá reducir la autonomía municipal a límites menores que los que señale la ley general del Estado. Para el cumplimiento de sus fines, la Generalidad podrá establecer, dentro de Cataluña, las demarcaciones territoriales que estime convenientes.

Artículo 11. Corresponde a la Generalidad de Cataluña la legislación exclusiva y la ejecución y dirección de las funciones siguientes: a) Carreteras, ferrocarriles, canales, puertos y todas las obras públicas de Cataluña, salvo lo dispuesto en el artículo 15 de la Constitución.

b) Servicios forestales, agronómicos y pecuarios; Sindicatos agronómicos y Asociaciones y Sociedades agrarias, salvo lo dispuesto en el párrafo quinto del artículo 15 de la Constitución y salvo las leyes sociales designadas en el número primero de dicho artículo.

c) Beneficencia. d) Sanidad interior, salvo lo dispuesto en el número séptimo del artículo 15 de la Constitución.

e) Establecimiento y ordenación de los servicios de contratación de mercancías y similares conforme a las normas generales del Código de Comercio. f) Cooperativas, Mutualidades y Pósitos, con la salvedad, respecto a las leyes sociales, hecha en el párrafo primero del artículo 11 de la Constitución.

Artículo 12. Corresponde a la Generalidad la legislación exclusiva en materia civil, salvo lo dispuesto en el artículo 14, número primero de la Constitución, y la administrativa que le esté plenamente atribuida por este Estatuto.

La Generalidad organizará la Administración de Justicia en todas las jurisdicciones, excepto en la militar y en la de la Armada, conforme a los preceptos de la Constitución y a las leyes procesales y orgánicas del Estado.

La Generalidad nombrará los jueces y magistrados con jurisdicción en Cataluña mediante concurso entre los comprendidos en el escalafón general del Estado. El nombramiento de magistrados del Tribunal de Casación de Cataluña corresponderá a la Generalidad, conforme a las normas que su Parlamento determine. La organización y funcionamiento del Ministerio fiscal corresponde íntegramente al Estado, de acuerdo con las leyes generales. Los funcionarios de la justicia municipal serán designados por la Generalidad, según el régimen que establezca. Los nombramientos de secretarios judiciales y de personal auxiliar de la Administración de

Justicia se harán por la Generalidad con arreglo a las leyes del Estado.

El Tribunal de Casación de Cataluña tendrá jurisdicción propia sobre las materias civiles y administrativas cuya legislación exclusiva esté atribuida a la Generalidad.

Conocerá, además, el Tribunal de Casación de Cataluña de los recursos sobre calificación de documentos referentes al Derecho privado catalán que deban motivar inscripción en los Registros de la Propiedad. Asimismo resolverá los conflictos de competencia y jurisdicción entre las autoridades judiciales de Cataluña. En las demás materias se podrá interponer recurso de casación ante el Tribunal Supremo de la República o el procedente, según las leyes del Estado. El Tribunal Supremo de la República resolverá asimismo los conflictos de competencia y de jurisdicción entre los Tribunales de Cataluña y los demás de España.

Los registradores de la propiedad serán nombrados por el Estado. Los notarios lo designará la Generalidad mediante oposición o concurso, que convocará ella misma, con arreglo a las leyes del Estado. Cuando, conforme a éstas, deban proveerse las notarías vacantes por concurso o por oposición entre notarios, deberán admitirse con iguales derechos los notarios del Estado y los de la Generalidad.

En cuantos concursos convoque la Generalidad serán condiciones preferentes el conocimiento de la lengua y del Derecho catalanes, sin que en ningún caso pueda establecerse la excepción de naturaleza o vecindad. Los fiscales y registradores designados para Cataluña deberán conocer la lengua y el Derecho catalán.

Artículo 13. La Generalidad de Cataluña tomará las medidas necesarias para la ejecución de los tratados y convenios que versan sobre materias atribuidas total o parcialmente a la competencia regional en el presente Estatuto.

Si no lo hiciera en tiempo oportuno, corresponderá adoptar dichas medidas al Gobierno de la República, que por tener a su cargo la totalidad de las relaciones exteriores ejercerá siempre la alta inspección para el cumplimiento de los referidos tratados y convenios y para la observancia de los principios del Derecho de gentes.

Todos los asuntos que revistan este carácter, como la participación oficial en Exposiciones y Congresos internacionales y las relaciones de los españoles residentes en el Extranjero o cualesquiera otras análogas, serán de la exclusiva competencia del Estado.

Artículo 14. La Generalidad estará integrada por el Parlamento, el presidente de la Generalidad y el Consejo ejecutivo.

Las leyes interiores de Cataluña ordenarán el funcionamiento de este organismo, de acuerdo con el Estatuto y con la Constitución. El Parlamento, que ejercerá funciones legislativas, será elegido por un plazo no mayor de cinco años, por sufragio universal, directo, igual y secreto.

Los diputados del Parlamento de Cataluña serán inviolables por los votos u opiniones que emitan en el ejercicio de su cargo.

El presidente de la Generalidad asume la representación de Cataluña. Asimismo representa a esta región en sus relaciones con la República y con el Estado y en

las funciones cuya ejecución directa le estén reservadas al Poder central.

El presidente de la Generalidad será elegido por el Parlamento de Cataluña y podrá delegar temporalmente su función ejecutiva, mas no la de representación, en uno de sus consejeros.

El presidente y los consejeros de la Generalidad ejercerán las funciones ejecutivas y deberán admitir sus cargos en el caso de que el Parlamento les negase de modo expreso la confianza. Uno y otros son individualmente responsables ante el Tribunal de Garantías en el orden civil y criminal del Estatuto y de las leyes.

Artículo 15. Todas las cuestiones de competencia que se susciten entre las autoridades de la República y de la Generalidad o entre las jurisdicciones de sus respectivos organismos serán resueltas por el Tribunal de Garantías Constitucionales, el cual tendrá, de acuerdo con el artículo 121 de la Constitución, la misma extensión de competencia en Cataluña que en el resto de la República.

Artículo 16. La Hacienda de la Generalidad de Cataluña se constituye:

- a) Con el producto de los impuestos que el Estado cede a la Generalidad. b) Con un tanto por ciento en determinados impuestos de los no cedidos por el Estado. c) Con los impuestos, derechos y tasas de las antiguas Diputaciones Provinciales de Cataluña y con los que establezca la Generalidad. Los recursos de la Hacienda de la Generalidad se cifrarán con sujeción a las siguientes reglas: Primera. Un tanto por ciento sobre la cuantía que resulte de aplicar la regla anterior por razón de los gastos imputables a servicios que transfieran y que, teniendo consignación en el presupuesto del Estado, no produzcan pagos en Cataluña o los que produzcan en cantidad inferior al importe de los servicios. Tercera. Una suma igual al coeficiente de aumento que experimenten en lo sucesivo los gastos de los presupuestos futuros de la República en los servicios correspondientes a los que se transfiera a la Generalidad de Cataluña.

Para cubrir las cuantías que resulten de aplicar las reglas anteriores, según el cálculo que realizará la Comisión mixta creada en el artículo 19 de este Estatuto, y que se someterá a la aprobación del Consejo de ministros, el Estado cede a la Generalidad: I.—La contribución territorial, rústica y urbana, con los recargos establecidos sobre la misma, debiendo abonar a los Ayuntamientos las participaciones que les correspondan. II.—El impuesto sobre los derechos reales, las personas jurídicas y las transmisiones de bienes con sus recargos y con la obligación de aplicar los mismos tipos contributivos establecidos en las leyes del Estado.

III.—El 20 por 100 de propios, el 10 por 100 de pesas y medidas, el 10 por 100 de aprovechamientos forestales, el producto del canon de supercye y el impuesto sobre las explotaciones mineras.

IV.—Una participación en las sumas que produzcan en Cataluña las contribuciones industrial y de utilidades, igual a la diferencia entre la cuantía de las contribuciones con sus recargos que se ceden en virtud de las tres reglas anteriores y el coste total de

los servicios que el Estado transfiera a la región autónoma, todo ello referido al momento de la transmisión. Si con una participación del 20 por 100 no se cubriere dicha diferencia, se abonará el resto de la misma en forma de participación en el impuesto del Timbre en la proporción necesaria.

Cada cinco años se procederá por una Comisión de técnicos nombrados por el ministro de Hacienda de la República y por la Generalidad a la revisión de las concesiones hechas en este artículo. Tanto los impuestos cedidos como los servicios traspasados a la Generalidad serán calculados con un aumento o con una rebaja igual a la que hayan experimentado unos y otros en la Hacienda de la República. La propuesta de esta Comisión será elevada a la aprobación del Consejo de ministros.

En cualquier momento el ministro de Hacienda de la República podrá hacer una revisión extraordinaria en el régimen de Hacienda del presente título, de común acuerdo con la Generalidad, y si esto no fuera posible, deberá someterse la reforma a la aprobación de las Cortes, siendo preciso el voto favorable de la mayoría absoluta del Congreso.

Artículo 17. La Hacienda de la República respetará los actuales ingresos de las Haciendas locales de Cataluña, sin gravar con nuevas contribuciones las bases de contribución de aquéllas.

La Generalidad podrá crear nuevas contribuciones que no se apliquen a las mismas materias que ya tributan en Cataluña a la República, y podrá dar una nueva ordenación a sus ingresos.

Los nuevos tributos que esta blezca la Generalidad no podrán ser obstáculo a las nuevas imitaciones que con carácter general cree el Estado, y en caso de incompatibilidad aquellos tributos quedarán absorbidos por los del Estado, con la compensación que corresponda.

En ningún caso la Ordenación tributaria de la Generalidad podrá dificultar el desarrollo del impuesto sobre la renta, que será tributo del Estado.

La Hacienda de la Generalidad podrá continuar recaudando por delegación de la Hacienda de la República, y con el mismo premio que ésta tenga consignado en presupuesto, las contribuciones, impuestos y arbitrios que el Estado debe percibir en Cataluña, con excepción de los monopolios y de las Aduanas, con sus anexos.

Sin embargo, el Estado se reserva el derecho de recaudar la recaudación de sus tributos y gravámenes en el territorio de Cataluña y de ordenarla libremente.

La Generalidad podrá emitir Deuda interior; pero ni la Generalidad ni sus Corporaciones locales podrán apelar al crédito extranjero sin autorización de las Cortes de la República.

Después de emitida Deuda, cuyo producto haya de invertirse en la creación o mejoramiento de servicios que en cuanto a Cataluña hayan sido transferidos a la Generalidad, ésta fijará las obras y los servicios de la misma naturaleza que se propone realizar, con la participación que se le otorgue en el presupuesto, dentro de un límite que no podrá exceder de una parte proporcional a la población de Cataluña, con respecto a la población de España.

Los derechos del Estado en territorio catalán relativos a minas, aguas, caza y pesca, y los bienes de uso público y los que, sin ser de uso común, pertenezcan privativamente al Estado y están destinados a algún servicio público, como el fomento de la riqueza nacional, se transfieren a la Generalidad, excepto los que sigan afectos a funciones cuyo servicio se haya reservado el Gobierno de la República.

Dichos bienes y terrenos no podrán ser enajenados, gravados ni destinados a fines de carácter particular sin autorización del Estado. El régimen de las concesiones de minas potásicas y de los posibles yacimientos de petróleo seguirán rigiéndose por las disposiciones vigentes mientras el Estado no dicte nuevas limitaciones sobre estas materias.

El Tribunal de Cuentas de la República fiscalizará anualmente la gestión de la Generalidad en cuanto a la recaudación de impuestos que le sean atribuidos por delegación de la Hacienda de la República y la ejecución de servicios por encargo de ésta, siempre que se trate de servicios que tengan su consignación especial en los presupuestos del Estado.

Tanto los impuestos cedidos como los servicios transferidos a la Generalidad serán calculados con un aumento o con una rebaja igual a la que hayan experimentado unos y otros por la Hacienda de la República. La propuesta de esta Comisión será elevada a la aprobación del Consejo de ministros. En cualquier momento el minis-

tro de la República podrá hacer una revisión extraordinaria en el régimen de Hacienda del presente título, de común acuerdo con la Generalidad, y si esto no fuese posible deberá someterse la reforma a la aprobación de las Cortes, siendo preciso el voto favorable de la mayoría absoluta del Congreso.

Artículo 18. Este Estatuto podrá ser reformado:

- a) Por iniciativa de la Generalidad, mediante «referéndum» de los Ayuntamientos y aprobación del Parlamento de Cataluña. b) Por iniciativa del Gobierno de la República y a propuesta de la cuarta parte de los votos de las Cortes.

En uno y otro caso será preciso, para la aprobación (definitiva) de la ley de Reforma del Estatuto, las dos terceras partes del voto de las Cortes. Si el acuerdo de las Cortes de la República fuera rechazado por el «referéndum» de Cataluña, será menester, para que prospere la reforma, la ratificación de las Cortes ordinarias subsiguientes a las que lo hayan acordado.

Disposición transitoria. Artículo único. El Gobierno de la República queda facultado, dentro de los dos meses siguientes a la promulgación de este Estatuto, para establecer las normas a que han de ajustarse el inventario de bienes y derechos y la adaptación de los servicios que pasan a la competencia de la Generalidad, encargando la ejecución de dichas normas a una Comisión mixta que designen por mitad el Consejo de ministros y el Gobierno provisional de la Generalidad, la cual deberá tomar sus acuerdos por el voto de las dos terceras partes de sus miembros como mínimo, sometiendo, en caso necesario, sus diferencias a la resolución del presidente de las Cortes de la República.

Previo acuerdo con el Gobierno, la Generalidad fijará la fecha para la elección del primer Parlamento de Cataluña, con arreglo al mismo procedimiento de las elecciones a Cortes Constituyentes. Para las elecciones a que se refiere el párrafo anterior, el territorio de Cataluña se dividirá en las circunscripciones siguientes: Barcelona (ciudad), Barcelona (circunscripción), Gerona, Lérida y Tarragona. Las circunscripciones votarán un diputado por cada 40.000 habitantes, con el mínimo de 14 diputados por circunscripción. Mientras no legisle sobre materias de su competencia, continuará en vigor las leyes actuales del Estado que a dichas materias se refieran, correspondiendo su aplicación a las autoridades y organismos de la Generalidad, con las facultades asignadas actualmente a los del Estado.

Después de la aprobación de la minoría catalana obsequia a los Sres. Besteiro, Azaña y Bello. En el Palacio se celebró a mediodía el anunciado almuerzo ofrecido por los diputados catalanes al presidente de las Cortes, al jefe del Gobierno y al Sr. Bello, para solemnizar la aprobación del Estatuto de Cataluña.

En una de las presidencias se hallaba el Sr. Besteiro, que tenía a su derecha al Sr. Nicolau, y a su izquierda a los Sres. Companys, Carné y Xirau.

La otra presidencia la ocupaba el Sr. Azaña, con los Sres. Abadal, Domingo, Lluhi y Hurtado. A los postes, el Sr. Companys pronunció breves palabras para expresar la gratitud de Cataluña por la labor realizada por las Cortes para satisfacer las aspiraciones catalanas.

Los Sres. Azaña, Besteiro y Bello expresaron a su vez la satisfacción que sentían porque el problema catalán se haya resuelto dentro de la mayor comprensión. No asistieron los Sres. Dolcet y Carrasco-Formiguera.

En el Congreso. La aprobación del Estatuto llevó al Congreso extraordinaria concurrencia de diputados. Las muestras de entusiasmo dadas por los diputados en el salón al conocerse la votación obtenida por el Estatuto, tuvieron una segunda parte en los pasillos, donde, como era natural, los comentarios eran de gran efusión por parte de los diputados catalanes y de los del resto de España.

La influencia del solemne momento se reflejaba en las mutuas felicitaciones y otras expresiones de satisfacción hechas por los representantes del país en los numerosos despachos y conferencias telefónicas cursados a Barcelona, cuando terminó la sesión de la Cámara.

Emparejados en la misma suerte los proyectos de Estatuto y de Reforma agraria, los comentarios acerca de la aprobación de las dos nuevas leyes se entrelazaban y



El presidente de las Cortes Constituyentes rodeado de los diputados catalanes, que ayer obsequiaron con un banquete, al que asistieron el jefe del Gobierno y los ministros de Agricultura y Hacienda (Por Alfonso.)

confundian por considerarse que si trascendental era en el orden político el Estatuto catalán, de tanto o mayor trascendencia era en el aspecto económico y social la nueva ley de Reforma agraria, obra atrevida, cuyas consecuencias han de reflejarse en un plazo breve en toda la nación.

Una condecoración para los señores Bello y Fedec

Al levantarse la sesión los ministros pasaron a su despacho, donde recibieron numerosas felicitaciones por la aprobación de las leyes de la Reforma agraria y del Estatuto. Igualmente recibió felicitaciones el Sr. Bello.

Una Comisión de diputados representantes de todas las minorías del Parlamento pasó al despacho de ministros para pedir al jefe del Gobierno la concesión de la Orden de la República a los presidentes de las Comisiones parlamentarias del Estatuto y de la Reforma agraria, Sres. Bello y Fedec, respectivamente.

El Sr. Azaña acogió con cariño la proposición y prometió llevarla a examen por el Gobierno.

Hoy hablará el Sr. Azaña por radio

El presidente del Consejo anunció que hoy, a la una y media de la tarde, hablará por radio desde su despacho de Guerra a los radioescuchas catalanes.

Utilizará el micrófono de la Sociedad Radio-Barcelona.

Lo que dice el Sr. Lerroux

El Sr. Lerroux fué felicitado por varios diputados, y el ex ministro de Estado afirmó que el partido radical había hecho lo que creía un deber.

Como contradijese al Sr. Lerroux el diputado socialista señor Algora, el jefe radical le replicó que él era quien había actuado con error y desconcierto de lo que era la disciplina de un partido.

—Nosotros—añadió el Sr. Lerroux—, que hemos sido siempre autonomistas, como se demostró toda nuestra actuación histórica, creemos que se ha llegado a una fórmula, que no es la de nuestra preferencia, porque somos en este concepto «minimalistas», para después que se desarrolle el principio en toda su amplitud. Pero, una vez acordada la ley, la respetaremos y cumpliremos con toda lealtad.

El Sr. Baeza Medina

Este diputado ha dicho: —La aprobación del Estatuto de Cataluña destaca el sentido liberal y democrático de la República. El problema de la autonomía es fundamentalmente un problema de libertad. Por eso los elementos reaccionarios, los que se entregan alegremente a las dictaduras, los que, en una palabra, no sólo niegan, sino que escarnecen la libertad del individuo, es natural que nieguen la verdadera autonomía de los Municipios o de las regiones. Estos elementos son los que fundamentalmente se han manifestado hostiles al Estatuto. Como republicano y como español creo firmemente que la autonomía a Cataluña, como las que se concedan a las demás regiones, según la voluntad de ellas y su capacidad política y social, contribuirán al engrandecimiento de las mismas y de España. El pueblo catalán, que siente exaltadamente su personalidad, ha de saber vivir su autonomía con un sentido profundamente español.

El Sr. Bello

—Creo que como obra legislativa, el Estatuto votado esta tarde es más perfecto que el plebiscitado en Cataluña. Concede menos, pero está mejor articulado y, sobre todo, es el que las Cortes españolas podían aprobar.

El Sr. Companys

—El Estatuto inicia la transformación del régimen estatal y abre camino al gran fuerte Estado, muy uno, pero muy libre en la riqueza y libertad de sus matices, con arreglo a la visión magnífica que trazó Azaña en su discurso famoso. Por nuestra parte, el Estatuto que se ha aprobado no es el régimen de libertad que Cataluña votó en su plebiscito; pero no podemos nosotros olvidar que no es posible cambiar en breve tiempo el estado de conciencia que habían levantado en torno al problema catalán una serie de recelos, de actitudes, de incomprensiones, alimentados afortunadamente por el viejo régimen monárquico, y, haciéndonos cargo de esa realidad española, nosotros debemos declarar que la autonomía que ha sido reconocida a Cataluña nos satisface sin reservas y nos dará motivo para demostrar en el terreno de la práctica, de nuestra capacidad y de los frutos de la misma, que con ella no se disgrega, sino que se fortalece la unidad nacional y que se engrandece la patria. Lo que interesa ahora a todos es levantar un gran ideal común, que está haciendo muchísima falta, tras del cual despierte el sentido heroico de la raza; ideal que Cataluña sólo ve en postulados democráticos y revolucionarios...

El Sr. Royo Villanova no se rinde

—Creo en la cuestión del Estatuto que con la República pasará lo mismo que con la monarquía: que no resolverá el problema catalán, a pesar de haberse aprobado el Estatuto. Ahora pasa igual que entonces. Y eso que se habla de revolución. ¿Revolución? ¿Como no sea en materia agraria, lo que es con el Estatuto no ha habido un solo gesto revolucionario! Los catalanes han convencido al jefe del Gobierno, D. Manuel Azaña, como en otras ocasiones convencieron a Maura y a Canalejas, de que él va a ser quien resuelva el problema catalán... ¡Y no hay nada de

eso! El problema catalán sigue sin solución.

—¡A pesar del Estatuto?

—Sí, señor; a pesar de haber sido éste aprobado. Claro es que ha sido limado de tal forma que ya no es lo que era cuando se presentó a las Cortes, ni tan siquiera lo que fué después del dictamen. Pero es aún mucho lo que se concede a Cataluña. Yo creo que se le ha debido dar poco a poco la autonomía. Con ello, las propias aspiraciones autonomistas habrían salido ganando y España también.

Un telegrama de los nacionalistas vascos

Los diputados nacionalistas vascos enviaron ayer el siguiente telegrama al Sr. Maciá: «Momento emocionante aprobación Estatuto de Cataluña, vía abierta a legítimas aspiraciones noble nación catalana diputados nacionalistas vascos, hermanos en ideal liberación abrazan a Cataluña en su presidente. ¡Viva Cataluña libre!»

La actitud del Sr. Sacristán

Varios diputados de los grupos gubernamentales se han puesto al habla con la memoria socialista para pedirle que intervenga cerca del Sr. Prieto con objeto de que el actual director general de Obras hidráulicas dimita del cargo que ocupa, toda vez que el señor Sacristán desde hace tiempo viene votando en contra de cuanto aprueban la mayoría gubernamental y el Gobierno.

Otro banquete al Sr. Bello

Los periodistas de habla catalana residentes en Madrid obsequiaron anoche con un banquete al presidente de la Comisión de Estatutos a ilustre periodista, don Luis Bello, como reconocimiento a su labor durante la discusión del Estatuto de Cataluña.

Al acto asistieron los periodistas catalanes D. Paulino Masip, don José María Masip, director de «La Rambla»; D. Francisco Madrid, D. Mario Aguilar, director de «El Día Gráfico» y «La Noche»; don Arturo Mori, Torrens y Puges.

También asistieron los periodistas de Valencia, Alicante y Castellón, Luis de Sirval, Carlos Espá y Alardo Prats y Beltrán, y el periodista balear Sr. Rutz Manent.

A los postres el Sr. Puges habló ante un micrófono de la Unión Radio ante 80.000 catalanes que oían en la plaza de Cataluña. Con sus palabras dió cuenta del homenaje que se le rendía al señor Bello.

Don Luis Bello pronunció un breve discurso, hablando de la trascendencia de la aprobación del Estatuto, y agradeció el homenaje que se le tributaba.

La impresión en Cataluña

Telegramas del Sr. Maciá a los cuatro presidentes

Barcelona, 9.—Con motivo de la aprobación del Estatuto se han cursado a Madrid los siguientes telegramas:

«Excelentísimo señor D. Niceto Alcalá Zamora, presidente de la República, Madrid.—En nombre de Cataluña me complazco en expresar en la persona de V. E. el reconocimiento de nuestro país por la aprobación del Estatuto de autonomía, acto político que tanto significa para el futuro esplendoroso de nuestro pueblo, por ser el resultado del alto concepto político de las personalidades que han conducido, encauzado y satisfecho con fraternal emoción, por su espíritu nuevo en España, las aspiraciones de nuestro pueblo, que hoy se considera comprendido, y sobre todo, siente un sincero agradecimiento a la persona de V. E., quien con sus dotes de caballerosidad y su alto valor de gobernante hizo posible por medio de sus anteriores intervenciones parlamentarias, que Cataluña no olvidará ni olvidará nunca, el triunfo actual, del que hemos de felicitarlos cuantos deseamos para nuestro país un mañana próspero. Reciba un abrazo efusivo, en el que se funde la satisfacción de reconocer que ante nuestros anhelos históricos España se ha sentido comprensiva, y el cariño, la buena amistad y el respeto que el pueblo catalán siente por V. E., y que desea ratificar una vez más solemnemente con motivo de su próxima visita. Le saluda, Francisco Maciá.»

«Señor D. Manuel Azaña, presidente del Consejo de ministros.

Ante aprobación Estatuto Cataluña, me complazco en rendir a usted homenaje de nuestro pueblo, que tiene conciencia de cuanto debe al extraordinario temperamento de gobernante de que ha dado usted pruebas al emprender la defensa de nuestras aspiraciones autonomistas. La satisfacción que se da a Cataluña es norte palpitable del camino que España va a emprender, y en el que le espera el logro de la situación a que tiene derecho. En estos momentos de profunda emoción histórica, en nombre de Cataluña, que espera gozosa su visita para demostrarle su afecto, dirijo a usted el más cordial testimonio de agradecimiento. Le saluda, Francisco Maciá.»

«Señor D. Manuel Azaña, presidente del Consejo de ministros.

Ante aprobación Estatuto Cataluña, me complazco en rendir a usted homenaje de nuestro pueblo, que tiene conciencia de cuanto debe al extraordinario temperamento de gobernante de que ha dado usted pruebas al emprender la defensa de nuestras aspiraciones autonomistas. La satisfacción que se da a Cataluña es norte palpitable del camino que España va a emprender, y en el que le espera el logro de la situación a que tiene derecho. En estos momentos de profunda emoción histórica, en nombre de Cataluña, que espera gozosa su visita para demostrarle su afecto, dirijo a usted el más cordial testimonio de agradecimiento. Le saluda, Francisco Maciá.»

«Señor D. Luis Bello, Congreso de los Diputados.

Reciba mi felicitación entusiasta por el triunfo obtenido por España y por Cataluña, que gracias a la labor de usted y sus compañeros de Comisión han podido encontrar después de tantos años de lucha una coincidencia que ha de ser la base más sólida de la República y ha de llevar a ambos países un

porvenir triunfante. Le ruega salud y felicite a sus compañeros de Comisión y acepte el testimonio de mi devota amistad.—Francisco Maciá.»

«Señor D. Julián Besteiro. Congreso de los Diputados.

Con el más sincero afecto le transmito la felicitación y el reconocimiento de Cataluña por la aprobación de su Estatuto de autonomía, que demuestra la fina concepción política que influye los actos de los gobernantes de la República y la digna capacidad del Parlamento que ha aprobado con sus deliberaciones y al fin con su aprobación cuanto debe al país por su labor patriótica. Le saluda con su mejor amistad y consideración.—Francisco Maciá.»

«Señor D. Luis Companys. Congreso de los Diputados.

Cataluña os expresa por mi mediación su agradecimiento más efusivo con ocasión de la aprobación del Estatuto, que corona un largo período de luchas culminante en estos últimos meses, durante los cuales ha sido puesto a prueba y ha salido triunfante el entusiasmo patriótico de la minoría catalana, que usted preside, y a la cual ruego haga extensivo el abrazo lleno de reconocimiento que le dirijo en nombre de todo el pueblo catalán. Le saluda Francisco Maciá.»

El Sr. Maciá habla por radio a los catalanes

Barcelona, 9.—Esta tarde el señor Maciá, por medio de la radio, dirigió la palabra a los barceloneses y a todos los catalanes en general, expresando su alegría por el triunfo que significa la obtención del Estatuto.

Al mismo tiempo se ha dirigido a todos los que fuera de Cataluña saben comprender el espíritu de esta región y a todos los hombres comprensivos de España que han ayudado a votar el Estatuto.

A continuación ha hecho un elogio de los parlamentarios catalanes y ha invitado a todos los barceloneses a que acudan mañana a recibirlos.

El Sr. Alavedra hizo también uso de la palabra, haciendo asimismo un elogio de los parlamentarios e invitando como el señor Maciá al vecindario de Barcelona para que se sume al recibimiento de mañana.

La Generalidad invita al pueblo a expresar su entusiasmo

Seguidamente, desde el despacho oficial de la Presidencia, ha sido radiado el siguiente comunicado:

«El presidente de la Generalidad de Cataluña pide a los Ayuntamientos, a las corporaciones, a las Sociedades de todas clases y a los catalanes todos que, para exteriorizar públicamente la alegría que siente Cataluña en este momento, pongan colgaduras en los balcones e lean las banderas a fin de que nuestro pueblo adquiera un aspecto de fiesta, y para recibir así a los parlamentarios catalanes, que con el esfuerzo y el acierto de una labor de meses han conseguido la aprobación del Estatuto, y para conmemorar también el 11 de Septiembre.»

Después se han colocado en la Generalidad y en el Ayuntamiento las banderas republicana y catalana.

La satisfacción del Sr. Maciá

Comentando el presidente de la Generalidad la aprobación del Estatuto de Cataluña, ha hecho las siguientes manifestaciones:

—Hubiéramos preferido, naturalmente, que se hubiera aceptado el proyecto que nosotros redactamos y que fué aprobado luego en la asamblea de la Generalidad. Y ya entonces dijimos que el proyecto no representaba la totalidad de las aspiraciones autonómicas del pueblo, que no hay quien pueda limitar.

Hubiéramos deseado, asimismo, que en la discusión y modificación de algunos artículos no se hubieran manifestado, por parte de algunos parlamentarios, recelos que, al poner en duda nuestra rectitud de intención, quebrantan o socavan la cordialidad que pusimos en nuestra obra y dan margen a que también nosotros podamos sentir recelos análogos.

Por encima de todo hay que considerar que se ha llegado a la aprobación de la ley fundamental de nuestra autonomía, que será base de una más firme estabilidad de la República, y su aplicación, si por parte de todos es bien intencionada, habrá de desvanecer totalmente tales recelos.

Como es natural, lamentamos las mutilaciones que el proyecto que nosotros presentamos ha sufrido, especialmente por lo que respecta a la enseñanza. Pero si consideramos que en la legislación no hay nada inmutable, puesto que se legisla siempre con arreglo a las necesidades de cada momento histórico, hemos de reconocer que el Estatuto votado por las Cortes de la República puede satisfacer las necesidades del momento presente, y su acertada aplicación abrir horizontes nuevos para más amplias libertades. La voluntad del pueblo, hábilmente encauzada con la aplicación de las facultades que el Estatuto concede a Cataluña, acabará por obtener plena satisfacción.

Ha de tenerse muy presente siempre la manera como se ha llegado a esta aprobación: ha sido lograda únicamente por medios democráticos y de paz. Porque si como fundamento de cordialidad para el futuro han de tener en cuenta los españoles no catalanes que la aprobación del Estatuto ha de contribuir a la mayor grandeza y prosperidad de España y de la República y por eso no hemos dudado en ceder de nuestro derecho, los catalanes no podrán tampoco desconocer que Cataluña ha logrado libertades que no hubiera alcanzado nunca con la monarquía sin derramamiento de sangre, y todo por obra del espíritu liberal que alienta en nuestra República.

—¿Qué opinión le merece la labor que ha desarrollado la minoría catalana en el Parlamento? —El elogio que de ella hiciera parecería interesado. Sabido es que yo, sin asistir a las sesiones de Cortes, he intervenido en la labor de nuestros parlamentarios. Si he de decir que, salvo contadísimas excepciones, que no merecen siquiera mencionarse, todos los parlamentarios catalanes se han hecho merecedores a la gratitud del pueblo que les eligió. No han regateado sacrificios de ningún género, y, abandonando sus particulares intereses, se han pasado semanas enteras en Madrid entregados a la intensa labor que dentro y fuera del salón de sesiones han tenido que realizar para sacar adelante el Estatuto.

Merece destacarse la unidad de criterio de la minoría catalana. Todos los partidos, atendiendo a que el de la izquierda era el más numeroso, han acertado su dirección y siempre ha habido unanimidad en los acuerdos.

Pero si a la labor de sus parlamentarios debe Cataluña gratitud, ésta debe sentirse más intensa hacia quienes sin ser catalanes han operado el milagro de transformar el criterio que existía en España contra las aspiraciones de Cataluña por obra de los siglos de dominación monárquica. Los nombres de Alcalá Zamora, Azaña, Luis Bello, Jiménez Asúa, Besteiro, y de cuantos con ellos han contribuido a tan honda transformación, deberán recordarse siempre con veneración por los catalanes y por todos los españoles, ya que cuando la nueva estructura del Estado, iniciada con la autonomía de Cataluña, se haya realizado mediante la implantación de otras autonomías regionales, habrán de reconocer todos que este régimen es el que mejor encaja en las especiales características del pueblo español y el que ha de dar mayor prosperidad al país.

Por eso el recibimiento que se tribute en Barcelona a los parlamentarios españoles que han de venir a entregarnos el Estatuto aprobado debe ser algo que señale una linda histórica en que el

alma de Cataluña se vuelque con sinceridad, expresando todos sus sentimientos de gratitud y de cordialidad hacia todos los pueblos de España, a los que habremos de ver, como ella, dueños de sus destinos, contribuyendo todos a fortalecer la República y a llevar a España al lugar preeminente que debe alcanzar entre los pueblos civilizados.

El Ayuntamiento de Barcelona y el Estatuto

En segunda convocatoria celebró hoy sesión el Ayuntamiento. Al conocerse la aprobación del Estatuto por las Cortes, el Consistorio por unanimidad acordó dirigirse a la Generalidad para ofrecerse a su presidente Sr. Maciá. Así lo efectuó una Comisión de concejales, presidida por el alcalde, suspendiéndose el efecto por unos momentos la sesión iniciada. Al paso de la Comisión municipal por la plaza de la República, el público en ella congregado, aplaudió a los concejales, desbordándose el entusiasmo en el interior de la Generalidad, donde se prorrumió en grandes vivas a la República y a Cataluña, así como al presidente de la Generalidad, que dió en primer lugar el concejal de la Lila Sr. Pellicena.

La Comisión fué recibida por el Sr. Maciá, cambiándose entre el alcalde y el presidente palabras que denotaban el contento de todos por la aprobación del Estatuto catalán.

Al retirarse los concejales, recibieron nuevamente el homenaje del público.

Reintegrados al Ayuntamiento, continuó la sesión y se adoptó el acuerdo de que el Ayuntamiento asista en Corporación a la manifestación que ha de tener lugar mañana por la noche con motivo del regreso de los parlamentarios catalanes, y asimismo al homenaje popular que ha de celebrarse con motivo del aniversario de la muerte de Rafael de Casanova.

Más juicios de diputados catalanes

Hemos recogido declaraciones de algunos prohombres catalanes respecto de la aprobación del Estatuto. He aquí lo que han dicho: Don Amadeo Hurtado: —Yo siempre he tenido confianza completa en que el Estatuto de Cataluña sería aprobado. Pero que había un gran espíritu de comprensión dentro de Cataluña y de los hombres liberales y democráticos que hoy están en el Gobierno de la República. El Estatuto de Cataluña tiene un gran valor político y puede ser la base de un porvenir glorioso. Lo que es necesario es saber aprovecharlo.

Don Rafael Campalans: —Cataluña, con la aprobación de su Estatuto, llega a un punto culminante de su historia. El Estatuto es un punto inicial de donde salen los caminos de nuestro porvenir, pues si bien no es tan amplio como el confeccionado en Nuria, es evidente que ofrece todas las posibilidades. Con las facultades en él consignadas nuestra labor es muy grande, y nuestra responsabilidad, extraordinaria.

Don Pedro Corominas: —Hemos conseguido un Estatuto que no es el primitivo, pero que, como aquél, conserva los matices esenciales de la voluntad de Cataluña. Confío en que el espíritu republicano y liberal saturará la vida española de una manera tan completa, que dentro de pocos años podremos llegar a la consecución total de aquel estatuto soñado.

Don Pedro Rahola: —Podemos sentirnos muy satisfechos de la aprobación del Estatuto de Cataluña, el cual, tal como ha quedado aprobado, no es el que queríamos, pero nos ofrece posibilidad de sacar un gran provecho, gracias al espíritu constructivo de los catalanes. Con él la Generalidad de Cataluña podrá desenvolverse ampliamente. Podemos decir que tenemos la tela para hacernos el vestido. Lo

que nos falta ahora es un buen sastré.

La opinión extranjera

Un comentario de «The Times»

London, 9.—El corresponsal de «The Times» en Madrid publica un artículo en el que, hablando de la aprobación del Estatuto de Cataluña, dice, entre otras cosas: «Puede esperarse que las relaciones entre Cataluña y el resto de España mejorarán y que cesarán las causas de la constante agitación catalana. Con ello sólo se apuntará la República un gran triunfo, y será también una gran satisfacción apreciable para el resto de Europa.»

Los teatros

MARAVILLAS

Inauguración de la temporada

Muy acertadamente se ha remozado la sala del teatro de Maravillas, dándole un tono claro y una gran iluminación, ganando mucho con la reforma el local y el espectáculo, que adquiere mayor relieve. Justo es consignar que a esto contribuye también la nueva compañía presentada con excelente empaque, por lo que respecta a algunos de sus elementos, por lo que toca al buen conjunto y por el cuidado observado en la postura escénica. Integran la nueva compañía elementos tan valiosos en el género frívolo como Amparo Miguel Angel, artista de gran distinción, que sabe cantar y presentarse con elegancia en escena. Sara Guasch trabajó anoche por primera vez en Madrid. Procede de América y parece más ambientada en el arte de las «variétés» que en el típicamente teatral. Amparo Taberner, Amparo Perucho y Pilar Perales aportaron los encantos de su belleza y gracia a la interpretación de «Me acuerdo a las ochos».

Galleguito, Miguel Ligeró y el veterano Stern actuaron como su misión requería, recompensando el público con sus risas y aplausos; otorgándose también éstos con largueza a la bailarina Carmen Vargas en las bulerías del segundo acto.

El maestro Alonso dirigió la orquesta, mereciendo los honores del proscenio al terminar la representación.

La temporada de Maravillas promete ser muy interesante este año.

JUICIO CONTRADICTORIO PARA UNA LAUREADA

El «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra» publica la orden general de 11 de Agosto pasado referente a la heroica actuación del malogrado Fermín Galán en el combate de Xerita, por cuya hazaña se instruye juicio contradictorio para concederle la cruz laureada de San Fernando.

En las declaraciones de cuantos figuran en ese juicio se patentiza que Galán se distinguió en todos los momentos de aquel hecho de armas, en el que quedó herido de gravedad, por su valor, entusiasmo, espíritu militar e inteligencia, realizando diversos actos de heroísmo, todo lo cual le hace merecedor de la extraordinaria distinción que representa la concesión de esa laureada.

La publicación se hace para invitar a todos los generales, jefes, oficiales e individuos de tropa y marinería que sepan algo en contrario capaz de modificar la apreciación de los hechos ya expuestos, a que se presenten a declarar ante el juez instructor, de palabra o por escrito, en el plazo de diez días, a contar desde hoy.

El heroísmo de Fermín Galán

El «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra» publica la orden general de 11 de Agosto pasado referente a la heroica actuación del malogrado Fermín Galán en el combate de Xerita, por cuya hazaña se instruye juicio contradictorio para concederle la cruz laureada de San Fernando.

En las declaraciones de cuantos figuran en ese juicio se patentiza que Galán se distinguió en todos los momentos de aquel hecho de armas, en el que quedó herido de gravedad, por su valor, entusiasmo, espíritu militar e inteligencia, realizando diversos actos de heroísmo, todo lo cual le hace merecedor de la extraordinaria distinción que representa la concesión de esa laureada.

La publicación se hace para invitar a todos los generales, jefes, oficiales e individuos de tropa y marinería que sepan algo en contrario capaz de modificar la apreciación de los hechos ya expuestos, a que se presenten a declarar ante el juez instructor, de palabra o por escrito, en el plazo de diez días, a contar desde hoy.

Asamblea del partido republicano radical socialista de Madrid

Ayer, a las diez de la noche, y con una concurrencia extraordinaria, se celebró en el teatro María Guerrero la Asamblea del Partido Republicano radical socialista de Madrid.

Presidió el acto el Comité ejecutivo nacional, sentándose a la mesa presidencial D. José Salmerón, D. Alvaro de Albornoz, don José Moreno Galvache y D. Fernando Valera, que actuó de secretario.

El Sr. Salmerón comenzó el acto dando cuenta de los trabajos realizados por el Comité ejecutivo nacional para la reorganización de la Agrupación de Madrid, que, como consecuencia de acontecimientos de todos conocidos, había quedado disuelta. Los más importantes elementos, aquellos que mantienen la pura ortodoxia del ideal radical socialista, secundando la iniciativa del supremo organismo nacional del partido, han mostrado su fervor político y su adhesión al programa acudiendo con entusiasmo a reanudar su filiación y yendo a la Asamblea que ha de estructurar definitivamente la Agrupación.

La Asamblea acordó el nombramiento de dos Comisiones: una, gestora encargada de la instalación, para lo que recibe las funciones delegadas del Comité ejecutivo nacional, y otra, a cuyo car-

go corre la reforma del reglamento, que ha de dar las normas legales a la Agrupación.

La opinión extranjera

Un comentario de «The Times»

London, 9.—El corresponsal de «The Times» en Madrid publica un artículo en el que, hablando de la aprobación del Estatuto de Cataluña, dice, entre otras cosas: «Puede esperarse que las relaciones entre Cataluña y el resto de España mejorarán y que cesarán las causas de la constante agitación catalana. Con ello sólo se apuntará la República un gran triunfo, y será también una gran satisfacción apreciable para el resto de Europa.»

Los teatros

MARAVILLAS

Inauguración de la temporada

Muy acertadamente se ha remozado la sala del teatro de Maravillas, dándole un tono claro y una gran iluminación, ganando mucho con la reforma el local y el espectáculo, que adquiere mayor relieve. Justo es consignar que a esto contribuye también la nueva compañía presentada con excelente empaque, por lo que respecta a algunos de sus elementos, por lo que toca al buen conjunto y por el cuidado observado en la postura escénica. Integran la nueva compañía elementos tan valiosos en el género frívolo como Amparo Miguel Angel, artista de gran distinción, que sabe cantar y presentarse con elegancia en escena. Sara Guasch trabajó anoche por primera vez en Madrid. Procede de América y parece más ambientada en el arte de las «variétés» que en el típicamente teatral. Amparo Taberner, Amparo Perucho y Pilar Perales aportaron los encantos de su belleza y gracia a la interpretación de «Me acuerdo a las ochos».

Galleguito, Miguel Ligeró y el veterano Stern actuaron como su misión requería, recompensando el público con sus risas y aplausos; otorgándose también éstos con largueza a la bailarina Carmen Vargas en las bulerías del segundo acto.

El maestro Alonso dirigió la orquesta, mereciendo los honores del proscenio al terminar la representación.

La temporada de Maravillas promete ser muy interesante este año.

JUICIO CONTRADICTORIO PARA UNA LAUREADA

El «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra» publica la orden general de 11 de Agosto pasado referente a la heroica actuación del malogrado Fermín Galán en el combate de Xerita, por cuya hazaña se instruye juicio contradictorio para concederle la cruz laureada de San Fernando.

En las declaraciones de cuantos figuran en ese juicio se patentiza que Galán se distinguió en todos los momentos de aquel hecho de armas, en el que quedó herido de gravedad, por su valor, entusiasmo, espíritu militar e inteligencia, realizando diversos actos de heroísmo, todo lo cual le hace merecedor de la extraordinaria distinción que representa la concesión de esa laureada.

La publicación se hace para invitar a todos los generales, jefes, oficiales e individuos de tropa y marinería que sepan algo en contrario capaz de modificar la apreciación de los hechos ya expuestos, a que se presenten a declarar ante el juez instructor, de palabra o por escrito, en el plazo de diez días, a contar desde hoy.

El heroísmo de Fermín Galán

El «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra» publica la orden general de 11 de Agosto pasado referente a la heroica actuación del malogrado Fermín Galán en el combate de Xerita, por cuya hazaña se instruye juicio contradictorio para concederle la cruz laureada de San Fernando.

En las declaraciones de cuantos figuran en ese juicio se patentiza que Galán se distinguió en todos los momentos de aquel hecho de armas, en el que quedó herido de gravedad, por su valor, entusiasmo, espíritu militar e inteligencia, realizando diversos actos de heroísmo, todo lo cual le hace merecedor de la extraordinaria distinción que representa la concesión de esa laureada.

La publicación se hace para invitar a todos los generales, jefes, oficiales e individuos de tropa y marinería que sepan algo en contrario capaz de modificar la apreciación de los hechos ya expuestos, a que se presenten a declarar ante el juez instructor, de palabra o por escrito, en el plazo de diez días, a contar desde hoy.

Asamblea del partido republicano radical socialista de Madrid

Ayer, a las diez de la noche, y con una concurrencia extraordinaria, se celebró en el teatro María Guerrero la Asamblea del Partido Republicano radical socialista de Madrid.

Presidió el acto el Comité ejecutivo nacional, sentándose a la mesa presidencial D. José Salmerón, D. Alvaro de Albornoz, don José Moreno Galvache y D. Fernando Valera, que actuó de secretario.

El Sr. Salmerón comenzó el acto dando cuenta de los trabajos realizados por el Comité ejecutivo nacional para la reorganización de la Agrupación de Madrid, que, como consecuencia de acontecimientos de todos conocidos, había quedado disuelta. Los más importantes elementos, aquellos que mantienen la pura ortodoxia del ideal radical socialista, secundando la iniciativa del supremo organismo nacional del partido, han mostrado su fervor político y su adhesión al programa acudiendo con entusiasmo a reanudar su filiación y yendo a la Asamblea que ha de estructurar definitivamente la Agrupación.

La Asamblea acordó el nombramiento de dos Comisiones: una, gestora encargada de la instalación, para lo que recibe las funciones delegadas del Comité ejecutivo nacional, y otra, a cuyo car-

go corre la reforma del reglamento, que ha de dar las normas legales a la Agrupación.

La opinión extranjera

Un comentario de «The Times»

London, 9.—El corresponsal de «The Times» en Madrid publica un artículo en el que, hablando de la aprobación del Estatuto de Cataluña, dice, entre otras cosas: «Puede esperarse que las relaciones entre Cataluña y el resto de España mejorarán y que cesarán las causas de la constante agitación catalana. Con ello sólo se apuntará la República un gran triunfo, y será también una gran satisfacción apreciable para el resto de Europa.»

Los teatros

MARAVILLAS

Inauguración de la temporada

LA TEMPORADA NUMERO...

Loreto y Chicote en su Madrid

Ya están Chicote y Loreto (agotados los adjetivos para estos nombres, quedan ellos solos como suprema expresión de valores positivos en el arte, en la estimación de los públicos, en el afecto de las gentes); ya están Loreto y Chicote preparando en el Cómico su temporada número... No importa la cifra. Es la temporada teatral imprescindible en la vida madrileña de todos los otoños y todos los inviernos. Sin ella, Madrid no sería Madrid; el madrileño sentiría un vacío imposible de llenar. Porque el madrileño necesita, pa-

una encarnación de la inspiración y la gracia supremas. A su destino artístico unió el suyo Chicote. Chicote tiene también un alma grande, y no ha querido disimularla con la dislocación y el afeite. Es «Chicotes». Hace reír, y lo que es más difícil, hace sonreír. Al escuchar su nombre, los niños palmotean, los jóvenes se sienten alborozados, los ancianos sonríen con cariñosa delectación. Unido a Loreto, ha llegado a ser su complemento, su claroscuro. No se concibe al uno sin el otro. El público lo espera con ansia y se pregunta: «¿Cuándo salen?». Al aparecer en la escena todo el mundo olvida sus penas, sus preocupaciones, sus agobios. Para hacer reír no necesitan decir chocarrerías, desfigurarse el rostro, acudir a las payasadas, tan celebradas en algunos histriones. Basta con que hablen; pero la risa que provocan no es la de lo grotesco, sino la de la sana confortación. A un tiempo, alegran y emocionan, regocujan y conmueven, deleitan y adoctrinan; porque son ejemplo de bondad. Cuando decimos: «¡Qué buenos son!», no nos referimos únicamente a su talento artístico, sino a su genio bienhechor. Son buenos, buenos como el canchal, como el agua del surtidor, como el aire puro de las montañas. Nos hacen reír, como las flores, como los pájaros, como el cielo abierto a las luminosidades primaverales. Cuando salimos de aplaudirlos, nos encontramos confortados, y además, nos sentimos mejores.



Loreto Prado

ra el normal desarrollo de su vida, para el buen orden de su existencia, ir a ver a Loreto y Chicote. Los insubstituíbles artistas ensayan, para inaugurar el viernes 16 del mes corriente su temporada de este año, la indispensable obra nueva de Luis de Vargas. En otros tiempos era la de Artiches; después, la de Luis de Larra. Nunca le ha faltado a la afortunada pareja el autor de éxito que comprenda su arte interpretativo y escriba para ella la comedia adecuada. La que Luis de Vargas estrenará el viernes 16 en el Cómico se titula «La locatís», y ya sólo por el título deduce el público el papelón que se adjudica a Loreto.

Cuando el año 1922 celebraron Loreto y Chicote sus «bodas de plata» con la escena, nuestro Antonio Zozaya escribió un magnífico artículo juzgando el trabajo de los populares y gloriosos artistas. Diez años después, el arte de Loreto y Chicote no ha decaído. Tiene la lozanía y el alegre encanto de entonces; el prestigio y el alto valor de siempre. Aquella crónica del insigne Zozaya podría escribirse el maestro ahora si no la hubiese escrito entonces. Al reproducirla nosotros hoy, ante la temporada que dentro de unos días se inaugurará en el Cómico, rendimos a los infatigables comediantes el mejor homenaje, el que seguramente ha de satisfacerles más. Decía nuestro ilustre Zozaya de Loreto y Chicote en 1922 esto que parece escrito en 1932:



Enrique Chicote

«Hace ya tantos años! Acababa de leer la «Paradoxe sur le comédien», de Diderot, y había quedado convencido de que la primera condición para ser actor debía ser la carencia absoluta de sensibilidad. En este estado de ánimo vi, por primera vez en Roma, a Loreto Prado. Quedé asombrado de su sensibilidad exquisita, de su honda sinceridad, de su absoluta identificación con los personajes que representaba. Como la Riccoboni, citada por el autor de «La Religiosa», Loreto reía y lloraba en las tablas de veras. Inmediatamente fallé que no sería jamás actriz, y así lo dije al público en las columnas de «La Justicia». Loreto era una niña, y lloró al leer tan injusto juicio.

«Ha hecho usted mal—me dijo un amigo sincero—. El tiempo convencerá a usted de que Loreto es una gran actriz, y de que es un mal negocio cambiar un alto entendimiento por un gran corazón. De entonces acá, Loreto ha calmado en mi alma tantas amarguras, ha despertado en mi tantas emociones nobles e intensas, que, en el fondo de mi corazón, he tenido que proclamarla la más insignificante artista que ha pisado el proscenio. Al hablar de Loreto, todo el mundo expresa su admiración y sonríe recordando las alegrías más desinteresadas y las emociones más dulces. Todo el mundo le es deudor de muchas horas felices y de muchos consuelos eficaces. Loreto ha podido, acaso, renunciar a su personalidad propia, para ser una actriz al estilo de Diderot. Sobre hacer todo, domina todos los géneros; llega en dicción a la Sarah, y en expresión dramática, a la Judith; pero ha preferido ser «Loreto», crear, no muchos personajes, sino uno eterno: el suyo. Y lo ha encarnado tan prodigiosamente, que pudiendo encargarse del papel más difícil en que haya alcanzado laureos otra artista, nadie, absolutamente nadie, se atreve a representar los suyos. Es la naturalidad, la inspiración, la alegría, la ternura, la sensibilidad, el prodigio. Diderot ha sido derrotado. Lo proclama toda una nación, orgullosa de esa mujer, niña perdurable, que es un santuario vivo

DESPUES DE LOS SUCEOS

El hijo del Sr. Sanjurjo, a Cádiz. Anoche salió para Cádiz, en el expreso de Andalucía, acompañado de dos agentes, el hijo del señor Sanjurjo D. Justo. Se ignora si va a cumplir una detención gubernativa en el castillo de Santa Catalina o si el objeto del viaje es embarcar a bordo del «España número 5», aunque es lo más probable lo último, toda vez que como recordarán los lectores fué absuelto por el Tribunal Supremo.

Cinco procesados más. El magistrado de la Sala sexta, Sr. Iglesias Portal, delegado para la instrucción del sumario por los sucesos de Madrid, ha acordado el procesamiento de Santiago Matesanz Martín, Angel Puertas de la Torre, Julio de Miguel y de Mi-



Antofita Ros con el ejemplar que presentó al concurso de melones celebrado en la verbera de la Melonera. El melón presentado por la señorita Ros pesa 9 kilos 800 gramos y obtuvo el primer premio (Fot. Benítez-Casauaz.)

guel, Antonio Muñoz Guisado y Mateo Méndez Maugas. Según las investigaciones que se han practicado, Puertas y Matesanz quedaron encargados por los promotores de los sucesos de reclutar un número de personas que coadyuvaran al movimiento promoviendo alborotos, cuya misión sería dar gritos, vivas y muevas. A tal efecto se avistaron con un puñado de jornaleros, vecinos de Tetuán de las Victorias, quienes, en número de veinte, acudieron al lugar que se les había indicado; pero huyeron en cuanto sonaron los primeros disparos. Santiago Matesanz era el encargado de pagarios; les dio, por el momento, unos duros y les prometió, si triunfaba la rebelión, grandes cantidades de dinero y colocaciones de importancia. Muñoz y Méndez son dos de los individuos que habían de alborotar. Por cierto que Puertas, que tiene un estanco, estaba tan convencido de que la cosa iba a triunfar, que aquella noche hizo un verdadero derroche de tabaco entre el grupo de alborotadores.

Informes de Sevilla.—Un pabellón destinado a prisión militar. Sevilla, 9.—Por orden del juez especial, y de acuerdo con las autoridades de la provincia, se está procediendo a habilitar algunos pabellones de la Exposición Iberoamericana para prisión militar, con el fin de poder albergar en ellos a los detenidos y procesados con motivo del último complot monárquico.

El banquero Luis Ibarra, trasladado a su domicilio por enfermo. El juez ha autorizado que desde la cárcel pase a su domicilio en calidad de preso, por encontrarse enfermo de algún cuidado, el banquero andaluz D. Luis Ibarra, que está procesado por la última intentona.

CARNOS CONYUGALES

Hiere a su mujer de una cuchillada

Bilbao, 9.—Comunican de Durango que un tal Juan Rodríguez esperó a la puerta del hospital de aquella villa a su esposa, Angela Acha, y sin pronunciar una pala-

bra se abalanzó sobre ella y la asestó una cuchillada en la región mamaria derecha, produciéndola una herida de pronóstico menos grave.

Juan y Angela estaban separados desde hace algún tiempo por diferencias de carácter. La mujer salía precisamente del hospital esta mañana, después de haber sido tratada de una infección surgida a consecuencia de una paliza que le dió su esposo y por efectos de la cual hubo necesidad de amputarle un brazo.

Informes de Cataluña

Mitines contra las leyes de Asociales y Orden Público

Barcelona, 9.—«Solidaridad Obrera» publica un sueldo del Comité regional de Cataluña en el que dice que el próximo domingo empezarán a celebrarse en distintas capitales de España mítines de carácter nacional contra la ley de 15 de Abril y la de Orden Público, y conviene que la campaña de agitación se extienda por todos los pueblos y capitales, a fin de que prospere el ambiente para una próxima actuación más seria y contundente.

Desde Madrid—dice—han lanzado la consigna desde la resistencia pasiva a la huelga revolucionaria y emplearemos todos los métodos para que la ley no nos sea impuesta, inhibiéndonos de toda responsabilidad si esta lucha degenera en guerra civil.

Los de asalto disuelven grupos de sin trabajo

En el parque de la Ciudadela se formaron varios grupos de obreros parados, que fueron rápidamente disueltos por las fuerzas de asalto. No hubo detenciones.

Descubrimiento de un depósito de contrabando

En la Jefatura de Policía se ha facilitado una nota dando cuenta de haber sido descubierto un depósito de contrabando de géneros en la calle de Sepúlveda. La Policía se incautó de cocaína, tabaco y otros productos, deteniendo a la dueña de la casa, Leocadia Mercader.

Protesta de los «taxistas» ante el Ayuntamiento

Esta mañana se estacionaron frente al Gobierno civil gran número de autotaxis con el propósito de formular una protesta.

De la manifestación se destacó una Comisión de «taxistas», que subió al Gobierno civil para entrevistarse con el Sr. Moles; pero éste les anunció que no los recibía mientras hubiese un solo coche parado frente al Gobierno.

Se dió aviso al alcalde para que los guardias urbanos acudieran a impedir el paro de la circulación y a los guardias de asalto para que acudiesen también con objeto de disolver a los manifestantes.

Al primer aviso los «taxistas» se retiraron de aquel lugar. La Comisión, que fué recibida por el gobernador, expuso a éste el caso de que la nueva Junta nombrada por la Confederación de Taxistas no podía tomar posesión porque la Junta saliente se niega a dárles posesión de sus cargos.

El gobernador insistió en que este asunto no es de su incumbencia y si puramente judicial.

Robo de un bolso con joyas por valor de 5.000 duros

Doña Margarita Ortiz ha denunciado en la Comisaría correspondiente que cuando iba por las Ramblas la robaron el bolso, que contenía joyas por valor de 25.000 pesetas.

Se aolara lo ocurrido en Lavern

El gobernador, al recibir esta noche a los periodistas, les dijo que el inspector provincial de Sanidad había estado en Lavern y que le había entregado a su regreso una nota en la que se hace constar que todos los heridos por los sucesos allí desarrollados lo son por contusiones y ninguno por bala.

Al mismo tiempo le ha entregado otra nota de D. Jaime Sellés, vocal de la Unión de Rabassaires de aquella población, en la



Carmencita Sánchez, que en el concurso celebrado anoche en la verbera de Atocha fué elegida «Señorita Atocha-Delicias» (Fot. Alfonso.)

que lamenta la confusión que hubo, pues él, en la conferencia telefónica que celebró con la Unión de «Rabassaires», de la que se sacó nota para la Prensa, había hecho constar que se hiciera disparos; pero no que se hubiera tirado contra la multitud. Se añade en la nota que al dar esta noticia a la Prensa no quería producir ningún estado de alarma, sino sólo procurar que se exigieran las responsabilidades a que hubiere lugar. Hace también constar que de los lesionados ninguno lo es por bala, sino por golpes de culata y caídas. Asimismo dice la nota entregada al gobernador que el propietario Sr. Olivella, en cuya finca se han desarrollado los sucesos, hizo varios disparos de pistola que por verdadera casualidad no hirieron a nadie. Termina haciendo constar su adhesión y la de toda la Unión de Rabassaires al régimen y pidiendo que se depuren las responsabilidades que se hayan contraído.

Ha muerto el motorista Vidal

Ha fallecido en su domicilio, avenida del Catorce de Abril, número 307, el corredor motorista Ricardo Vidal, a consecuencia de las lesiones que sufrió en una carrera celebrada en la Rabassada.

PROTESTA CONTRA UNA ORDEN

Intenta incendiar el Ayuntamiento y la casa del alcalde

Cáceres, 9.—Recientemente, en virtud de una orden gubernativa, fueron detenidos y destituidos de sus cargos el alcalde y varios concejales del pueblo de Torre de Santa María.

Parte del vecindario hizo constar su protesta por la medida adoptada.

Anoche un nutrido grupo intentó incendiar el edificio del Ayuntamiento y la casa del nuevo alcalde, D. Antonio Bravo Merino. En la puerta del domicilio de éste colocaron un montón de maleza rociada de petróleo, prendiéndola fuego después. Cuando ya la puerta era pasto de las llamas, el padre del alcalde, dándose cuenta de lo que ocurría, dió la voz de alarma, y pudieron ponerse a salvo por otra puerta cuando ya sentían síntomas de asfixia.

LA SITUACION POLITICA

El señor Besteiro anunció que el día 1 de Octubre leerá el Gobierno los presupuestos en la Cámara

El Consejo de ministros de ayer

Una combinación judicial. Ayer, a las once y media de la mañana, comenzaron a llegar los ministros para celebrar el Consejo de ministros en el ministerio de la Guerra.

El ministro de Justicia dijo que llevaba una pequeña combinación judicial y otra de separación del servicio de varios funcionarios del ministerio.

Los restantes ministros no hicieron manifestaciones de interés.

Nota oficiosa

A las dos y media terminó la reunión ministerial, de la que se facilitó la siguiente referencia oficiosa:

«Hacienda.—Bases para el concurso sobre el levantamiento fotográfico aéreo de una zona del territorio español para su aplicación al avance catastral.

Decreto suspendiendo durante el ejercicio económico de 1933 la elevación de bases de población a los efectos del pago de la contribución industrial y de comercio, y suspendiendo durante dicho ejercicio los aumentos generales de cuotas de dicho tributo prescrito para los pueblos o núcleos de habitantes agregados a las capitales de los respectivos municipios.

Agricultura.—Decreto regulador del mercado nacional de trigo.

Obras públicas.—Expediente para la reparación de carreteras con firmes especiales en las demarcaciones correspondientes a las Jefaturas de Alicante, Baleares, Castellón, Guadalajara, Huesca, Logroño, Oviedo, Pontevedra, Salamanca, Segovia, Soría, Teruel, Toledo, Valencia y Zaragoza, por un importe total de 6.437.498,81 pesetas.

Otro expediente relativo al proyecto reformado de obras de refuerzo en la escollera del dique del Oeste del puerto de San Esteban de Pravia.

Otra sobre reparación de los desperfectos, causados en el dique del Oeste y muros de encauzamiento del puerto de Tarragona.»

Notas de ampliación

La nota oficiosa del Consejo no alude a temas de carácter político. Es indudable que el Gobierno ha tenido un cambio de impresiones sobre la actualidad política.

Los ministros hablaron detalladamente de los debates parlamentarios desarrollados en la primera etapa de las Cortes Constituyentes.

Se acordó en firme que el Gobierno se presente de nuevo a las Cortes para leer los presupuestos el día 1 de Octubre, cumpliendo así el precepto constitucional.

Los ministros aprovecharán las vacaciones para terminar la confección de sus respectivos presupuestos y acoplarlos a las necesidades y normas señaladas por el ministro de Hacienda.

En el Parlamento

El Comité ejecutivo del partido radical

Ayer se reunió el Comité ejecutivo del partido radical. Se resolvieron cuestiones de trámite de las provincias de Santander y Huesca.

Se adoptaron normas para la celebración de la Asamblea nacional del partido los días 15, 16 y 17 de Octubre, a base de un delegado por cada 20 Comités y tres delegados por cada capital de provincia.

Una nota de la minoría agraria

El jefe de la minoría agraria, señor Martínez de Velasco, entregó ayer una nota a la Prensa, en la que da cuenta del acuerdo tomado en su reunión de ayer de votar en contra de la aprobación definitiva de la ley de Reforma agraria, no porque deje de considerarla que ella, en términos razonables y prudentes, era indispensable, sino por estimar que la que se va a promulgar ha de producir un verdadero trastorno en la economía nacional.

Después razona el acuerdo, repitiendo uno por uno los puntos de vista sostenidos en el curso de los debates.

Termina diciendo que, no obstante el resultado, se siente satisfecho de su actuación.

Las responsabilidades por el golpe de Estado

Se reunió el Tribunal de Responsabilidades para resolver sobre los escritos presentados por los representantes legales de los procesados por el golpe de Estado del año 1923.

Acordó no haber lugar a la libertad provisional o atenuada que se solicitaba, y en cuanto al general Vallespinosa, comunicó al inspector general de Prisiones Militares que disponga su traslado a un hospital militar o a un sanatorio, donde pueda realizarse el tratamiento adecuado a la enfermedad que padece, pero en calidad de preso.

Por providencia de anteaer, que se notificará a las partes, se acordó poner de manifiesto los autos a las acusaciones por el plazo de cinco días en la Secretaría del

Tribunal, establecida en el palacio del Senado.

Manifestaciones del Sr. Besteiro. Terminada la sesión, los periodistas visitaron al Sr. Besteiro para despedirse de él hasta el 1 de Octubre; el presidente de las Cortes no ocultaba su satisfacción por la terminación de esta dilatada y fructífera etapa parlamentaria que tantos sinsabores y trabajo le ha producido.

Habló un momento con los informadores para decirles que las sesiones del Parlamento se reanudarán el día 1 de Octubre, que coincide en sábado. La Constitución no señala que haya de ser precisamente el 1 de dicho mes cuando el Congreso haya de presentar el Gobierno los presupuestos para el ejercicio siguiente, sino que ordena que sea el primer día hábil de Octubre. Este año cae en sábado, y aquel día se leerán los presupuestos. El régimen seguido en esta etapa de sesiones de martes a viernes no es precepto legal, sino que se implantó de un modo circunstancial. Yo supongo que, por el buen resultado que ha dado, se continuará en la siguiente etapa.

—Y aquel día, ¿se limitarán las Cortes a oír solamente la presentación de los presupuestos por el ministro de Hacienda? —Yo supongo que lo principal será eso, y como se respetará la semana parlamentaria antes dicha, las Cortes se reunirán ya el martes hasta el viernes, como hemos venido haciendo ahora.

Como habrán visto ustedes—añadió—, las vacaciones han llegado. Por lo tanto, he acordado un poco más tarde de lo que pensaba; pero al fin las disfrutaremos y descansaremos lo mejor posible. Yo deseo que ustedes las aprovechen bien para continuar la labor con el mismo entusiasmo que antes.

El día 1 de Octubre quizá haya alguna cosa más que la lectura de los presupuestos; es decir, que no será una sesión formularia más, sino que, entrados ya en el período de trabajo, se discutirá algún proyecto. La sesión, no obstante, no será larga.

¿Y habrá sesiones nocturnas? —Aunque hay poco tiempo para la discusión de los presupuestos, evitemos por todos los medios que las haya. Ahora quiero rogar a ustedes que digan que he intervenido para reconciliar a dos diputados que tuvieron ayer un incidente aquí, en los pasillos, y que ha carecido de importancia. (Se refiere al de los Sres. Pittaluga y Polanco.) Algún periódico ha dicho que llegaron a la agresión personal. Me interesa hacer constar que no es cierto esto, y como entre ellos no había rencor ni motivo de disgusto, la reconciliación ha llegado inmediatamente.

—¿Irá usted a Cataluña? —Creo que tienen el propósito de invitarme. Si lo hacen, iré con mucho gusto.

Terminó el Sr. Besteiro dando la enhorabuena a los periodistas por haber llegado a conseguir un pequeño descanso, y ellos a su vez se le dieron al presidente de las Cortes por la amabilidad con que en todo momento los ha tratado y por reconocer que si el guien se ha hecho acreedor a unas vacaciones es el presidente de las Cortes, para quien eran hoy los elogios de todos los diputados, a los que unimos el nuestro, muy sincero.

Consejo de guerra por asesinato

Pena de muerte para un indígena

Melilla, 9.—En el cuartel de Santiago se verificó esta mañana el Consejo de guerra contra el soldado del grupo de Regulares de Alhucemas Abdelkader Ben Tahar Ben Amar por supuesto delito de asesinato.

Presidió el teniente coronel señor Gorostegui; actuó de vocal ponente el auditor de Guerra D. José León Luna, y de defensor, el capitán D. Rodolfo Fernández Cetino.

El fiscal califica el hecho de gravísimo y solicita la pena de muerte. La sentencia en firme no será conocida hasta que sea aprobada por la superioridad.

DESCARRILAMIENTO

Queda interceptada la vía en Villa del Río

Villa del Río, 9.—Debido al descarrilamiento de un vagón de mercancías a tres kilómetros de este pueblo, que ha desrozado cerca de un kilómetro de vía, está interrumpida la circulación. En esta estación ha quedado el rápido descendente y en Montoro el correo ascendente y el expreso de Barcelona.

Debido al gran trayecto interrumpido no se puede efectuar el tránsito, creyéndose que hasta mañana no se normalizará la situación.

No ocurrieron desgracias personales.



Carmen Sánchez, «Señorita Atocha-Delicias», acompañada de las demás jóvenes que se presentaron al concurso. (Fot. Alfonso.)

LA FIESTA DE LOS TOROS

La feria de Albacete

Principio quieren las cosas

(De nuestro enviado especial)
Albacete, 9.—Efectivamente; lo malo en todo es comenzar. Por la mañana comenzó a llover, y todo había suponer que de tal manera continuaría hasta no sabemos cuándo; pero San Cornelio debió influir sobre los elementos y cesó la lluvia sólo el tiempo preciso para que la corrida se celebrase. En el último toro comen- zó otra vez a caer agua menuda, insuficiente para interrumpir la lidia; más si el tiempo no lo impide y el adagio se cumple, resul- tarán muy agradables y divertidas estas corridas de la feria al- baceteña.

Porque la de hoy ha sido un ex- celente principio.

El público ha salido muy satis- fecho.

Del mano a mano Ortega-Barra- ra, ese mano a mano por que tanto han pugnado los aficionados madrileños, con decir que los del tendido 5, la temida peña del 5, no ha tenido ocasión de chillar, es bastante para comprenderlo todo. Barrera y Ortega han torreado en verdadera competencia. Cada uno de ellos ha querido sobresalir y ganarle la pelea al otro, y que- riéndolo y buscándolo en todo mo- mento, ninguno lo ha logrado.

Rara vez podrá darse algo más igual en esta clase de espectácu- los: la misma suerte en el repar- to del ganado, los mismos quites y las mismas faenas, claro que ca- da cual en su estilo; y por ser to- do análogo, Ortega cortó las orejas y el rabo de su primero, y Bar- rera obtuvo el mismo premio por su faena en el quinto.

Los dos han estado muy volun- tarosos, muy cerca y muy valien- tes.

Cuando Barrera sufría un acón- cion, al poco rato Ortega salía em- pujado y derribado peligrosamen- te por tanto apretarse.

A un quite por chicuelinas de Barrera respondió Ortega con otro de frente por detrás, y ambos, por el adorno, por el arte y el valor, arrancaban la ovación correspon- diente.

Las faenas de muleta también han sido análogas, cada cual, bronco, a su estilo. Y ambos han empleado para matar un número semejante de ataques, cada uno en su forma.

Las ovaciones para los dos han sido continuadas y grandes.

Pero con haber resultado una buena corrida, hubiera tenido un mayor esplendor si el sol nos hu- biera acompañado y los toros de Concha y Sierra no hubieran sido tan flojos, tan sin tempera- mento y tan gazonosos, aunque conviene aclarar que no resulta- ron nada fáciles por aquello de la cascá.

La lluvia retrasó al público y fal- tó un tercio de plaza por llenar.

Si el sol asoma mañana, es bien seguro que la Empresa recupera- rá lo perdido, que ya es decir, porque no a todo el mundo le ocu- rre lo mismo.

Si hoy perdió, mañana ganará. La resignación y la esperanza son dos virtudes muy recomendables.

Tenga la Empresa resignación, y tengamos nosotros la esperanza de terminar bien la feria.

RECORTE

Otras corridas

EN ZAMORA.—Chicuelo, El Estu- diante y Félix Rodríguez II.—Toros de Alipio Pérez Tabernero

Zamora, 9.—El gobernador obli- gó a la Empresa de la plaza de toros a celebrar la corrida, que aquella había suspendido por la lluvia, ante el temor de un conflicto via, ante el temor de un conflicto de orden público.

Por esta causa empezó la fiesta a las cinco y media.

Los toros eran de Alipio Pérez Tabernero.

Primero.—Negro. Félix Rodrí- guez II da unos lances vistosos que se aplauden. En quites rivali- zan los maestros, que son ovaciona- dos.

Chicuelo da la alternativa a Fé- lix Rodríguez II, que es ovaciona- do, y con el público en pie, el nue- vo matador hace una faena va- liente y artista sobre la derecha, matando de media estocada supe- rior. (Ovación, oreja, rabo y vuelta al ruedo.)

Segundo.—Negro. El Estudiante es ovacionadísimo por unas veró- nicas estupendas. El tercio de quites resulta precioso. El Estudiante hace una faena de muleta con pa- ses estatuarios, ligando los natura- les con el de pecho, que es coreada por el público. Da un pinchazo y media estocada. (Ovación, petición de oreja y vuelta al ruedo.)

Tercero.—Chorrao. Chicuelo da unas estupendas verónicas y es ovacionado. El toro se resiente del primer puyazo, cayendo a tierra. Chicuelo, con cuidado, hace una faena, evitando caiga el toro, y lo mata de media estocada sin pun- tila. (Ovación.)

Cuarto.—Negro. Chicuelo da unos lances que se aplauden. El tercio de quites resulta muy animado. Con la muleta, y aguantando mu- chas tarascadas del bicho, Chicuelo da pasés de alifo, y aprovechando una igualada da un pinchazo y después media estocada que mata.

Quinto.—Negro. El Estudiante da unas verónicas superiores. Chicue- lo hace un magnífico quite, termi- nándolo con chicuelinas. Los tres matadores se lucen en los quites. El Estudiante hace una faena mag- nífica con pasés de todas las mar-

cas. Pincha dos veces y lo remata con la puntilla. (Ovación y oreja.) Sexto.—Félix Rodríguez II lancea con lucimiento, dando cuatro veró- nicas irreprochables. Coge las ban- derillas y pone tres pares de poder a poder que se ovacionan. Con la muleta da pasés valentísimos naturales y de pecho y mata de media estocada en la yema. (Ovación y oreja.)

EN BELMEZ.—Toros de Arranz, Palmeño, Pepe Bienvenida y Solórzano

Belmez, 9.—Con muy buena en- trada se celebra la corrida de fe- ria.

Primero.—Negro. Sale huído. Del primer puyazo se sale suelto. Los matadores son aplaudidos en quites, especialmente Bienvenida y el mejicano.

Bien banderilleado pasa el toro, que se encuentra reservón, a Pal- meño, que hace una faena valien- te y dominadora, que se aplaude. Un pinchazo entrando bien, un sartenazo caído, que el toro escu- pe, y descabella al segundo golpe. (Palmas.)

Segundo.—Negro. Bienvenida le recibe con cinco magníficas veró- nicas y remata con media colosal. (Gran ovación.) En quites se luce por chicuelinas y oye nuevos aplausos. Solórzano también es aplaudido en su turno.

Bienvenida coge las banderillas y coloca un gran par de poder a poder y otro cerrado en tablas. (Ovación delirante.) Luego ejecutó una magnífica faena de muleta. Da seis pasés naturales, redondos y molinetes y toca los pitones hin- cando las rodillas. (Nueva ova- ción.) Un gran volapié y descabe- lla. (Dos orejas, rabo y salida a los medios.)

Tercero.—Solórzano da seis lan- ces templados, que el público ova- ciona.

El bicho cumple en varas. En quites son ovacionados los mata- dores, principalmente Bienvenida, que mete dos faroles asombrosos. (Ovación.)

El toro llega difícil al último tercio. Solórzano, en los medios, empieza con un gran pase ayu- dado por alto. (Ovación.) Continúa realizando una gran faena de mu- leta. Un gran pinchazo. (Ovación.) Termina con media estocada en las agujas. (Ovación, música y vuelta al ruedo.)

Cuarto.—Tuerto del izquierdo, bronco y difícil. Se defiende en tablas, no pudiéndose ver nada en quites.

Regularmente banderilleado, lle- ga al último tercio peligroso y difi- cilitado. Palmeño da seis muleta- zos valentísimos para un pinchazo y un estocazo contrario, que basta. (Ovación.)

Quinto.—Berrendo en negro, buen mozo. Bienvenida da seis buenas verónicas. (Ovación.) El toro es manso.

Bienvenida hace una faena bre- ve, y termina de una estocada bien puesta. (Ovación.)

Sexto.—La lidia se hace difícil por la lluvia. Solórzano veróni- quea muy valiente. El toro llega difícil a la última suerte y Solórzano lo trastea con cuidado, pues además ha cerrado la noche. Atiza un pinchazo, hay varios man- tanzas más; oye el primer aviso, y el toro se acuesta.

EN NAVALCARNERO.—Toros de Santos.—Lagaritillo y Coloma

Navalcarnero, 9.—Se lidiaron to- ros de Manuel Santos, que fueron difíciles.

Lagaritillo, muy valiente. Fué cogido y sufrió lesiones que le im- pidieron continuar.

Coloma, que tuvo que matar tres, estuvo muy bien y fué ovacionado.

NOVILLADAS

En San Martín de Valdeiglesias. Novillos de Ledesma, regulares. Manolo Agüero, bien y regular. (Pitos y palmas.) Niño del Matade- ro, superior. (Oreja.)

—En Ubeda. Ganado de Rague, bueno. Joselito Martín, bien to- reando y regular matando. Enri- que Domingo, mal. Juanito Tira- do, superior. (Oreja.) Después ac- tuaron los aficionados Litri y Po- lilla, que estuvieron valientes, pe- ro ignorantes. Luego se presentó la banda El Pastel, con una cua- drilla cómica, que fué ovacionada.

—En Torija. Novillos de Jimé- nez cumplieron. Vicente Jordán, único matador, superior en todo. (Ovacionado y orejeado.)

—En Segovia. Ganado de Pimen- tel cumplió. Rebujina, superior en el primero. (Oreja.) En el cuarto, bien. Perete, bien en el segundo. En el quinto, superior, cortando la oreja. Pilín, superior en sus dos, cortando orejas en ambos.

—En Benavente. Novillos de Bue- nabarba, bravos. Félix Almagro, superior. Antonio Carriche, supe- rior en todo. (Oreja.) Manolete, muy valiente.

—En Barcarrota. Ganado de Al- barrán, regular. Cerdá, superior en el primero. (Oreja.) Bien en el tercero. Diego de los Reyes fué ovacionado en sus dos bichos, cor- tando la oreja del cuarto.

—En Morata de Tajuña. Novillos de Hernández, buenos. Litri II, supe- rior en el primero y colosal en el cuarto. (Orejas.) Cecilio Barral, muy bien en los dos. (Orejas.) Pa- rrao también estuvo muy bien, siendo ovacionado.

—En Andújar. Novillos de Pe- llón, bravísimos. Ricardo Gonzá- lez fué ovacionado. Bejarano es- tuvo valiente. Cortó una oreja. Ra- fael González (Machaguito) estu- vo superior con el capote y colosal con las banderillas. Hizo faenas valientes y mató a sus dos toros de dos estocadas buenas. Cortó orejas y rabo y fué sacado en hombros.

LA VIDA DEPORTIVA

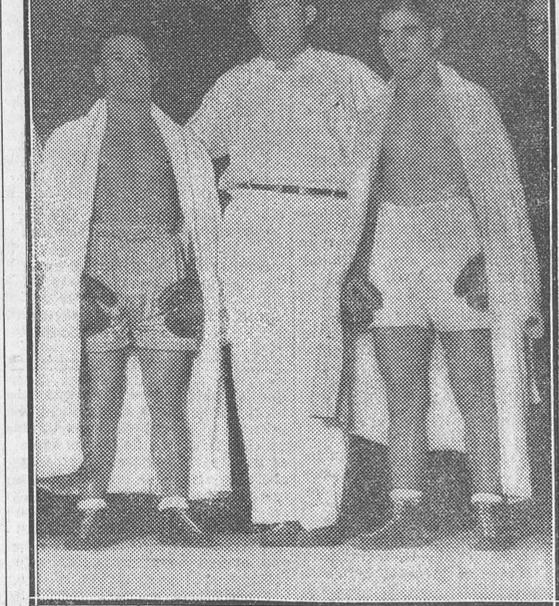
PUGILATO

Anoche, en el salón Atocha

Mucho público acudió anoche a la primera velada de las que piensa organizar en el ring de Atocha la Sociedad Madrid-Ring.

Los resultados obtenidos fueron éstos: C. García venció por puntos a Recarey en tres rounds de tres mi- nutos.

Peña (E.) y Cristóbal hicieron match nulo en la misma distan- cia. Ambos combates en pesos li- bres.



CAMPEONATO DE ESPAÑA DE PESO MOSCA.—De izquier- da a derecha: Ruiz, Calvo (árbitro) y Ortega (campeón) (Fot. Sagarra.)

En ocho rounds de tres minutos, pesos gallo, Duarte (52,850 kilos) vence por puntos a Ambrosio Pé- rez (53,450 kilos), tras un combate muy vistoso, destacándose la gran serenidad de Duarte y la enorme valentía de Pérez. Fueron muy aplaudidos.

Calleja (61,700 kilos) le contó un cuento a A. Moreno (58 kilos), que duró ocho rounds de tres minu- tos. Moreno hizo una pelea sucia en extremo, dando un curso com- pleto de cabezazos, golpes bajos, agarramientos, etc., etc. Calleja fué muy aplaudido cuando fué de- clarado vencedor.

El combate de fondo lo consti- tuyen Ponce de León (65,800 kilos) y González (65,500 kilos) en pesos welters a diez rounds de tres mi- nutos.

El combate comienza a gran tren y ambos boxeadores se pegan con dureza, apuntándose Ponce lígera- mente en los dos primeros rounds.

González se apunta los otros dos siguientes, y a partir de este mo- mento ambos pugiles se dedican a un cambio furioso de golpes, empleándose por parte de los dos alguna que otra marrullería.

La pelea transcurre dentro de las mismas características, y al final se falla match nulo, con el aplau- so general.

En resumen: una velada entrete- nida.

Una reunión en Murcia

Murcia, 9.—En el Luna Park se celebró una velada, que dió los siguientes resultados:

Rubio y Logan hicieron comba- te nulo, pesos mosca. Nadal ven- ció a Hernández a los puntos, gal- lino. El semipesado Soriano ven- ció, también a los puntos, a Rive- ra. El gallo madrileño Emilio Iglesias fué declarado vencedor del portugués Liberato, por pun- tos, después de un combate mag- nífico, y por último, Martínez de Alfara triunfó del francés Alexis Marin por k. o. técnico en el cuar- to asalto, después de haberlo de- rribado en el tercero.

Isidoro Gaztañaga contra Tuffy Griffiths

Nueva York, 9.—El manager de Isidoro Gaztañaga ha firmado un contrato para que dicho boxeador luche el día 22 del actual contra Tuffy Griffiths, en Liouq City.

FUTBOL

Giriaco y Quincoos firman la fi- cha por el Madrid

Anoche quedó resuelto el intere- sante problema futbolístico que se había planteado por la resistencia de la pareja de defensas Giriaco-Quincoos a firmar el «reengan- che» en el Madrid.

cidieron los dos excelentes defen- sas a firmar la ficha por el Ma- drid.

Lo sentimos por Quesada, que volverá a la situación en que le tiene el Club de primer reserva.

El partido de mañana

Como ya se ha dicho repetidas veces, mañana lucharán el Ath- létic Club de Bilbao y el de Ma- drid.

En este encuentro no podrá ac- tuar Amunárriz, porque resulta que cuando el Athléic se disponía a alinearse al ex unionista, la Fe-

deración Castellana advirtió la conveniencia de no hacerlo, por encontrarse inhabilitado por la Nacional por un período de tres meses (que expira el 3 de Octu- bre), debido a unos llos sucesidos en Irún. Y el Athléic «de aquí» se limita de momento a solicitar benevolencia para que tal castigo no se consume.

La constitución del Montepío

Hen surgido algunas dificulta- des que se ocupa la secretaría fe- deral de resolver. Debido a esto y a no estar completamente concluí- dos los estudios, la reunión anun- ciada para hoy, día 10, para cons- titución del Montepío de Jugado- res de Castilla se deja para el próximo día 22.

Calendario Internacional francés

La Federación Francesa acaba de publicar su calendario interna- cional para la próxima tempora- da. He lo aquí:

Equipo A.—12 de Febrero, parti- do Francia-Austria (en Francia).

26 de Marzo, Francia-Bélgica (en Francia).

23 de Abril, Francia-España (en Francia).

25 de Mayo, Francia-Inglaterra (probable) (en Francia).

5 de Marzo, Francia-Alemania (en Berlín).

Equipo B.—12 de Febrero, Fran- cia-Luxemburgo (en Francia).

23 de Marzo, Francia-Constanti- na (en Constantina, Argelia).

26 de Marzo, Francia-Túnez (en Túnez).

4 de Junio, Francia-Luxemburgo (en Luxemburgo).

23 de Abril, Francia-Bélgica (en El Havre).

El Madrid vence al Betis por 2-0

Ayamonte, 9.—Se ha celebrado el encuentro entre el Madrid y el Betis.

Triunfó el primero por dos a cero.

El segundo partido tendrá lugar el día 11.

MAÑANA DOMINGO, en el Stadium Metropolitano, a las cuatro y media de la tarde, GRAN PARTIDO DE FUTBOL ATHLETIC DE BILBAO (campeón de España) ATHLETIC DE MADRID Las mejores formaciones

NATACION

Los campeones de España en Madrid

En la última asamblea de la Federación Española de Natación Amateur, celebrada en Barcelona con ocasión de los campeonatos nacionales de natación, y median- te la intervención del delegado de la Federación Castellana, Sr. Car- rión, se acordó que los próximos campeonatos nacionales se celeb- ren en Madrid.

Un acuerdo de la Federación Cas- tellana

En la reunión celebrada por el Comité ejecutivo de la Federación Castellana de Natación Amateur, con ocasión de su toma de posesión y de la puesta en vigor de sus nuevos reglamentos y estatutos, se ha concedido una amnistía general a todo Club o nadador que pueda estar incurso en cualquier castigo.

Festival del C. N. A.

El próximo lunes, día 12, a las siete de la tarde, se verificará en la piscina del Club Natación Ath- létic (paseo de San Vicente, 14) un concurso de natación y un partido de water-polo como entre- namiento ante los próximos cam- peonatos de Castilla.

Participarán los mejores nada- dores de los Clubs federados.

Las pruebas prometen ser muy lucidas.

CICLISMO

La Vuelta a Cataluña

Barcelona, 9.—Hoy se ha corri- do la quinta etapa de la Vuelta ciclista a Cataluña, entre Seo de Urgel y Gerona, con un recorrido de 230,300 kilómetros. La carrera se ha desarrollado en medio de una lluvia torrencial y mucho granizo. En el collado de Tosas, el belga Morenauht comenzó a re- trasarse. El collado fué coronado por Cañardó y Piemontessi, quie- nes, ya netamente destacados, con- tinuaron la carrera seguidos de Digneff, Figueras, Grandí y Har- diquest.

Después de Rivas pinchó Dig- neffneff, viéndose obligado a apla- zar la caza de Cañardó y Piemon- tessi. Cerca de Figueras, una moto se cruzó en el camino y atropelló a Hardiquest, Figueras y Digneff. El que peor ha salido del atropello ha sido Hardiquest, que se vió obligado a abandonar a causa de las lesiones sufridas. Fi- gueras y Digneff, una vez repues- tos de la caída, se lanzaron nue- vamente a la persecución de Pie- montessi y Cañardó, que habían ganado gran ventaja. Cañardó pinchó, pero logró reparar pronto la avería. Cerca de la meta tuvo otro contratiempo al rompersele

la cadena; pero también reparó la avería rápidamente.

En esta etapa no han participa- do Elys y otros corredores a cau- sa del exceso de frío. También han abandonado en esta etapa ba- stantes corredores. Cañardó se ha mostrado en magnífica forma.

Ha dado la batalla, a pesar de la crudeza del tiempo. Piemontessi ha realizado también una mag- nífica carrera, no dejándose arre- bajar por Cañardó el primer pue- to de la etapa. Es muy posible que esta quinta etapa haya decidido ya la Vuelta a Cataluña, pues el belga Digneff se ha retrasado ba- stante en la clasificación general.

Clasificación de la etapa. — 1. Piemontessi, 7 h. 30 m. 10 s.; 2. Cañardó, igual tiempo; 3. Figue- ras, 7 h. 46 m. 25 s.; 4. Digneff, 7 h. 55 m. 16 s.; 5. Matheu, 7 h. 55 m. 58 s.; 6. Grandí, 8 h. 32 s.; 7. Cavallini, igual tiempo; 8. Al- varez, 8 h. 4 m. 38 s.; 10. Maurel, 8 h. 4 m. 41 s.; 11. Montes, 8 h. 13 m. 20 s.; 12. Cardona, 8 h. 14 m. 46 s.; 13. Luciano Montero, igual tiempo; 14. Bachero, igual tiempo; 15. Ricardo Montero, igual tiempo; 16. Monche, 8 h. 21 m. 40 s.; 17. Buissant, 8 h. 22 m. 48 s.; 18. Casamada, igual tiempo; 19. Escuriel, igual tiempo; 20. Har- guenot, 8 h. 23 m. 49 s.; 21. Subiles, 8 h. 24 m. 11 s.

Clasificación general.—Cañardó, 28 h. 49 m. 23 s.; Piemontessi, 28 horas 52 m. 14 s.; Figueras, 29 h. 5 m. 38 s.; Digneff, 29 h. 9 m. 36 s.; Cardona, 29 h. 22 m. 30 s.; Maurel, 29 h. 24 m. 53 s.; Grandí, 29 h. 28 m. 33 s.; Matheu, 29 h. 39 m. 39 segundos.

COMICOS Y AUTORES

Inauguración de Martín

El próximo viernes, día 16 del corriente, inaugura su temporada Martín, el teatro de la alegría y de las chicas guapas. Es, como siempre, empresario y director ar- tístico Paco Torres, que ha for- mado para este año la siguiente compañía:

Primer actor y director: Ramón Peña.

Primerísimas típles: Blanca Po- zas y Rosario Sáenz de Miera. Vedette: Anita Lassalle.

Tiple característica: Eva López. Actriz cómica: María Portillo. Primera bailarina: Luisa Quiros.

Típles: Mary Darson, Luisa Espi- nosa, Aida Galindo, María Paso y Carmelita Martínez.

Primer actor: Vicente Aparici. Tenor cómico: Luis Heredia.

Actores: Luis Manzano, Rafael Corvera, Ildelfonso Cuadrado, Juan Espantaleón, Manuel Morales y Demetrio Díez.

Vicetíples: Pepita Roig, Teresa Barahona, Lola Pacheco, Alegría Monteaquedo, Angeles Lence, Pa- tro Romero, Antonia Ruiz, Alicia Calderón, Pilar López, Luisa Bar- rral, Pepita Entrena, Consuelo Ló- pez, Concha Ortiz, Charito Her- nández, Dorita Sánchez, Maruja Tamayo, Juanita Oya, Amparito Hidalgo, Virginia Jimeno, Venu- ra Bonnal, María Fontal, Manoli- ta de María, Pepita García y Blan- ca René.

Maestros directores y concerta- dores: Tomás Barrera y José R. de Arzaga.

Apuntadores: José González y Antonio Guardón.

Representante: Alvaro P. Rodrí- guez.

Pintores escenográficos: Salvador Alarma, Sigfredo Burmann e Hi- gino Colmenero.

Figurínista: María Rosa Ben- dala.

Maquinista: Atanasio Espinosa. Electricista, José García.

COMICOS Y AUTORES

Inauguración de Martín

El próximo viernes, día 16 del corriente, inaugura su temporada Martín, el teatro de la alegría y de las chicas guapas. Es, como siempre, empresario y director ar- tístico Paco Torres, que ha for- mado para este año la siguiente compañía:

Primer actor y director: Ramón Peña.

Primerísimas típles: Blanca Po- zas y Rosario Sáenz de Miera. Vedette: Anita Lassalle.

Tiple característica: Eva López. Actriz cómica: María Portillo. Primera bailarina: Luisa Quiros.

Típles: Mary Darson, Luisa Espi- nosa, Aida Galindo, María Paso y Carmelita Martínez.

Primer actor: Vicente Aparici. Tenor cómico: Luis Heredia.

Actores: Luis Manzano, Rafael Corvera, Ildelfonso Cuadrado, Juan Espantaleón, Manuel Morales y Demetrio Díez.

Vicetíples: Pepita Roig, Teresa Barahona, Lola Pacheco, Alegría Monteaquedo, Angeles Lence, Pa- tro Romero, Antonia Ruiz, Alicia Calderón, Pilar López, Luisa Bar- rral, Pepita Entrena, Consuelo Ló- pez, Concha Ortiz, Charito Her- nández, Dorita Sánchez, Maruja Tamayo, Juanita Oya, Amparito Hidalgo, Virginia Jimeno, Venu- ra Bonnal, María Fontal, Manoli- ta de María, Pepita García y Blan- ca René.

Maestros directores y concerta- dores: Tomás Barrera y José R. de Arzaga.

Apuntadores: José González y Antonio Guardón.

Representante: Alvaro P. Rodrí- guez.

Pintores escenográficos: Salvador Alarma, Sigfredo Burmann e Hi- gino Colmenero.

Figurínista: María Rosa Ben- dala.

Maquinista: Atanasio Espinosa. Electricista, José García.

¿Existe la TRATA DE BLANCAS?

Sí, existe

Ve a el próximo lunes

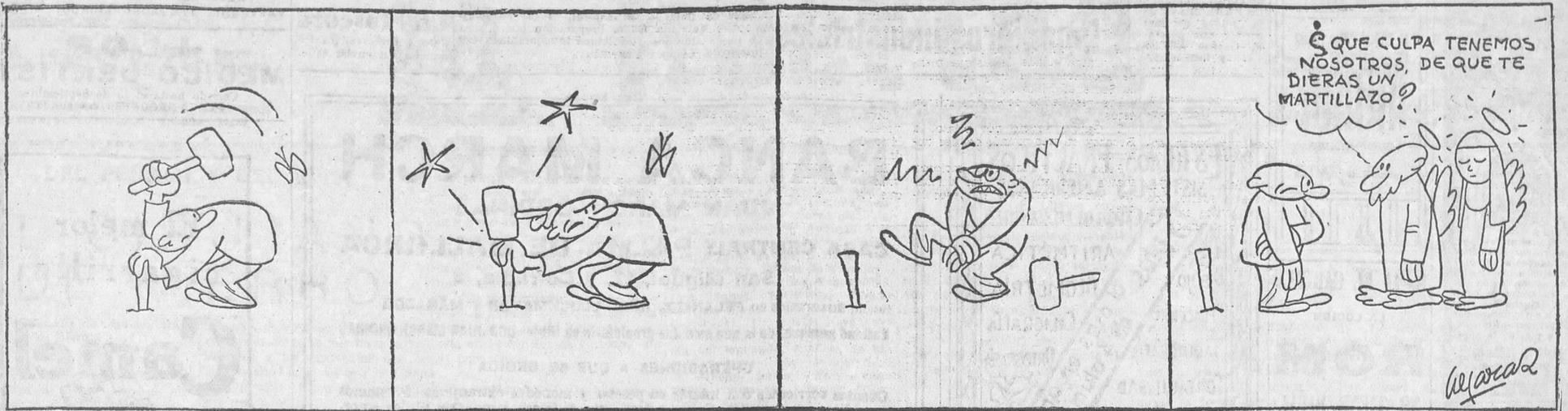
EN EL

Cine de la Opera

el film más documentado que se ha hecho sobre el aborrecible comercio, que aun se trafica en la época actual.

HÔPITAL VICH

LOS OFENDIDOS, por Alfaraz



La verbena de la colonia Los Pinares, en Chamartín de la Rosa

Hoy, sábado, comienzan los festejos organizados por la colonia de la Prensa Los Pinares, en Chamartín de la Rosa.

Habrán concursos de bailes, pelinados y mantones; sesiones de cinematógrafo, con proyección de cintas modernísimas; conciertos por las bandas de Ingenieros, de la Paloma y Municipal de Madrid; estreno de un divertido apropiado, titulado «Camioneta 9-30», original del popular caricaturista «Karikato», y actuación de la bellísima bailarina y cupletista valenciana Ideal Azucena; función de circo, con todo el programa de Price, que ha cedido generosamente su director, D. Mariano Sánchez Rexach, y otras pintorescas diversiones.

También actuarán la Banda Republicana, que dirige el notable maestro Vega; la Yankee y Alady. Todo el recinto de la colonia ha sido adornado con profusión de gallardetes y farolillos, y en sus alrededores se han instalado preciosas casetas de feria, columpios, tiros al blanco, pim-pam-pum, fútbol, puestos de churros y refrescos.

Hay una gran tómbola, con magníficos premios, y bailes benéficos y populares.

La verbena de Los Pinares durará los días 10, 11 y 12, inclusive, y el concierto de la Banda Municipal, que dirige el insigne maestro Villa, se celebrará el lunes próximo, a las diez y media de la noche.

Los Sres. Arribas, Montilla (don Manuel), Torrén, Lorenzo (Francisco), F. Beltrán, Ortiz (Juan), Clement, Agrupación Cooperativa de Fabricantes de Papel, Martín (Emilio), Pérez del Toro, Bestero (Julian), Pueyo (Inés), Hija de Bernabé Mayor, Sobrinas de R. Prada y González Boada (F.) y otros han hecho importantes regalos para la tómbola.

De enseñanza

Federación del Magisterio Privado

Invitados por el presidente de la Unión de Maestros de Escuelas Privadas de Madrid se han reunido en el domicilio de esta Asociación, Bolsa, 10, segundo derecha, los representantes de las distintas Asociaciones legalmente constituidas en España del Magisterio privado, a excepción de las de Palencia, Almería, Sevilla, León, Oviedo, Zaragoza, etcétera, que oportunamente enviaron su adhesión ante la imposibilidad de asistir.

El Sr. Andúgar saluda a los asistentes al acto, agradeciéndoles a su vez el sacrificio realizado al acudir al llamamiento, lo que prueba inequívocamente el haberse dado cuenta de la importancia y trascendencia de esta reunión. Seguidamente se leen las cartas y telegramas de adheridos a tan magna idea, procediéndose acto continuo a la elección de presidente y secretario de estas sesiones, siendo elegidos, por aclamación, los Sres. Andúgar y Salas Yañer, que a su vez lo son, respectivamente, de la U. M. E. P. Cumplido este requisito se propone por el presidente, si está en el ánimo de los reunidos, la formación de la Federación; todos contestan afirmativamente, procediéndose a darle nombre a esta naciente entidad, la cual queda denominada Federación de Asociaciones del Magisterio Privado de España.

Si se discute los puntos principales para la constitución de dicha organización, que queda compuesta de la siguiente forma: Consejo de la Federación y Comisión permanente del Consejo; el primero integrado por el presidente de la Asociación de Madrid, D. Conrado Andúgar, con el cargo de presidente del Consejo; don Juan Salvatella, presidente de la de Cataluña y Baleares, secretario del Consejo; D. José M.ª Estevan, presidente de la de Valencia y Castellón, tesorero del Consejo, y D. Lucio Zamora, D. Juan Moreno y D. Joaquín Alemán, presi-

dentos de las de Valladolid y Granada, consejeros. La Comisión permanente queda integrada por el presidente del Consejo, Sr. Andúgar, y por D. Francisco de Salas y D. Silvio Pérez, secretario y contador, respectivamente, de la Unión de Maestros de Escuelas Privadas.

Con gran entusiasmo de los asistentes se dan por terminadas estas reuniones, hasta el próximo diciembre, que se reunirá el Pleno del Consejo de la Federación, esperando que los beneficios que de ésta se desprendan sean prósperos e inmediatos.

Escuelas españolas en el Extranjero

Ha sido nombrado el Tribunal que ha de juzgar en el concurso abierto para proveer escuelas españolas en el extranjero.

Dicho Tribunal estará formado por D. Lorenzo Luzuriaga, por el ministerio de Estado; D. Gervasio Manrique, por el de Instrucción pública, y D. Alvaro González Rivas, director de graduada de Madrid.

Jubilaciones

Se concede la jubilación a doña Carmen Cano Muñoz, maestra de Laujar (Almería); a doña Carmen Avilés del Moral, de Berja (Almería); a doña María Santos Pérez, de Canal (La Coruña); a doña Isabel Real Cascajo, de Sevilla, y a D. Francisco Pozo González, de Paraleda del Río (León).

Quinquenios

Se conceden ascensos por quinquenios a D. Francisco Pérez Lazo, profesor de la Normal de Zamora; a doña María Romero, de la de Jaén; a D. José Tamayo, de la de Urbina, de la de Logroño; a D. Félix Lacarcel, de la de Sevilla; a doña Trinidad Arias, de la de Soría, y a D. Víctor Aramburu, de la de Alava.

NOTICIAS

Lo que se encuentra.—En la Tenencia de alcaldía del distrito de la Universidad, Alberto Aguilera, 20, se halla depositada una maleta encontrada en la vía pública.

Colegio de Médicos.—Se advierte a los señores médicos que no hagan donativos de ninguna clase a personas que, invocando la condición de compañeros, se dirijan a ellos sin consultar previamente en las oficinas de secretaría.

Casa de Cuenca.—La Juventud de esta Casa celebrará un baile mañana domingo, a las diez y media de la noche, en los jardines del Dancing Madrid-Bombilla, en honor del equipo de fútbol procedente de Cuenca, C. D. Mangana.

Gran «Kermesse» benéfica, calle Fernán González (entre Goya y Alcalá).—Hoy sábado, grandes bailes. A las doce de la noche se celebrará el concurso de mantones de Manila. El Jurado lo componen autoridades municipales, artistas, periodistas y fotógrafos. Mañana domingo, grandes bailes, de cinco de la tarde a nueve de la noche y de diez de la noche a una de la madrugada.

Asamblea del Socorro Rojo Internacional.—Mañana domingo se celebrará en el cine variedades, paseo de Extremadura, 29, a las nueve en punto de la mañana, una asamblea general preparatoria.

Asociación Española del Ramo de Aeronáutica.—Esta Asociación celebrará junta general de asociados en su domicilio social, calle de la Puebla, 11, primero, a las siete y media de la tarde, el día 12 del corriente, para tratar el siguiente orden del día:

Primero, posición ante la nueva ley de Asociaciones; segundo, antevotación para designar a los vocales que han de ostentar la representación obrera en el Jurado mixto de la industria aeronáutica; tercero, necesidad de aumentar las cuotas; cuarto, necesidad de utilizar los servicios de un abogado; quinto, proposiciones, ruegos y preguntas.

Centro Segoviano.—El elemento joven del Centro Segoviano celebrará mañana domingo, día 11, un gran baile extraordinario en los salones del Centro, Carrera de San Jerónimo, núm. 15, a las diez y media de la noche.

Los partidos republicanos

Casa de la República de los distritos del Hospicio, Universidad y Chamberí (San Bernardo, 60)

Ha sido abierta la matrícula para el curso próximo, cuyas clases de párvulos, mayores, adultos, francés, inglés, taquigrafía, mecánografía y dibujo se inaugurarán el día 15 del actual.

La Casa de la República de los distritos del Hospicio, Universidad y Chamberí, en su anhelo de contribuir a la difusión de la enseñanza y continuar su labor hidalga del año anterior, en la que tan óptimos resultados recogió, sin reparar en sacrificios ha reforzado el ya excelente cuadro de profesores, sin otra consideración que fortalecer, intensificar y difundir la enseñanza y la cultura en bien del pueblo, la patria y para gloria del régimen.

Todos los días laborables, de siete a nueve de la noche, estará abierta la matrícula en el local de la secretaría, calle de San Bernardo, número 60 (frente al Noviciado).

Partido republicano radical socialista de Madrid

El próximo martes, a las diez y media de la noche, se celebrará asamblea general ordinaria en el domicilio social, Príncipe, 12.

Para poder asistir a dicha asamblea será preciso la presentación del carnet y estar al corriente en las cotizaciones.

Hoy sábado, a las diez y media de la noche, continuarán reuniéndose las Comisiones técnicas, discutiéndose el tema «Lucha antituberculosa».

Actuará de ponente el doctor D. José Estellés.

La Casa de la República y las banderas significativas de regocijo

La Casa de la República, que tuvo la satisfacción de ser la primera entidad que a las ocho de la mañana del 10 de Agosto izara la bandera tricolor, transcurrido ya un mes de ostensible regocijo, cree llegado el momento de arriar las insignias, cosa que hará desde mañana 12, e invita a las demás también a ello.

Al momento de arriar las banderas renovemos las izquierdas el compromiso sagrado y solemne de estar siempre arma al brazo dispuestos a aniquilar todo intento de bastardeo perturbador de la República.

Al propio tiempo, la Casa de la República felicita al Gobierno por su feliz actuación defensiva del régimen y por el propósito saludable de extirpación de plantas dañinas en la Administración pública, y con el solo fin de coadyuvar a la depuración se atreve a sugerir al presidente del Consejo lo útil que podría serle la formación de una Comisión, sin emolumentos, integrada por un representante de los partidos y organismos neutrales entre ellos, para que, más conocedores de hombres y de actitudes, ayudara a la acción oficial, no con el carácter consultivo, sino simplemente informativo.

GRATITUD

La Reforma agraria y los labradores arrendatarios

La Comisión organizadora de la Asamblea de arrendatarios, aparceros y medianeros de la tierra, que se celebrará en Madrid el día 28, ha acordado significar al Gobierno y a las Cortes su gratitud por la aprobación de la reforma agraria y de la ley que prorroga para el año en curso las rebajas de rentas acordadas.

La Comisión organizadora de la Asamblea ha transmitido a los presidentes de las Asociaciones de Arrendatarios estas noticias, y ha destacado—y le es grato reiterarlo públicamente—la gratitud que merecen el Gobierno y las Cortes por esas disposiciones, de justicia para las clases medias campesinas.

Consultas económicas

Todas las especialidades por eminentes profesores. Rayos X, tratamientos eléctricos, análisis, sanatorio. CORREDERA BAJA, 27 (frente a Puebla); teléf. 93171

Segundo Congreso Internacional de Otorrinolaringología

El Comité de organización de este Congreso ruega a todos los compañeros otorrinolaringólogos que residan en Madrid en la actualidad asistan el próximo martes, a las ocho de la noche, al local del Colegio de Médicos, Esparteros, número 9, para tratar de asuntos relacionados con este importante Congreso.

MOVIMIENTO OBRERO

Los compañeros asociados que no hayan recibido el ejemplar de la nueva ley de Asociaciones profesionales pueden recogerlo en secretaría hoy sábado, hasta las nueve de la noche, mediante la identificación de su personalidad de socio.

Grupo Sindical Socialista de Impresores

Se pone en conocimiento de todos los afiliados y simpatizantes la obligación que tienen de asistir a la elección de Junta directiva, en la que el Grupo presenta la reelección de la actual, encabezada por el compañero Seller, cuya votación se celebrará hoy sábado, de siete a diez y media de la noche, y el domingo, de nueve a doce de la mañana.

Asociación General de Dependientes de Carbonerías y Similares de Madrid

La Emancipadora, Sociedad General de Dependientes de Carbonerías y Similares de Madrid, celebrará junta general extraordinaria, en el salón grande de la Casa del Pueblo, Piamonte, 2, mañana domingo, a las nueve de la mañana, para tratar el siguiente orden del día:

Primero. Discusión de la Memoria del Congreso de la Unión General de Trabajadores que se celebrará en Octubre.

Segundo. Nomenclario de de legado al mismo.

Tercero. Ley de Asociaciones.

Cuarto. Contrato de trabajo.

Quinto. Proposiciones de los asociados.

Sociedad de Obreros y Obreras en Calzado

La Sociedad de Obreros y Obreras en Calzado convoca a junta general ordinaria hoy sábado, a las nueve y media de la noche, en el salón terraza de su domicilio social, Piamonte, 2, Casa del Pueblo.

A los asociados del gremio de la Alimentación

Mañana domingo, día 11, a las diez de la mañana, en el local de la Asociación General de Dependientes de Comercio y Empleados de Oficinas, Puebla, 11, primero, se celebrará asamblea del gremio de la Alimentación, para tratar el siguiente orden del día:

Primero. Normas para la rápida implantación del externo.

Segundo. Nomenclario de Comisiones de vigilancia de las bases.

Tercero. Asuntos derivados.

Cuarto. Elección de vocales.

Sindicato del Ramo de la Piel Este Sindicato convoca a todos

ELIXIR ESTOMAGAL

SAIZ DE CARLOS

ESTÓMAGO

INTESTINOS

Consultas económicas

Todas las especialidades por eminentes profesores. Rayos X, tratamientos eléctricos, análisis, sanatorio. CORREDERA BAJA, 27 (frente a Puebla); teléf. 93171

Radiotelefonía

Programa para hoy Unión Radio (E. A. J. 7, 424 metros).—A las once cuarenta y cinco, nota de sintonía; a las doce, campañas de Gobernación; programas del día; a las doce y cuarto, señales horarias; fin de la emisión. A las dos y media, campañas de Gobernación; señales horarias; concierto: «Cosi fan tutte», Mozart; «Vals tristes», Sibelius; «Pan y toros», Barberi; «Madame Butterfly», Puccini; «Sonata patética», Beethoven; «La hija del regimiento», Donizetti; revista de libros, por Isaac Pacheco; «En las estepas del Asia Central», Borodin; «El sombrero de tres picos», Falla; a las tres cincuenta, noticias de última hora; a las cuatro, fin de la emisión. A las siete, campañas de Gobernación; programa del oyente; a las ocho y cuarto, noticias; a las ocho y media, fin de la emisión. A las diez, campañas de Gobernación; señales horarias; transmisión desde Unión Radio Valencia del programa dedicado a conmemorar el primer aniversario de su inauguración; a las doce y cuarto, noticias de última hora; a las doce y media, campañas de Gobernación; cierre de la estación.

Programa para mañana

Unión Radio (E. A. J. 7, 424 metros).—A las dos y media, campañas de Gobernación; señales horarias; concierto: «Moras, moritas, moras», C. del Campo; «Baile del siglo XVIII», Haydn; «La hora exquistita», Hahn; «Paganini», Lehar; «Minuetto», Schubert; «Los clavales», Serrano; «Habanera», Chabrier; «Cavalleria rusticana», Mascagni; «Invitación al vals», Weber; «La boda de Luis Alonso», Giménez; a las cuatro, fin de la emisión. A las siete, campañas de Gobernación; programa del oyente; a las ocho y media, fin de la emisión. A las diez, campañas de Gobernación; señales horarias; recital de canto, por Franco Mar; transmisión del concierto que ejecutará en Rosales la Banda municipal, dirigida por el maestro Villa; a las doce y media, campañas de Gobernación; cierre de la estación.

RADIO

Magnífico aparato cjc., 3 lámparas, PESETAS 99,95 RADIO MARTINEZ Fuencarral, núm. 12

Coñac Caballero

sa).—6,45 y 10,45, [Me acuerdo a las ohol (por Amparo Miguel Angel, Amparito Taberner, Miguel Liger y Paco Gallego). (Éxito enorme de esta compañía. FUENCARRAL.— (Gran compañía de revistas). — 6,45 y 10,45, [Cuántas, calentitas...! (El éxito de los éxitos).

ZARZUELA.—6,45, 11, Alady, La Yankee, Conchita Piquer, orquesta Carus, 12 atracciones (tres últimos días, 2,50 butaca).

CIRCO DE PRICE.—A las 6,30 y 10,30, grandes funciones de circo. Éxito enorme de todo el programa. Aros vivientes, Reverhos. Perros futbolistas y otros.

PALACIO DE LA MUSICA. — 6,45 y 10,45, Mi padre es un fresco, GINEMA GOYA.—10,45 (jardín), El puente de Waterloo.

GINEMA ARGUELLES.— 6,45 y 10,45, Rindase.

CINE DOS DE MAYO.— 6,45 y 10,30, El carnet amarillo.

CALLAO.— 6,45 (salón), 10,30 y 10,45 (salón y terraza), Los que danzan (Antonio Moreno).

SAN MIGUEL.—6,45 (salón), 10,30 y 10,45 (salón y terraza), El fin del mundo.

GINEMA ESPAÑA.— A las 5 y 10,15, El valiente (Juan Torren).

LATINA.— (Cine sonoro).— (Dos únicas semanas popularísimas; butaca, 0,75; general, 0,20).—6,30 y 10,30, Noticiero Fox, Marianita (por Janet Gaynor y Charles Farrell) y Camarotes de lujo (hablada en castellano). Lunes, miércoles y viernes, cambio completo de programa.

CINE SAN CARLOS.—(Teléfono 72.827).—6,45 y 10,45 (gran éxito), Mamá (Catalina Bárcena; totalmente hablada en español).

GINEMA EUROPA.—A las 7 (salón) y 10,45 (terrace), Gente alegre (por Roberto Rey y Rosita Moreno).

METROPOLITANO.—(Precios racionales baratos).— 6,45, 10,45, Alta sociedad (comedia de gran lujo, por Janet Gaynor y Charles Farrell).

BARCELONA.—6,45 y 10,45, Al Este de Borneo (en español; la realidad de la selva en la pantalla).

PARDINAS.—6,45, 10,45, Maternidad (la película que deben ver todas las mujeres). (Si padece usted del corazón no vaya a verla.)

CINE DELICIAS (Tortosa, 8). — (Teléfono 74.052).— 6,30 y 10,30, Dos viejos verdes y Mendigos de la vida.

TIVOLI.—6,45 y 10,45, Honrarás a tu madre (una película sublime llena de ternura, emoción y moralidad).

TETUAN.—(Sección única).— De 8,15 a 12,30, El otro yo.

PLAYA DE MADRID.—La mayor playa artificial de Europa, situada en Fuentalarreyna (carretera de El Pardo). Abierta desde las siete de la mañana a dos de la madrugada. Atracciones náuticas, piraguas, restaurante, etc. Hoy sábado, a las 12 de la noche, fuegos artificiales por el pirotécnico señor Serrano.

TRIANON (Magdalena, 30). — Gran cuadro flamenco.

MARAVILLAS.—(Nueva Empre-

Imprenta de LA LIBERTAD Madera, 8

CANAS

EL MEJOR PARA LAVAR

MARBOE

(BOTES VERDES)

EXIGIDLO AL COMPRAR

PARA EL CABELLO

LA LOCION

ROM

NO TIENE RIVAL

EL MEJOR PARA LAVAR

MARBOE

(BOTES VERDES)

EXIGIDLO AL COMPRAR

PARA EL CABELLO

LA LOCION

ROM

NO TIENE RIVAL

Debilidad STUDIO ESPAÑOL COLEGIO DE Doce profesores, doctores y licenciados Ciencias y Letras; auxiliares y ayudantes In- 1.a y 2.a ENSEÑANZA tituto. Amplísimo e higiénico patio recreo. FUENCARRAL, NUM. 77 MODERNO.

Ingenieros Industriales

Academia Delgado, Fuencarral, 21 (33 antiguo), Madrid. Teléfono 18.674. Preparación por grupos de pocos alumnos. Resultados inmejorables. Hay internado. Pidan reglamento.

La Mascota
Gato, 4, Preservativos. Pidan c.o. sin enviar sello.

FABRICA CAMAS DORADAS

VALVERDE, 1; BRAVO MURILLO, 112.

VALVERDE, 1 CUADRUPLICADO; RIEGO, 13.

LLOR

MEDICO-DENTISTA

Cerrado hasta el 15 de Septiembre.

PLAZA PROGRESO, 9, segundo.

ESTUDIOS PRÁCTICOS

SISTEMAS AMERICANOS

15 días de alumnos.

CÁLCULOS MERCANTILES

ARITMÉTICA

GEOMETRÍA

CALIGRAFÍA

ORTOGRAFÍA

REDACCIÓN

TAQUIGRAFÍA

CONTABILIDAD

FRANCÉS VIVA VOZ

Profesor:

D. Luis González - Ortíz

Conde Romanones, 1 d.º

BANCA MARCH

JUAN MARCH ORDINAS

CASA CENTRAL: PALMA DE MALLORCA

San Miguel, 17, y Cofradía, 2

Sucursales en FELANITX, INCA, LLUHMAYOR Y MANACOR

Entidad personal de la que es único propietario o titular DON JUAN MARCH ORDINAS

OPERACIONES A QUE SE DEDICA

Cuentas corrientes con interés en pesetas y monedas extranjeras. Préstamos y créditos con garantía. Cobro y descuento de letras, cupones y títulos amortizados. Giros y cartas de crédito. Compraventa de valores en España y el Extranjero. Compraventa de toda clase de monedas y billetes extranjeros. Depósito de valores. Seguros de cambio. Aceptaciones y domiciliaciones. Suscripciones a empréstitos, y, en general, a toda clase de operaciones de BANCA, BOLSA Y GAMBO

La Banca March presta preferente atención a la compra de terrenos para subdividirlos en parcelas y efectuar la venta de éstas, a plazos, hasta diez años, y al interés corriente.

Cuenta con correspondientes en todas las plazas de Baleares, y sostiene relaciones directas de corresponsalia con los principales Bancos y banqueros de España y del Extranjero.

El mejor cigarrillo

Camel

aparatos eléctricos, 15 pts.; lámparas mesa, Divinos 4; bombillas, 1,15. Vajillas, objetos rega- los, gran variedad, desde 1 pta. Ucendo. Infantas, 7.

Anisete Venus

LICOR BENEDETTO

Exquisitos productos fabricados por la Casa Fuster Molinas, de Santa Margarita (Mallorca)

DE VENTA EN ULTRAMARINOS Y BARES

Representante: Bodegas de Los Ceas

Alberto Aguilera, 29. Teléfono 31.333.

¡¡¡PINTORES!!! OS INTERESA

LA MERCED, Silva, núm. 31, vende

Aceite de linaza.....	1,75 kg.
Pintura hecha al aceite.....	2,25 —
Bianco albayalde.....	1,25 —
Cola de conejo.....	2,75 —
Tierra blanca.....	1,50 a.

No confundirse, junto a Gran Vía.

Para anuncios: LA PRENSA, Carmen, 18

FOSFORATOL

EL MEJOR DIGESTIVO

Anuncios clasificados por secciones. Cada palabra, VEINTE CENTIMOS

ALMONEDAS

Cama, colchón, almoha- da, 50; comedor mo- derno, lunas primera, 500; alcobas, comedores, sillerías, jacobino, ca- mas doradas, armarios y todas clases muebles, buenas calidades, precios económicos. Luna, 13.

Muebles todas clases, baratísimos; o a ma s doradas. Valverde, 23.

Particular liquida urgen- te todo piso. Magdale- na, 9, entresuelo.

Para mayor facilidad del público, tenemos esta- blecidos quioscos, donde se admiten estos anun- cios: glorietta de Ruiz Jiménez (Cuatro Cami- nos), plaza de Pontejos, Alcalá (frente a Apolo) y Alcalá (frente al Ban- co Español del Río de la Plata).

ALQUILERES

A caballero honorable o a señorita alquilo her- moso gabinete, alcoba, mucho sol, Almagro, 30, principal, número 1.

Vallehermoso, 90. Aticos sanos. Otros exterior- es. Casa nueva. Ascen- sor, baño, mirador. Ba- ratos.

Se alquila o vende local con maquinaria y efec- tos para fabricación de sombreros de fieltro. — Ronda de Segovia, 4; tie- no garaje. Para tratar, con D. Manuel Feltre, To- ledo, 12, de cinco a sie- ta, o D. Gregorio Vega, Cadalso de los Vidrios (Madrid).

Tienda dos huecos y vi- vienda, 15 duros. Her- nani, 39.

Por una cantidad muy modesta LA LIBER- TAD le proporciona la ocasión de conseguir lo que pretende.

AUTOMOVILES

Enseñanza, conducción, mecánica, reglamento; todo 50 pesetas. Arenal, 27, escuela.

Neumáticos ocasión. Ou- biertas desde 30 pesetas; cámaras desde 7. Malasaña, 24.

Carné, conducción, me- cánica taller, regla- mento, 100 pesetas. Pa- seo Marqués Zafra, 13.

LA LIBERTAD se lee por todas las clases sociales, y, por tanto, la propaganda que de cual- quier producto en ella se hace es la más eficaz.

ENSEÑANZA CONDUCCIÓN

de automóviles, mecáni- ca, cincuenta pesetas. — Escuela Automovilistas. Alfonso XII, 56.

Neumáticos «Akrón».

Neumáticos de ocasi- ón, todas medidas. Al- berto Aguilera, 3.

Neumáticos ocasión, bue- nos, baratos. Olivares. Almansa, 20. Teléfono 31.002.

CASAS Y SOLARES

Se vende solar, cercado de fábrica, con agua. Razón: avenida de la Li- bertad, 100 (Chamartín de la Rosa).

COLOCACIONES

Demandas y Ofertas

Diez cts. palabra

DEMANDAS

Profesora piano titula- da ofrécese. Barco, 17.

OFERTAS

2.500 plazas guardias 2 asalto, fácil ingreso. Informes gratis tardes. Oficina informativa. Ca- va Alta, 17.

Admito comisionistas A viajantes 50 0/0. Ma- nuel Alepez (Valencia).

Sueldos fijos, 300-500 pe- setas, trabajando mi cuenta horas libres resi- dentes pueblos, provin- cias. Apartado 10.080, Madrid.

Enseñanza conducción de automóviles, mecáni- ca, cincuenta pesetas. — Escuela Automovilistas. Alfonso XII, 56.

Necesitase dependiente práctico género pun- to. Dirigirse apartado 12.147 indicando edad, estado, referencias, pre- tensiones.

COMADRONAS MANICURAS

Acreditada profesora par- tos. Consulta reserva- da. Pensión. Alcalá, 157, principal.

Ex profesora Materni- dad. Consultas reser- vadas. Plaza Lavapiés, 4. Teléfono 70.603.

Partos. Luisa Veira, pro- fesora. Consulta. Pla- za Progreso, 10.

Partos. Estefanía Raso, consulta reservada. — Mayor, 42.

Partos. Celestina, con- sulta, hospedaje. — Fuencarral, 138.

Estos anuncios son muy leídos por el público femenino, que siempre ha representado entre nuestros lectores un nú- cleo muy importante.

Para los anuncios de es- ta sección dirigirse a Valverde, 8. Cortés.

Una Mujer

Los Descubrió

1.000 Mujeres

Los Probaron

4 Millones 1/2

De Mujeres Los Usan Ahora

Solamente los polvos Tokalon, los famosos polvos parisenses, contienen «espuma de crema» mezclada perfectamente por medio de un procedi- miento patentado.

Resisten al sol, al viento o al sudor baillando.

ADHIEREN TODO EL DIA

DAN NUEVA BELLEZA

Invisibles y adherentes, hacen que la piel más rugosa y áspera parezca suave, fresca y juvenil.

Prueben hoy mismo los polvos Tokalon con Espuma de Crema y dense cuenta de la nueva belleza asombrosa que procuran inmediata- mente a su tez.

Los compactos Tokalon contienen ahora la famosa espuma de crema. Los Polvos y el Colorete son ambos sumamente adherentes. Algo nuevo, di- ferente y mejor.

COMPRAS

Compro cobre, tornillo, y palastro. — Ramón la Cruz, 27.

Entre un número de lec- tores tan considerable como el nuestro, los anuncios de esta sección son de verdadera efica- cia.

CONSULTAS MEDICAS

Médico, secretas, consul- ta mañana, tarde. — Fuencarral, 75.

Curaciones prontas, ali- vio inmediato, vené- reo, sífilis, purgaciones, debilidad, impotencia, espermatorea. Clínica Duque Alba, 10. Diez- una, tres-nueva. Provin- cias, correspondencia.

Matriz, reconocimiento embarazadas, m e n s- tración. Consulta doctor Hernández. Duque Alba, 10. Once-una, tres-siete.

ESPECIFICOS

Pastillas Banch. Higie- ne íntima, 2 pesetas cajita.

Neuralgias, jaquecas des- lumbra con los se- llos Calmez.

Tónico nervioso y re- constituyente Fon- gué. Venta Centros es- pecíficos.

Sudor, dureza callos, taos, pies, polvos Le- vis. Buenas droguerías.

Purgante Mabú inofen- sivo y muy agradable al paladar. No irrita el intestino. Farmacia.

Bromo ferro hemostil, el mejor antineurasté- nico fortificante del sis- tema nervioso y recons- tituyente de las células empobrecidas.

HIPOTECAS

Hipoteca largo plazo sin comisión. Seguros. — Diazotero. Teléfono 72.069

HUESPEDES

Cedo hermosa habitación exterior en casa todo confort, sitio inmejora- ble. Alberto Aguilera, 5, segundo bis, derecha.

Comedor económico. — Montero, 33, primero.

Deseo habitación dos ho- ras. Huertas-Atocha. Gómez. Continental. Ca- rretas, 3.

DENTISTAS

Dentista. Cristóbal. Pla- za Progreso, 16.

ENSEÑANZAS

Contabilidad, taquime- canografía, idiomas, dibujo. Atocha, 41.

Cinco pesetas mensuales. Cálculos, contabilidad, ortografía, caligrafía, co- rrespondencia comercial, mecanografía, taquigrafía, francés, inglés. Aca- demia Cots. Peñalver, 5.

Los anuncios de esta se- ción son eficacísimos, pues llegan al público que a usted le interesa: a la juventud que estu- dia y se instruye, que lee nuestro periódico por las firmas que en él co- laboran.

TRASPASOS

Traspaso vaquería, pro- ducción vendida, buen precio. Alcalá, 324.

Droguerías, perfumería céntrica, con o sin existencias. San Bernar- do, 65.

Tahona traspaso, sub- arriendo. Teléfono no 14.104.

Traspaso taberna urgen- te, asunto grave. Plaza Pontejos, quiosco.

Tienda dos huecos, vi- vienda, instalada pes- cadería, frutería, renta módica, sitio inmejora- ble. Teléfono 34.828.

Cualquier negocio será fácilmente traspasado si lo da a conocer por esta sección.

VARIOS

Certificados Penales, en U veinticuatro horas, siete pesetas, incluidos todos gastos. Agencia Lux. Fuencarral, 141 du- plicado. Madrid.

Toda persona quiera crearse buen negocio y ganar mucho dinero escriba Editorial Albero. Avenida Pablo Iglesias, 8, Madrid.

¿Está usted enfermo? Cu- rará con infalibles es- pecíficos Zeonas. Rolletos gratis. Farmacia Rey. Infantas, 7.

Comedores, alcobas, to- das clases, baratísi- mos. Mateanz. Estre- lla, 10.

Moto M. 41.012. Virtu- des, 20.

Anisete Venus. Licor Be- nedetto. Exquisitos productos de la Casa Fuster Molinas, de Santa Margarita (Mallorca). De venta en ultramar- inos y bares.

Cualquier producto que aquí se anuncia, tendrá fácilmente salida, porque nuestro periódico llega a todas las cla- ses sociales.

VENTAS

¡¡¡Atitos Angora, monos, ¡¡¡ loros hablando, can- ciones flautas, pájaros ex- tranjeros. Cuesta Santo Domingo, 17, pajarería.

Derribo. Vendo maderos, carreras, puertas, bal- cones, entarimado, rri- pia, ladrillo, losa, morri- llo, pedrusco, barato. Tri- bulete, 13.

Enseres bares, sillas ple- de gables, serpentina. — Relatores, 10.

OPTICA Y OCULISTAS

Graduación vista gratis. Técnico especializa- do. San Bernardo, 2.

TRASPASOS

Ofrécese explotación de las patentes siguientes: Número 114.900, de Auguste Delubac, por «Perfeccionamientos en la fabricación de tejidos de capullos de gusanos de seda». Núm. 114.545, de Juan B. Miquel, por «Un nuevo sistema de heladores para la congelación de líquidos». Número 114.663, de Josef Grohl, por «Cable con en- volturas múltiples y tor- cidas». Número 114.003, de Adolf Bleichert y Compañía, A. G., por «Procedimiento para eje- cutar obras de hormigon colado». Número 115.395, de Chemieverfahren G. m. b. H., por «Mojos in- troducidos en el objeto de dicha patente núme- ro 112.524». Núm. 115.365, de Herman Schultz, por «Un crisol para aluminotermia». Número 113.152, de The Truck Tractor Ap- pliance Company Ltd., por «Perfeccionamientos en los camiones automó- viles». Número 112.524, de Chemieverfahren G. m. b. H., por «Perfeccio- namiento de sulfato alcali- no». Número 112.194, de Gregori Javitch y Simon Javitch, por «Pielros pa- zados líquidos bajo presión». Número 112.031, de Fritz Mosser, por «Perfeccio- namientos introducidos en el objeto de la patente nú- mero 106.835». Diríjase Casa Agustín Ungria, ca- lle Villanueva, 12, Ma- drid.

TRASPASOS

Traspaso taberna urgen- te, asunto grave. Plaza Pontejos, quiosco.

Tienda dos huecos, vi- vienda, instalada pes- cadería, frutería, renta módica, sitio inmejora- ble. Teléfono 34.828.

Cualquier negocio será fácilmente traspasado si lo da a conocer por esta sección.

Los anuncios por palabras en

LA LIBERTAD

son los más leídos y económi- cos. Sólo 20 céntimos cada una, en cualquier sección y sin li- mitación alguna. Se admiten durante todo el día en nuestras oficinas y quioscos y en to- das las Agencias de publicidad

¡¡Anuncie usted en nuestra sección económica y quedará satisfecho de sus resultados!!